



**LIGA MUNICIPAL  
— DOMINICANA —**

**LMD**

**Plan Estratégico Institucional  
Liga Municipal Dominicana**

**(PEI) 2022-2025**

*Sub-secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional*

**Mayo, 2022**

## Tabla de Contenido

<b>Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>I. Introducción.....</b>	<b>17</b>
<b>II. Antecedentes.....</b>	<b>18</b>
<b>III. Contexto.....</b>	<b>21</b>
<b>A. Entorno económico, social, político, ambiental y tecnológico .....</b>	<b>21</b>
En lo económico .....	22
En lo social.....	22
En lo político.....	23
En lo ambiental y en la gestión de riesgo .....	27
En lo tecnológico .....	27
<b>B. La heterogeneidad de los gobiernos locales: una realidad que no puede ocultarse .....</b>	<b>28</b>
Heterogeneidad de tamaño de población y densidad poblacional.....	28
Heterogeneidad en las capacidades y voluntad política .....	31
<b>C. LMD: La mirada de los usuarios directos .....</b>	<b>37</b>
<b>IV. Actores con los cuales se relaciona la LMD.....</b>	<b>40</b>
<b>V. Fortalezas, Oportunidades, Desafíos y Amenazas .....</b>	<b>42</b>
<b>A. Fortalezas .....</b>	<b>42</b>
<b>B. Oportunidades.....</b>	<b>43</b>
<b>C. Debilidades .....</b>	<b>44</b>
<b>D. Amenazas .....</b>	<b>45</b>
<b>VI. Análisis Presupuestario de la LMD.....</b>	<b>46</b>
<b>VII. Pensamiento estratégico.....</b>	<b>48</b>
<b>A. Misión .....</b>	<b>48</b>
<b>B. Visión.....</b>	<b>48</b>
<b>C. Valores.....</b>	<b>48</b>
<b>D. Ejes y objetivos estratégicos.....</b>	<b>50</b>
<b>E. Matriz de Resultados .....</b>	<b>52</b>
<b>F. Matriz de Productos Institucionales.....</b>	<b>72</b>
<b>VIII. Mecanismos de seguimiento .....</b>	<b>104</b>
<b>IX. Bibliografía.....</b>	<b>105</b>

## Lista de Gráficos

<b>Gráfico 1.</b> Número de municipios según población y densidad poblacional. Censo 2010.....	29
<b>Gráfico 2.</b> Número de distritos municipios según población y densidad poblacional. Censo 2010.....	29
<b>Gráfico 3.</b> Distribución porcentual de la población según población y densidad poblacional de los municipios y distritos municipales. Censo 2010 .....	30
<b>Gráfico 4.</b> Municipios según población y densidad poblacional. Censo 2010 .....	30
<b>Gráfico 5.</b> Distritos municipales según población y densidad poblacional. Censo 2010.....	31
<b>Gráfico 6.</b> Distribución Índice Gestión Interna SISMAP Municipal según categorías de tamaño de población y densidad poblacional. AYUNTAMIENTOS. Al 4 de febrero 2022 .....	32
<b>Gráfico 7.</b> Índice Gestión Interna SISMAP Municipal según categoría de tamaño de población y densidad poblacional. JUNTA DE DISTRITOS. Al 4 de febrero 2022 .....	33
<b>Gráfico 8.</b> Índices Gestión Interna y de Servicios del SISMAP Municipal de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos. 4 de febrero 2022.....	34
<b>Gráfico 9.</b> Grado de avance Índice de Gestión Interna SISMAP Municipal por componentes. Abr 2015, Mar 2019 y Sep 2021.....	36
<b>Gráfico 10.</b> Frecuencia de los principales valores que debe exhibir la LMD en su actuación.	38
<b>Gráfico 11.</b> Cargos electos por sexo, elecciones municipales 2020.....	42
<b>Gráfico 12.</b> Cargos electos por edad, elecciones municipales 2020 .....	42
<b>Gráfico 13.</b> Gastos y aplicaciones financieras de la Liga Municipal Dominicana, 2017-2020.	47

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Frecuencia de los aspectos de mayor importancia en los que la LMD debe enfocarse en su actuación en 2022-2025.....	39
<b>Tabla 2.</b> Transferencias del Ministerio de Interior y Policía a la Liga Municipal Dominicana. Millones RD\$ a precios corrientes y a precios 2020, 2010-21.....	46

## Lista de Ilustraciones

<b>Ilustración 1.</b> Actores con los que se relaciona la Liga Municipal Dominicana .....	41
---	----

## Glosario de Siglas

ADOVA	Asociación Dominicana de Vocales
ASODORE	Asociación Dominicana de Regidores
CC	Cámara de Cuentas
DGCP	Dirección General de Contrataciones Públicas
DGDF	Dirección General de Desarrollo Fronterizo
DIGEIG	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FEDODIM	Federación Dominicana de Distritos Municipales
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
LMD	Liga Municipal Dominicana
MAP	Ministerio de Administración Pública
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MH	Ministerio de Hacienda
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes
MINPRE	Ministerio de la Presidencia
MIP	Ministerio de Interior y Policía
ONE	Oficina Nacional de Estadística
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
PRM	Partido Revolucionario Moderno
SIGEF	Sistema de Información de la Gestión Financiera
SISMAP	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública
SNPMRD	Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNMUNDO	Unión de Mujeres Municipalistas Dominicana

## Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional 2022-2025 de la Liga Municipal Dominicana es el principal instrumento de planificación de la institución. El nuevo direccionamiento estratégico plasmado en el PEI LMD 2022-2025 persigue que la LMD, por un lado, eleve la eficacia en el cumplimiento de su mandato misional y, por otro lado, actúe como agente catalizador para impulsar las reformas necesarias para que los gobiernos locales sean más efectivos y puedan trabajar de forma coordinada y articulada con el Gobierno Central para mejorar la calidad de vida de la gente. En el PEI LMD 2022-2025, se plantean los objetivos y metas a alcanzar durante el período 2022-2025 por la presente gestión de la LMD, presidida por el Lic. Victor de D'Aza.

A lo largo de sus 83 años de existencia, la relación de la LMD con los gobiernos locales ha mostrado diferentes matices, en función de la visión en cada momento imperante sobre el alcance de la autonomía municipal y de la capacidad de los gobiernos locales para ejercerla. Con la aprobación de la Ley 176-07, el mandato misional de la LMD pasó a ser la prestación de asesoría en materia técnica y de planificación a los gobiernos locales, la promoción de la cooperación entre los municipios y entre estos, el Gobierno Central y la población; la generación, análisis y difusión de información para la mejor toma de decisiones que redunden en mejor servicio; la colaboración y asistencia técnica a los gobiernos locales en el ejercicio de sus funciones con el fin último de mejorar la calidad de vida de los pobladores; y la defensa de los derechos y atribuciones que la Constitución y las leyes otorgan a los ayuntamientos.

Han transcurrido casi quince años de la promulgación de la Ley 176-07, periodo en el que la municipalidad y la administración pública han pasado por cambios importantes, dentro de los que destacan: i) un proceso acelerado de creación de municipios y distritos municipales durante los años 2002-2007, seguido por una etapa de mayor estabilidad en la configuración administrativa, que ha determinado que el país cuente con 158 municipios y 235 distritos municipales, al día de hoy; ii) aprobación e implementación de un conjunto de leyes que han transformado los procesos de planificación e inversión pública, presupuestación, compras y contrataciones, control interno y externo, y gestión de recursos humanos, entre otros; iii) nuevas normativas que rigen la relación de las entidades estatales con la sociedad, en lo referente al acceso a la información, régimen de derechos y deberes de los ciudadanos frente a la administración estatal y la participación de la ciudadanía en la formulación del presupuesto y las políticas públicas. Estas normativas han complejizado el ejercicio de la gestión pública, y demandan de los gobiernos locales un mayor apego a los procedimientos, para lo cual deben contar con recursos humanos debidamente capacitados.

Al mismo tiempo, con la aprobación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) y la adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS), República Dominicana se fijó un conjunto de metas relacionadas con la mejoría de las condiciones de vida, el desarrollo productivo, la sostenibilidad ambiental y la convivencia pacífica, lo que requiere de la participación y aporte de los gobiernos locales.

### ***Elementos clave del contexto en que se formula e implementa el PEI LMD 2022-2025***

Para la formulación del PEI LMD 2022-2025, se ha tomado en cuenta el contexto en que va a implementarse. Principalmente porque la LMD debe contribuir a que, desde el accionar de

los gobiernos locales, la República Dominicana pueda hacer frente a una serie de desafíos que impactan sobre la vida de las personas.

En primer lugar, al igual que los demás países, la República Dominicana deberá gestionar las secuelas generadas por la pandemia del COVID-19 y su repercusión en los diversos ámbitos de la sociedad. Si bien en 2021 hubo una fuerte expansión económica, tras la aguda contracción generada por la pandemia en 2020, el momento actual se caracteriza por un significativo proceso inflacionario, disrupción en los flujos globales de suministro, altos niveles de informalidad laboral, aumento de la pobreza en general y del endeudamiento público.

Si bien se espera que durante el período de vigencia del PEI LMD 2022-2025, la economía dominicana crezca en torno a su tasa potencial de 5% anual, el futuro no está exento de incertidumbre y se requiere del trabajo articulado de todos los niveles de gobierno para fortalecer la cohesión social, a través del acceso de las personas a oportunidades y servicios básicos y la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos.

Las condiciones de vida y la pobreza no son homogéneas en el territorio nacional. La zona rural y las regiones Enriquillo, El Valle e Higuamo exhiben los mayores porcentajes de su población viviendo en situación de pobreza, pero es en los grandes centros urbanos donde reside la mayor cantidad de personas pobres, como es el caso de las provincias Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal. En adición a las características individuales, la calidad de vida de los hogares depende de las condiciones del entorno en que viven. Un entorno saludable, seguro y sin violencia contribuye positivamente en la salud física y emocional de las personas. Los gobiernos locales, mediante la provisión de servicios municipales, tienen la responsabilidad de proveer una adecuada gestión de los desechos sólidos, limpieza vial, defensa civil, ordenamiento del territorio municipal, gestión de cementerios y mataderos, muchas veces bajo fuertes limitaciones financieras y técnicas. No obstante, con los recursos a su alcance, los gobiernos locales pueden contribuir a catalizar que desde el Gobierno Central o desde los propios actores locales se desarrollen acciones para solucionar los problemas que aquejan a sus comunidades y mejorar sus condiciones de vida.

En el plano político, hay elementos que favorecen una mayor coordinación entre los actores que inciden en el desarrollo del territorio para apostar a potenciar las sinergias que se derivan de dicha coordinación. Dentro de estos elementos se destacan:

- La elaboración del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 (PNPSP 2021-2024), formulado por la Administración de Gobierno del Presidente Luis Abinader, donde se han adoptado una serie de políticas públicas que procuran impactar en el “fortalecimiento de la cohesión territorial para mejorar la calidad de vida y oportunidades a nivel local”.
- El trabajo conjunto de la LMD, la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso Nacional, las entidades de representación de los gobiernos locales (FEDOMU, FEDODIM, ASODORE, UNMUNDO y ADOVA) para dar contenido a la agenda de reforma legislativa municipal.
- La creación del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) con funciones de promover la coordinación interinstitucional en el territorio; impulsar planes de desarrollo y ordenamiento territorial a escala regional, provincial y municipal y de gestión de riesgo de desastres con perspectiva de ordenamiento territorial.
- Una ciudadanía más demandante de transparencia en el ejercicio de las funciones públicas y el uso de los recursos, así como mayor participación en la toma de decisiones.

En el plano medioambiental, la ciudadanía demanda de los gobiernos locales una actuación más comprometida con la sostenibilidad ambiental, en lo que destaca el permanente reclamo de una mejor gestión de los residuos sólidos y su puesta en valor, así como contribuir a eliminar fuentes de contaminación. De igual manera, como resultado de los efectos del cambio climático, son cada vez más frecuentes los eventos extremos que impactan el territorio nacional, lo que demanda de un involucramiento mayor de los gobiernos locales en las actividades de preparación, mitigación y respuesta.

En el plano tecnológico, la pandemia del COVID-19 puso en evidencia la relevancia de las nuevas tecnologías de información y la comunicación para proveer servicios esenciales con relación a la salud y la educación, así como el ejercicio de las funciones básicas del Estado. Pero, además, el desarrollo de las redes sociales ha abierto canales de contacto directo entre las autoridades y el público en general, en aquellos lugares que cuentan con la infraestructura requerida, que permiten conocer las reacciones de la población ante las actuaciones de las autoridades, así como para detectar cuáles son sus necesidades y quejas. El uso creativo de las TICs puede ayudar a estandarizar procesos, a disponer de información en tiempo real de lo que está sucediendo en los territorios, lo cual puede ayudar a una mejor toma de decisiones, así como a la capacitación de los recursos humanos al servicio de los gobiernos locales.

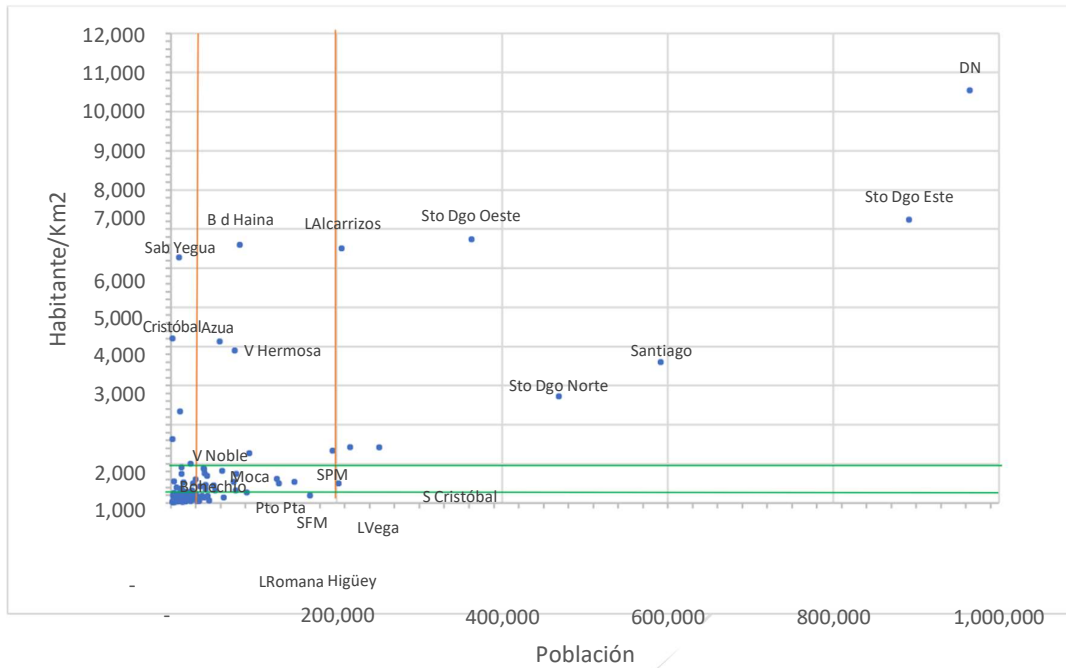
### ***Heterogeneidad de los gobiernos locales: una realidad que no puede ocultarse***

Para ser efectiva en su función de brindar asistencia a los gobiernos locales en el cumplimiento de sus responsabilidades, la LMD debe partir del reconocimiento de la gran heterogeneidad que existe entre esas entidades. De acuerdo al Censo de 2010, de los 155 municipios y 231 distritos municipales existentes en ese momento:

- 57.4% de los municipios (89) y 76.6% de los distritos municipales (177) tenían una población de hasta 30,000 habitantes y una densidad poblacional baja (hasta 200 hab/Km<sup>2</sup>). En estas demarcaciones vivía 21.5% de la población nacional. Ejemplo de estas demarcaciones son: Juan Adrián, Las Galeras, Pedro Santana y Miches.
- 14.8% de los municipios (23) y 20.3% de los distritos municipales (47) tenían una población de hasta 30,000 habitantes y una densidad poblacional mediana (201 – 1,000 hab/Km<sup>2</sup>) o alta (+1,000 hab/Km<sup>2</sup>). En estas demarcaciones vivía 8.8% de la población nacional. Ejemplos de estas demarcaciones son: Cristóbal, Vicente Noble, Arenoso, Hato Damas.
- 19.3% de los municipios (30) y 1.7% de los distritos municipales (4) tenían una población intermedia (31,000 a 200,000 hab) y una densidad poblacional baja o media (hasta 200 hab/Km<sup>2</sup> o hasta 1,000 hab/Km<sup>2</sup>). En estas demarcaciones vivía 20.7% de la población nacional. Ejemplo de estas demarcaciones son: San Francisco de Jacagua, La Victoria y Verón.
- 3.2% de los municipios (5) y 1.3% de los distritos municipales (3) tenían una población intermedia (30,001 a 200,000 hab.) y una densidad poblacional alta (+1,000 hab/Km<sup>2</sup>). En estas demarcaciones vivía 7.6% de la población nacional. Ejemplos de estas demarcaciones son: Villa Hermosa, San Pedro de Macorís, Pantoja y El Carril.
- 5.2% municipios (8) con una alta población (+200,000 hab) y densidad poblacional mediana (201-1,000 hab/Km<sup>2</sup>) o alta (+1,000 hab/Km<sup>2</sup>). En estas demarcaciones vivía 41.4% de la

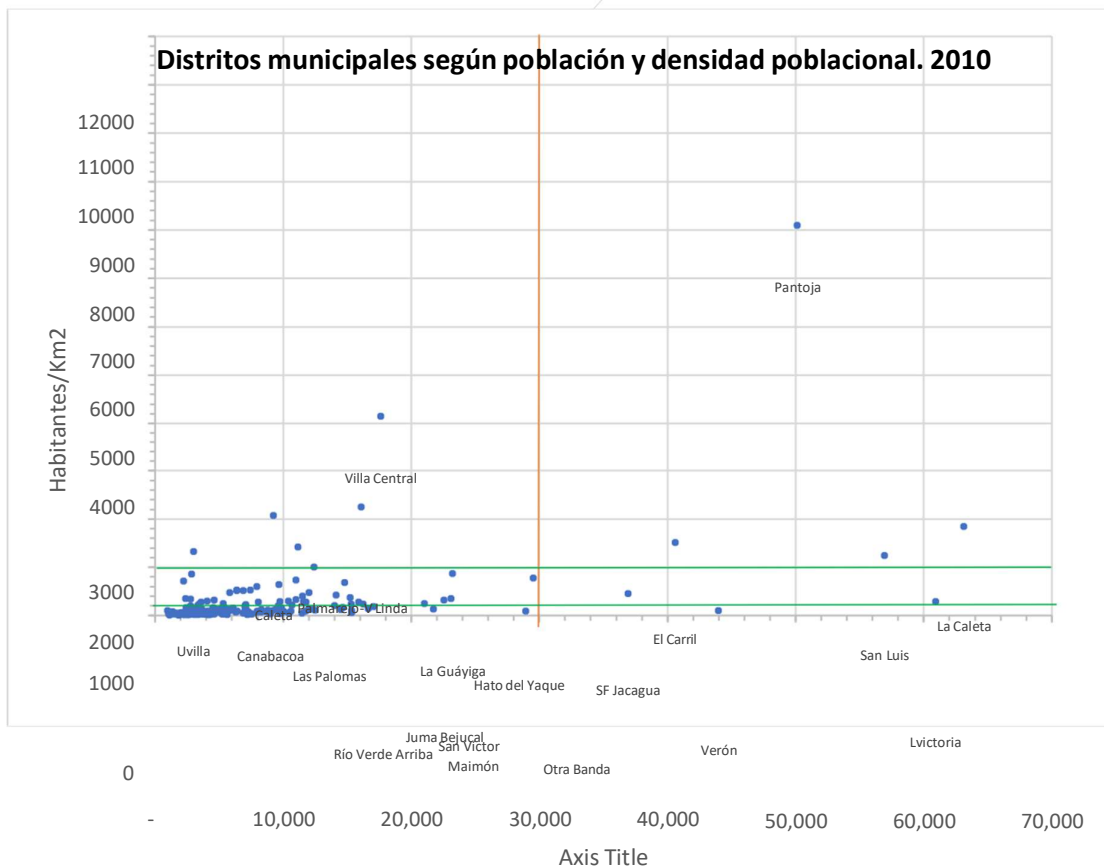
población nacional. Estos municipios son: Distrito Nacional, Santiago, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, San Cristóbal y Los Alcarrizos.

### Municipios según población y densidad poblacional. 2010



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

### Distritos municipales según población y densidad poblacional. 2010





Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Ciertamente la demanda de servicios en demarcaciones con baja población y baja densidad poblacional puede evidenciar la dificultad de disponer de escala suficiente para una provisión eficiente de los servicios, pudiendo ser costoso en términos per cápita su provisión, dado la

dispersión poblacional existente en el territorio. Pero también pueden ser territorios donde existe mayor cohesión social y donde la gobernanza sea más fluida. Las demarcaciones con población intermedia y densidad poblacional baja y media también se enfrentan a problemas de dispersión, pero el tamaño de la población podría permitir alcanzar economías de escala intermedias que propicien una provisión de servicios a costos menores. Finalmente, las demarcaciones con mediana o alta población, pero con alta densidad poblacional se enfrentan a problemas de congestión, con mayor urgencia de ordenar el uso del territorio y requieren infraestructura de provisión de servicios de mayor escala.

La heterogeneidad de los gobiernos locales también se expresa en términos de diferencias en capacidades y voluntad política. La experiencia de siete años y veintisiete rondas de evaluaciones del SISMAP Municipal muestra que los gobiernos locales en la República Dominicana tienen capacidades diferenciadas para poder gestionar sus territorios y cumplir con las normativas vigentes de la administración pública. También ha mostrado que no siempre el tamaño de un gobierno local determina las capacidades; y que, cuando hay voluntad, se logra avanzar en materia de transparencia, rendición de cuenta, cumplimiento con los procesos administrativos y adecuada prestación de servicios.

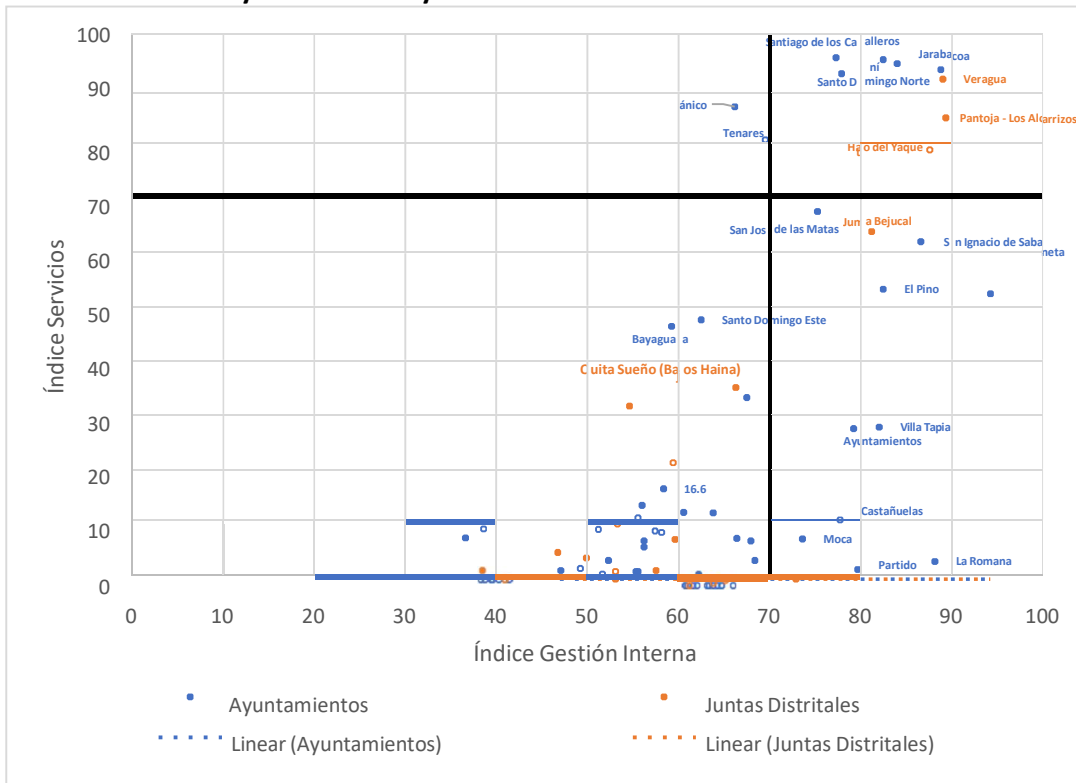
Si bien hay municipios con baja población y baja densidad poblacional que han obtenido una alta puntuación en el Índice de Gestión Interna (ej. Bánica, El Pino y Partido), por lo general estos municipios obtienen una puntuación baja (45.3). El mayor puntaje promedio (64.0) y menor dispersión en el Índice de Gestión Interna se observa en los municipios de alta población y alta densidad (ej. Santo Domingo Norte, Santiago de los Caballeros y Distrito Nacional). Los municipios de tamaño medio que tienen densidad poblacional baja o media suelen tener puntuaciones también intermedias y muestran un desempeño relativamente más homogéneo (ej. San Ignacio de Sabaneta, Jarabacoa y Samaná en el grupo de baja densidad, y Salcedo, La Romana y Baní dentro del grupo de mediana densidad). Finalmente, están los municipios con bajo o mediano tamaño de población pero con alta densidad poblacional. Son los municipios que tienen mayores oportunidades de mejora en su desempeño y prácticamente hay poca diferencia entre ellos.

En el caso de las Juntas de Distritos Municipales, en general, el promedio del Índice de Gestión Interna es inferior a los exhibidos por los municipios que tienen un tamaño de población bajo: 33.2 para los que tienen baja densidad poblacional, 24.7 para los de densidad poblacional media y 37.4 para los de alta densidad. No obstante, vale resaltar que hay Juntas de Distritos que muestran un nivel de desempeño en el Índice de Gestión destacado que supera el mejor desempeño alcanzado por los ayuntamientos de categoría similar. Tal es el caso de Veragua y Hato del Yaque, entre los distritos municipales de baja densidad poblacional, y Pantoja entre los de alta densidad poblacional

El análisis de los puntajes de los Índices Gestión Interna y Servicios muestra una relación positiva entre el desempeño de la gestión interna de los gobiernos locales y la calidad de los servicios que prestan a la ciudadanía. Es decir, Ayuntamientos y Juntas Distritales que tienen una alta calificación en el Índice de Gestión Interna, por lo general, en promedio tienen también una alta calificación en el Índice de Servicios. No obstante, son muy pocos los ayuntamientos y juntas distritales que han logrado una puntuación de 70 puntos en ambas dimensiones al momento de ser evaluados. A este grupo pertenecen los Ayuntamientos de

Bánica, Jarabacoa, Baní, Tenares, Santo Domingo Norte, Santiago, y las Juntas Distritales de Veragua, Pantoja y Hato del Yaque.

### Índices de Gestión Interna y de Servicios de SISMAP Municipal Ayuntamientos y Juntas de Distritos. 4 Febrero 2022.



Fuente: Elaboración propia

El reto de la Liga Municipal Dominicana es proveer la asistencia requerida y establecer los incentivos necesarios para que los municipios que están por debajo de 70 puntos en una o las dos dimensiones de SISMAP Municipal puedan superar la situación, en aras de asegurarse que se avanza hacia una gestión apegada al marco normativo y hacia la mejoría de los servicios que se prestan a la población. Salvar las dificultades que impiden llegar a que todos los ayuntamientos y juntas de distritos municipales alcancen al menos 70 en cada dimensión del SISMAP implica identificar las limitaciones específicas que lo impide, a fin de definir el tipo de asistencia que debe ser provista.

#### **Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Desafíos y Amenazas**

De acuerdo a la opinión de las personas consultadas, las mayores fortalezas de la LMD en el momento actual son las siguientes:

- Reconocimiento como institución de referencia a la cual acuden los gobiernos locales en busca de apoyo para solucionar sus problemas. También se le reconoce su rol de canal de interlocución con el Gobierno Central y de articulador entre los gobiernos locales, lo cual da cierto sentido de cohesión a la municipalidad. Se entiende que es un espacio donde se aglutina a los gobiernos locales sin favoritismo político.

- Equipo de dirección con amplia experiencia, compromiso y conocimiento sobre la realidad de la municipalidad dominicana, tanto la persona de su actual Presidente como del equipo de colaboradores.
- Compromiso político de las autoridades del Gobierno Central, encabezado por el Presidente Luis Abinader Corona con el desarrollo de los gobiernos locales y con la puesta en marcha de políticas públicas que favorezcan la cohesión territorial, tal como se expresa en el PNPSP 2021-2024.
- Creación del Comité Consultivo integrado por ex alcaldes y ex secretarios de la LMD, y la mayor participación de los jóvenes en los cuerpos técnicos de la institución son elementos valorados porque contribuyen a la buena gobernanza de la institución.
- Mandato legal explícito sobre las funciones que debe desarrollar y de autonomía técnica y financiera, le confiere a la LMD potestades para contribuir a mejorar la actuación de los gobiernos locales en el desempeño de sus responsabilidades.
- Capital humano calificado y comprometido con su trabajo, estructuras orgánicas ya establecidas que son clave para el desempeño de sus funciones (ej. Instituto de Capacitación Municipal y el Observatorio Municipal), planta física con amplio espacio, y procesos de gestión financiera apegados a la norma y sin problemas con suplidores.

El momento actual también ofrece oportunidades que, de ser bien aprovechadas, pueden hacer que la LMD sea más eficaz en el desempeño de su misión institucional. Dentro de las oportunidades son señaladas las siguientes:

- Existencia en la actualidad de mayor cooperación entre la administración de la LMD y el Gobierno Central, dado que ambos son dirigidos por el mismo partido. También se ha puesto de manifiesto la voluntad política por parte del Gobierno Central, LMD, Congreso Nacional y asociaciones municipalistas para impulsar el trabajo en conjunto.
- Existencia de directrices estratégicas, plasmadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), en el PNPSP 2021-2024 y los ODS, en que se reconoce que el desarrollo del territorio es fundamental para lograr el desarrollo del país. Esto requiere de estructuras institucionales, como la LMD, que guíen y acompañen a los gobiernos locales en el cumplimiento de sus responsabilidades actuales y nuevas.
- La experiencia del SISMAP Municipal ha mostrado que la mejora continua en el accionar de los gobiernos locales es posible, si los mismos cuentan con los incentivos adecuados y si son dotados de las herramientas necesarias.
- La imagen institucional de la LMD puede ser relanzada si enfatiza su rol de instancia de capacitación, formación, información para la toma de decisiones, acompañamiento y monitoreo de los gobiernos locales, sobre la base del reconocimiento de su fortaleza técnica y de un sentido de oportunidad para catalizar cambios al interior de los gobiernos locales. Esto implica que todos los objetivos de las dependencias de la LMD sean alineados hacia ese propósito.

- El impulso a la carrera administrativa municipal y la tecnificación de los gobiernos locales, a fin de propiciar cambios en la gestión de los procesos y en el uso de la información que faciliten a los gobiernos locales el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Uso novedoso de las TICs para capacitar y acompañar a los gobiernos locales para que ofrezcan mejores servicios y estar en contacto permanente con la población a la cual sirven.

La LMD también tiene limitaciones que deben ser superadas para poder ser relanzada y cumplir con mayor eficacia su mandato misional. Dentro de las limitaciones se han señalado las siguientes:

- Percepción de la ciudadanía sobre la LMD, en que prevalece la idea de que ha sido una institución de reparto y botín político, alejada del mandato misional establecido legalmente.
- No cuenta con capacidad instalada en los territorios. Esta ausencia impacta en la organización de la logística operativa de la asistencia que presta a los gobiernos locales, así como en el grado de conocimiento de la realidad concreta y particular que se vive en los territorios, lo que resta adecuabilidad a las asistencias que ofrece la LMD, en particular a los gobiernos locales pequeños y medianos.
- No se cuenta con sistemas de información geográfica de los municipios y distritos municipales.
- Falta planificación en el accionar de la LMD, la planificación estratégica y operativa institucional debe estar más en consonancia con la identidad misional de la LMD y sus posibilidades reales. Se necesita de un trabajo más coordinado, articulado y organizado entre las áreas de la institución, donde todos estén enfocados hacia objetivos institucionales comunes y claros y no cada área persiguiendo objetivos separados y sin clara identificación de cómo se complementan y articulan.
- Falta un mejor entendimiento de cómo incorporar enfoques transversales en la planificación y accionar de la institución, como es el caso del emprendimiento y la innovación, el enfoque de equidad de género y el enfoque de cohesión territorial e inclusión social.
- Procesos internos son catalogados como muy burocráticos y poco ágiles, faltan manuales de procedimientos y funciones y se trabaja sobre el día a día sin procesos sistematizados. De igual manera, se requiere la modernización de la gestión financiera y de pagos, incluyendo la integración de la LMD en el SIGEF.
- Organigrama existente no se corresponde con las necesidades y demanda de lo que la LMD quiere ser en este momento y, además, se requiere de personal técnico, de equipos y herramientas tecnológicas, así como infraestructura física que permitan cumplir con el mandato legal asignado.
- Es necesario también dar seguimiento a los colaboradores, acompañarlos en su proceso de crecimiento profesional y establecer consecuencias si no se cumplen plazos y procedimientos.

Que la LMD efectivamente logre impactar con su trabajo para que los gobiernos locales desempeñen mejor sus funciones, depende de qué tanto la institución logre hacer frente a situaciones externas que se convierten en amenazas para que la gestión exitosa. Las amenazas identificadas son las siguientes:

- No existe una visión clara y compartida entre los entes políticos, el Gobierno Central, los gobiernos locales y la propia ciudadanía de hacia dónde debe dirigirse la municipalidad en la República Dominicana.
- Aun permea una tradición centralizadora del Estado dominicano, muchos de las autoridades de los gobiernos locales no comprenden claramente cuál es su rol, hay débil contrapeso entre las autoridades que integran el gobierno local y falta de cultura ciudadana.
- Alta presión de la ciudadanía sobre los gobiernos locales y los resultados que puedan exhibir en un contexto donde sus prerrogativas legales exceden muchas veces sus capacidades presupuestarias y de gestión.
- Presión partidista para la adopción de políticas clientelares en la LMD y la permanencia del desprestigio de la LMD en la población por la no superación de dichas prácticas, puede conducir a reforzar la idea de que la institución debe ser eliminada y se cree un clima desfavorable a la gobernanza interna de la LMD.
- En muchas alcaldías y juntas de distrito hay actitudes de falta de visión y colaboración para asumir acciones favorables a la mejora institucional, aun cuando la LMD ofrezca su apoyo y provea los recursos necesarios.
- Leyes sectoriales limitan el accionar de la LMD en los ámbitos de rectoría de dichas leyes, y queda a expensa de la institución rectora la colaboración o no con la LMD.
- El bajo presupuesto de muchos de los gobiernos locales no les permite contar con colaboradores competentes que puedan interactuar con el personal de la LMD.
- Posibilidad de duplicidad de funciones que desarrollan la LMD, instituciones del Gobierno Central y las asociaciones municipalistas. Una pérdida de enfoque por parte de la Dirección de la LMD y el no deslindar adecuadamente los ámbitos de actuación, así como el no articular enfoques, metodologías y acciones, puede conducir a generar dispendio de recursos, incoherencia de enfoques y poca eficiencia y eficacia en el logro de resultados deseados por los principales actores que intervienen en la gestión de los gobiernos locales y el desarrollo territorial.

### **PENSAMIENTO ESTRATÉGICO PEI LMD 2022-2025**

Los resultados de la reflexión conjunta del equipo técnico de la LMD, y los actores relevantes dentro de la municipalidad, ha permitido precisar los componentes del marco estratégico en que estará operando la institución durante el periodo 2022-2025. Como parte del marco estratégico se ha precisado la misión de la institución, en coherencia con el mandato legal, se ha definido la visión de lo que aspira ser la LMD, así como los valores que han de guiar su accionar durante el periodo 2022-2025.

El accionar estratégico se ha estructura en torno a 3 Ejes Estratégicos, 6 Objetivos Estratégicos, 19 Líneas de Acción, 27 resultados y 134 productos. A continuación se detallan los elementos que integran el Plan Estratégico Institucional de la Liga Municipal Dominicana para el periodo 2022-2025.

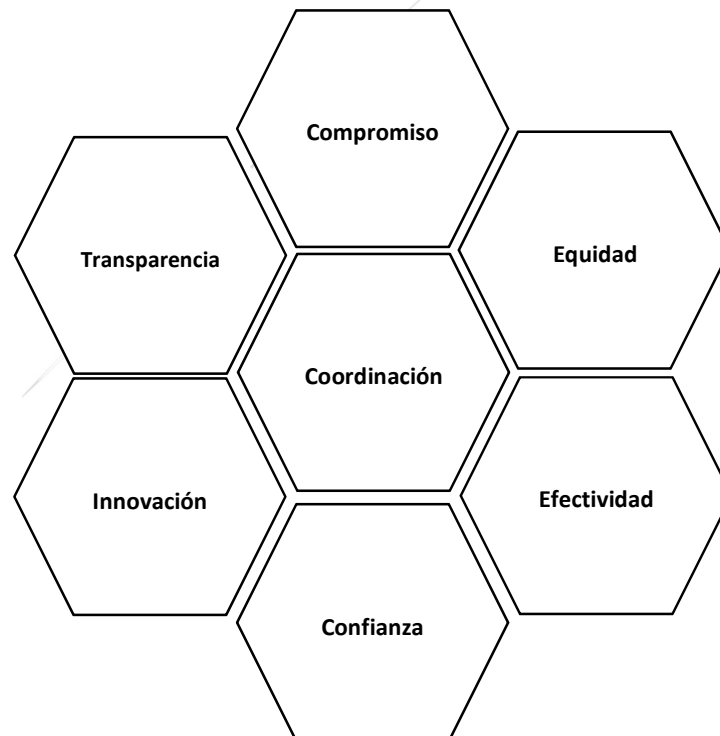
## Misión

**Impulsar la transformación e innovación de la gestión municipal, mediante una efectiva orientación, asesoría y acompañamiento a los gobiernos locales, para que se ejerza el poder desde lo local con equidad, cohesión e inclusión social, generando confianza en la ciudadanía y mejorando las condiciones de vida de la gente.**

## Visión

**Ser reconocida como una aliada esencial de los gobiernos locales en el fortalecimiento del Poder Local y el impulso a la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la gente en el territorio, siendo un referente de modernidad, innovación y transparencia.**

## Valores



***Compromiso:***

Ponemos todo nuestro esfuerzo, entusiasmo y dedicación en el desempeño de nuestras funciones, conforme al mandato legal, para lograr los objetivos y metas propuestos.

***Transparencia:***

Garantizamos el derecho de los gobiernos locales y de la población a conocer las decisiones y acciones que adoptamos en el desempeño de nuestras funciones, y rendimos cuentas sobre el uso de los recursos y los resultados logrados.

***Equidad:***

Procuramos ofrecer servicios, programas y proyectos a los gobiernos locales acorde a sus necesidades específicas y a la diversidad de la realidad territorial dominicana.

***Coordinación:***

Propiciamos el diálogo, la búsqueda de objetivos comunes y la articulación entre los actores relevantes de la gestión de los territorios, para crear sinergias que contribuyan al desarrollo municipal y la mejora de la calidad de vida de la gente.

***Innovación:***

Procuramos ofrecer asistencia y acompañamiento creativo a los gobiernos locales, mediante abordajes novedosos y el uso de métodos, tecnologías y herramientas apropiadas.

***Efectividad:***

Hacemos el mayor esfuerzo para realizar nuestro trabajo de forma eficiente, racionalizar el uso de los recursos y generar resultados que contribuyan a la mejora de la gestión de los gobiernos locales.

***Confianza:***

Propiciamos un entorno de trabajo amigable, basado en el respeto y la empatía con nuestros usuarios y colaboradores, en un ambiente que promueva la calidad y mejora continua.



### ***Eje Estratégico 1. Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales***

- **Objetivo Estratégico 1.1:** Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.
- **Objetivo Estratégico 1.2:** Promover la articulación interinstitucional entre los organismos del Estado, las entidades asociativas municipalistas y organizaciones de la sociedad civil, para implementar políticas públicas con el propósito común de lograr el desarrollo sostenible de los territorios y el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.
- **Objetivo Estratégico 1.3:** Disponer de un marco legal actualizado y coherente, sobre la base del principio de subsidiaridad, que permita a los gobiernos locales contar con los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades y ejercer una gestión eficiente, eficaz y transparente al servicio de sus comunidades.

### ***Eje Estratégico 2. Ejercicio del Poder Local con Equidad, Inclusión y Cohesión Social***

- **Objetivo Estratégico 2.1:** Promover la transformación del ejercicio de gobierno desde el territorio con autoridades centrales y locales que comprendan y asuman el liderazgo corresponsable en la territorialización de las políticas públicas, desde la gobernanza multinivel y la participación ciudadana, para incidir en la satisfacción de las necesidades sustantivas de la gente y la cohesión e inclusión social.
- **Objetivo Estratégico 2.2:** Contribuir a la superación de las desigualdades e inequidades sociales en los territorios, mediante la acción de los gobiernos locales para promover el desarrollo socioeconómico en condiciones de sostenibilidad ambiental.
- **Objetivo Estratégico 2.3:** Promover la participación inclusiva de la población y sus organizaciones en la gestión municipal y en la implementación de iniciativas de desarrollo local.

### ***Eje Estratégico 3. Desarrollo Institucional de la Liga Municipal Dominicana***

- **Objetivo Estratégico 3.1:** Fortalecer institucional, organizativa y administrativamente la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los territorios.

## I. Introducción

Este documento presenta los resultados de un amplio proceso de reflexión en la Liga Municipal Dominicana (LMD), con el propósito de definir la orientación estratégica institucional para el periodo 2022 a 2025. Ese proceso incluyó la realización de varios encuentros del equipo directivo de la institución, aplicación de encuestas a actores relevantes, revisión documental y análisis de datos. Una parte esencial de las tareas realizadas es dada por la realización de un diagnóstico exhaustivo con miras a identificar los principales factores del entorno, las fortalezas y oportunidades de la organización, los desafíos derivados del momento político y social en que nos encontramos.

El resultado es un Plan Estratégico Institucional ambicioso, pero realista, que procura redefinir el papel de la LMD en el marco de las facultades que le son otorgadas por la Ley, en su misión como organismo de apoyo a los gobiernos locales para mejorar las condiciones de vida de las comunidades. En consecuencia, las páginas siguientes deben servir de referencia e inspiración a todas las acciones de la Liga Municipal Dominicana en los próximos años. No cabe dudas de que así será.

## II. Antecedentes

La Liga Municipal Dominicana (LMD) fue creada mediante la Ley 49 de 1939, con la intención de propiciar la colaboración entre los municipios y, a la vez, favorecer y promover la cooperación municipal internacional. En la concepción de esa ley, la entidad estaba llamada a ser un actor importante en la búsqueda de soluciones a problemas comunes de las administraciones locales, mediante la difusión de datos, informes, publicaciones e información relevante, entre otros aspectos. Desde entonces, a lo largo de sus 83 años de existencia, la relación de la LMD con los gobiernos locales ha tenido distintos matices, en función de la visión de cada momento sobre el alcance de la autonomía municipal y de la capacidad de los gobiernos locales para ejercerla.

### EVOLUCIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD)

**Ley 49 de 1939**, autoriza y declara de interés nacional la creación de la Liga Municipal Dominicana, con la finalidad de propiciar la colaboración entre los municipios, difundir información relevante y favorecer y promover la cooperación municipal internacional.

**Ley 3455 de 1952**, ordena a la LMD revisar, declarar desierto o adjudicar los concursos públicos para la adquisición de bienes muebles y obras por encima de un límite inferior por parte de los gobiernos locales; prestar asesoría técnica, en caso de ser solicitada, para el diseño de obras; y supervisar la ejecución de obras en caso de considerarlo necesario.

**Ley 3896 de 1954**, otorga personería jurídica a la LMD y autoriza que pueda realizar contratos para adquisición de bienes, maquinarias y equipos, así como contraer empréstitos, previa autorización del presidente de la República, para “cooperar con mayor eficacia a que los Ayuntamientos pudieran satisfacer de completa y oportuna su necesidad”. En contrapartida y para hacer frente a sus obligaciones, la LMD pasa a recibir un porcentaje de los fondos transferidos a las administraciones locales.

**Ley 5266 de 1961**, elimina la facultad de la LMD para intervenir en el funcionamiento de los Ayuntamientos y establece que “su misión queda limitada en lo que respecta a esos organismos a un asesoramiento meramente técnico, en materia de servicios de utilidad pública, presupuestaria, urbanística y de construcciones”.

**Ley 673 de 1965**, regula los presupuestos de ingresos y gastos de las administraciones municipales, y establece que los presupuestos de ingresos y egresos, una vez aprobado por los propios Ayuntamientos, deben ser revisados por la LMD, que podrá hacerles modificaciones. La LMD también debe supervisar la ejecución presupuestaria y realizar los planos de las obras municipales que superaran un umbral mínimo, excepto para aquellos ayuntamientos que disponían de oficinas técnicas dotadas del personal requerido.

**Ley 17-97 de 1997**, destina, a favor de los ayuntamientos, 4% de los ingresos de orden interno, y establece los porcentajes a ser destinados a gastos de personal, servicios e inversión; también ordena que las obras realizadas por los ayuntamientos deberán realizarse con el asesoramiento técnico de la LMD y de conformidad con los planos, presupuestos y especificaciones que al efecto elabore dicho organismo, excepto en los ayuntamientos que cuenten con oficinas técnicas.

**Ley 166-03 de 2003**, destina, a favor de los ayuntamientos, 10% de los ingresos de orden interno, y ordena que durante la ejecución de los presupuestos de esas entidades y ante desvío en exceso en los porcentajes de distribución de los gastos de personal, servicios e inversión, la LMD debe retener la entrega de fondos al ayuntamiento en cuestión y realizar los ajustes necesarios para corregir la situación.

**Ley 176-07 de 2007**, define a la LMD como entidad de asesoría en materia técnica y de planificación, y redefine las funciones que debe desempeñar.

Fuente: Elaboración propia con base en las leyes citadas.

Durante el periodo de dictadura, a la LMD le fueron asignadas paulatinamente funciones de supervisión y control de las actuaciones de los gobiernos locales (Ley 3455 de 1952, Ley 3896 de 1954), y esto se revirtió con el establecimiento de la autonomía municipal mediante la Ley 5266 de 1961. Sin embargo, en 1965, con la aprobación de la Ley 673 de 1965, se volvió a asignar a la LMD funciones de control, supervisión e intervención directa en el accionar de las administraciones locales, bajo la justificación de que “la autonomía municipal debe ser mantenida por todo Gobierno democrático, pero cuidando de que ese privilegio no sea usado en forma que desvirtúe su finalidad,” y con el argumento de que “dotando al Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana de ciertas facultades de control efectivo, no se menoscaba la autonomía municipal por ser dicho organismo constituido por los propios ayuntamientos”. Las leyes posteriores de asignación de fondos a los gobiernos locales (Ley 17-97 y Ley 166-03) mantuvieron las prerrogativas de control otorgadas a la LMD, que fungía como la instancia a través de la cual los ayuntamientos recibían los fondos que provenían de los ingresos generales del Estado.

El mandato misional volvió a cambiar con la aprobación de la Ley 176-07, cuando la LMD pasó a ser “una entidad de asesoría en materia técnica y de planificación” y quedó impedida de “fiscalizar e intervenir en las actividades y decisiones de los ayuntamientos, limitándose las decisiones de sus órganos a hacer recomendaciones a los gobiernos locales, las que serán adoptadas o rechazadas por las instancias del gobierno local correspondiente” (arts. 106 y 107). El Presupuesto de la LMD pasó a determinarse por la Asamblea Anual de los Municipios, que le destina una parte de los fondos que el Gobierno Central transfiere a los gobiernos locales.

Entre los elementos clave que resaltan del mandato misional actual se encuentran los relativos a: promover la cooperación entre los municipios y entre estos, el Gobierno Central y la población; generar, analizar y difundir información para la mejor toma de decisiones que redunden en mejor servicio; colaboración y asistencia técnica a los gobiernos locales en el ejercicio de sus funciones con el fin último de mejorar la calidad de vida de los pobladores; y defensa de los derechos y atribuciones que la Constitución y las leyes otorgan a los ayuntamientos.

#### **FUNCIONES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (Ley 176-07)**

- a. Promover por todos los medios a su alcance las mejores relaciones y el más eficaz espíritu de cooperación entre los municipios de la República Dominicana, con el gobierno central, con el fin de que puedan prestarse la mayor ayuda mutua que sea posible en la realización de las funciones que les corresponden, en la solución de sus problemas, en el desarrollo de sus planes de progreso, y en todo cuanto propenda al mayor bienestar de sus localidades respectivas.
- b. Adquirir y difundir entre los municipios, de la manera más eficaz posible, cuantos datos, informes, publicaciones y otras materias que puedan ser útiles para la realización de sus fines.
- c. Promover el intercambio frecuente y útil de informaciones, publicaciones, visitas y otros medios de cooperación intermunicipal.
- d. Promover igualmente la cooperación entre los municipios de la República y los correspondientes organismos de otros países.
- e. Favorecer la celebración de congresos, conferencias, concursos, ferias, exposiciones y otras manifestaciones de interés para la vida municipal, nacional e internacional.
- f. Mantener oficinas permanentes para la tramitación de sus asuntos.
- g. Editar publicaciones adecuadas a sus fines.
- h. Ejercer todas aquellas actividades que guarden relación con los fines anteriormente enunciados o que sean accesorios de aquellos, y que no colidan con las disposiciones constitucionales y legales.
- i. Defender los derechos y atribuciones que la Constitución y las leyes confieren a los ayuntamientos de la República.
- j. Colaborar con los ayuntamientos en el ejercicio de sus actos legales, administrativos, económicos, financieros y de servicios, tanto ante los poderes públicos como ante la ciudadanía y las comunidades nacionales en general.
- k. Promover el adecuado desenvolvimiento económico de los organismos municipales alentando su adecuada organización, su más amplia capacidad en el cumplimiento de sus servicios y la promoción social y económica de sus pobladores, con miras al logro del bien común.
- l. Procurar la solución a los problemas comunes a los organismos municipales.
- m. Propiciar la investigación, la discusión y el estudio de las estructuras legales, administrativas y organizativas de los ayuntamientos, a fin de establecer mejores niveles de servicios. Alentar la participación ciudadana en los eventos de las municipalidades y afianzar el espíritu de colaboración entre los problemas locales y los pobladores de los términos municipales del país.
- n. Promover tratos con organismos edilicios de otros países y con asociaciones, entidades nacionales e internacionales que agrupen a instituciones de la misma naturaleza.
- ñ. Ofrecer la más amplia asistencia técnica en favor de los municipios del país, a fin de que propendan a una más alta calidad de la vida entre sus pobladores, al mejor ordenamiento social y al bien común.

Fuente: Ley 176-07.

Han transcurrido casi quince años de la promulgación de la Ley 176-07, y esto constituye un periodo en el que la municipalidad ha pasado por cambios importantes. Después de un proceso acelerado de creación de municipios y distritos municipales durante los años 2002-2007, cuando el número de municipios aumentó en 29 y la cantidad de distritos municipales se elevó en 130, se entró en un periodo de mayor estabilidad en las divisiones administrativas. Durante 2007-2021, solo fueron creados 3 nuevos municipios y 6 nuevos distritos municipales

y, actualmente, las cantidades de municipios y distritos municipales ascienden a 158 y 235<sup>1</sup>, respectivamente.

Durante estos años, ha habido también cambios sustanciales en la administración estatal, como resultado de la aprobación e implementación de un conjunto de leyes que han transformado los procesos de planificación e inversión pública, presupuestación, compras y contrataciones, control interno y externo, y gestión de recursos humanos, entre otros. Asimismo, nuevas normativas rigen hoy la relación de las entidades estatales con la sociedad, en lo referente al acceso a la información, régimen de derechos y deberes de los ciudadanos frente a la administración estatal y la participación de la ciudadanía en la formulación del presupuesto y las políticas públicas. Estas normativas han complejizado el ejercicio de la gestión pública y demanda de los gobiernos locales un mayor apego a los procedimientos, para lo cual deben contar con recursos humanos debidamente capacitados.

Al mismo tiempo, con la aprobación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y la adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible, República Dominicana se fijó un conjunto de metas relacionadas con la mejoría de las condiciones de vida, el desarrollo productivo, la sostenibilidad ambiental y la convivencia pacífica, lo que requiere de la participación y aporte de los gobiernos locales.

En adición a los elementos anteriores, dado el establecimiento de una nueva administración gubernamental en 2020 y la designación de un nuevo secretario general de la LMD, en la actualidad surge una oportunidad de dotar a la institución de un direccionamiento estratégico novedoso que permita aprovechar sus potencialidades. La visión del liderazgo actual procura un proceso de fortalecimiento interno, renovación del relacionamiento con los gobiernos locales y el Gobierno Central y relanzamiento de la imagen institucional, con miras a contribuir a la mejora de la calidad del accionar del poder local a favor de las comunidades. Esto implica que la LMD, por un lado, procure ser más eficaz en el cumplimiento de su mandato misional y, por otro, actúe como agente catalizador para impulsar las reformas que se necesitan para que los gobiernos locales sean más efectivos y pueden trabajar de forma coordinada y articulada con el Gobierno Central.

### III. Contexto

#### A. Entorno económico, social, político, ambiental y tecnológico

El PEI LMD 2022-2025 se ha de implementar en un contexto caracterizado por una serie de elementos que afectan a los gobiernos locales, ya sea por las necesidades y demandas que se generaran en los territorios y que requerirían de la intervención de los gobiernos locales, ya sea por la disponibilidad de recursos financieros, humanos y tecnológicos con que eventualmente pudieran contar los gobiernos locales para hacer frente a dichas necesidades y demandas. Estos elementos están presentes en los planos económico, social, ambiental y político-institucional.

---

<sup>1</sup> ONE (2021), pág. 12

### ***En lo económico***

Al igual que todos los países, en los próximos cuatro años República Dominicana deberá gestionar las secuelas generadas por la pandemia del COVID-19. Después de una fuerte contracción (6.7%) en 2020, la mayor en los últimos 56 años, la economía dominicana logró expandirse fuertemente durante 2021, con un crecimiento del PIB de 12.3% respecto a 2020 y 4.7% respecto a 2019, principalmente bajo el impulso de la inversión privada y las exportaciones de bienes y servicios. La mayor parte de las actividades económicas han recuperado sus niveles prepandemia y otras, aunque todavía no superan los niveles de 2019, han avanzado significativamente. El empleo también se ha ido recuperando de la contracción experimentada en 2020, aunque se percibe la persistencia de un amplio nivel de informalidad. La expansión de la actividad económica ha estado acompañada de un nivel de inflación significativo (8.5% en 2021), causada en gran parte por dificultades en las cadenas globales de suministro. Se observa también una acumulación importante de deuda pública del sector público no financiero, como resultado del déficit fiscal en que se incurrió para hacer frente a la pandemia.

En el horizonte de planificación del PEI 2022-2025, se espera que la economía crezca entre 5% - 6% en 2022 y luego en torno a la tasa potencial de 5%<sup>2</sup>. Se espera además que, a finales de 2022, la inflación vuelva a colocarse en torno a 4%. No obstante, el futuro no está exento de un alto grado de incertidumbre asociado a qué tan rápido las economías centrales reorientan sus políticas monetarias hacia un control más estricto de la inflación. Esto incide en el nivel de gasto público total que pueda ejecutarse durante el horizonte de planificación.

El mantenimiento de un ambiente macroeconómico estable, que asegure tasas de crecimiento económico adecuadas para reducir el desempleo, en un contexto de baja inflación y estabilidad cambiaria, son condiciones necesarias para mantener unas finanzas públicas saludables, lo que a su vez incide en que se pueda disponer de mayores ingresos fiscales para ser transferidos a los gobiernos locales. Vale indicar que está pendiente la discusión y concreción del Pacto Fiscal, un mandato que emana de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, y en el que, en principio, debería llegarse a acuerdos sobre aspectos relevantes para una adecuada financiación de los gobiernos locales.

### ***En lo social***

La cohesión social en las comunidades busca asegurar el acceso a oportunidades y a servicios básicos, que permitan una mejor calidad de vida a las comunidades, así como la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos. Durante el último decenio, República Dominicana logró reducir el número de personas viviendo en condición de pobreza monetaria, que pasó de 40.5% de la población a 20.9%. A la vez, el porcentaje de población viviendo en pobreza monetaria extrema se redujo de 10.8% en 2019 a 2.6% en 2020. La distribución del ingreso de la población se hizo menos desigual, lo que se refleja en la reducción del Coeficiente de Gini desde 0.485, en 2010, a 0.431, en 2019. Sin embargo, la pandemia del COVID-19 impactó fuertemente la pobreza monetaria: el porcentaje de la población en pobreza monetaria se situó en 23.4%, y en pobreza monetaria extrema en 3.5%. La situación fue parcialmente

---

<sup>2</sup> Marco Macroeconómico, actualizado a noviembre 2021b. MEPyD.

contornada gracias a las ayudas entregadas para el Gobierno para hacer frente al choque en los ingresos de los hogares.

La pobreza no es homogénea en el territorio nacional. La zona rural y las regiones Enriquillo, El Valle e Higuamo exhiben los mayores porcentajes de su población viviendo en condición de pobreza. No obstante, es en los grandes centros urbanos donde reside la mayor cantidad de personas en condición de pobreza, como es el caso de las provincias Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal. Por supuesto, en adición a los ingresos individuales, la calidad de vida de los hogares depende de las condiciones del entorno en que viven. Un entorno saludable, seguro y sin violencia contribuye positivamente en la salud física y emocional de las personas. Los gobiernos locales, mediante la provisión de servicios municipales, tienen la responsabilidad de proveer una adecuada gestión de los desechos sólidos, limpieza vial, defensa civil, ordenamiento del territorio municipal, gestión de cementerios y mataderos.

Ciertamente, muchos de los problemas sociales presentes en las comunidades, como los problemas de seguridad ciudadana, desempleo, acceso a servicios de agua y saneamiento, acceso a servicios de salud y educación, violencia de género, rebasan la capacidad de solución por parte de los gobiernos locales, tanto en términos financieros como técnicos. No obstante, con los recursos a su alcance, sea de manera individual o asociándose con otros municipios y distritos municipales, estos gobiernos pueden catalizar y orientar las acciones desde el Gobierno Central o desde las propias comunidades, para contribuir a solucionar los problemas que les aquejan y mejorar las condiciones de vida.

### ***En lo político***

La Administración de Gobierno del presidente Luis Abinader ha mostrado un fuerte compromiso con el desarrollo de los territorios, tal como se evidencia en el Programa de Gobierno del PRM y en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 (PNPSP), así como en las decisiones de transferencias de recursos a los gobiernos locales.

En el Plan Nacional del Sector Público 2021-2024 se ha establecido, como una de las 33 políticas prioritarias, la adopción de “políticas públicas territoriales y municipales para el cambio”, las cuales procuran impactar en el fortalecimiento de la cohesión territorial para mejorar la calidad de vida y oportunidades a nivel local. Bajo esta política, a El Gobierno Central se ha comprometido a realizar las siguientes acciones en el ámbito regulatorio:

1. Promover la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial.
2. Revisar y adecuar el anteproyecto de Ley Orgánica de Administración Local.
3. Impulsar la aprobación de un Código Tributario Municipal y posibilitar la transferencia a los gobiernos locales de aquellos impuestos que son tipificados de vocación municipal.
4. Revisar la normativa vigente en materia de financiación municipal para que la participación de los ayuntamientos en los ingresos ordinarios del Estado sea hecha con criterio de equidad territorial.
5. Aprobar la ley que establece la elaboración de planes de ordenamiento territorial turístico para cada demarcación o área geográfica.



El PNPS 2021-2024 identifica a los gobiernos locales como actores clave para la implementación de las “Políticas Públicas Territoriales y Municipales para el Cambio”, junto a ocho entidades del Gobierno Central, que son MEPyD, MAP, DGDF, MINPRE, DIGEPRES, MICM, MH y DGCP. Si bien la LMD no está explícitamente mencionada en ese contexto, la formulación del PEI 2022-2025 es una oportunidad para identificar los espacios de coordinación y articulación entre el accionar de la entidad y las demás instituciones estatales, para asegurar coherencia en las intervenciones, evitar redundancia y generar sinergias.

Adicionalmente, el PNPS 2021-2024 también contempla emprender una nueva ola de reformas administrativas y de la gestión públicas. Uno de los componentes de la reforma administrativa atañe a la gestión municipal, para lo cual se propone: i) revisar y actualizar el marco normativo municipal, ii) fortalecer la sostenibilidad financiera de la gestión municipal, iii) fortalecer la participación social en la gestión del territorio, iv) promover la transferencia de funciones y competencias hacia los municipios, v) fortalecer institucionalmente a los gobiernos locales, y vi) promover la profesionalización de la gestión municipal.

Hay que señalar que las Comisiones de Asuntos Municipales del Congreso Nacional, la LMD y las entidades de representación de los gobiernos locales (FEDOMU, FEDODIM, ASODORE, UNMUNDO, ADOVA) han definido la Agenda Legislativa Municipal, en la cual se prioriza un conjunto de iniciativas que reflejan las urgencias regulatorias que enfrentan los gobiernos locales para un mejor ejercicio de sus atribuciones. Esta Agenda está integrada por las siguientes iniciativas:

1. Ley Orgánica de la Administración Local,
2. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial,
3. Ley Orgánica de Regiones +Únicas de Planificación
4. Proyecto de Ley que crea el Instituto de Previsión Social Municipal
5. Proyecto de Ley del Cuerpo de Bomberos
6. Proyecto de la Policía Municipal

Las tres iniciativas legales, mencionadas en los puntos 1 – 3, son compartidas con las prioridades regulatorias establecidas en el PNPS 2021-2024. Las tres iniciativas mencionadas en los puntos 4 – 6 son de interés particular de los gobiernos locales. En cualquiera de los casos, se requiere de una clara comprensión de cuáles elementos deben ser reformados o cuáles nuevas regulaciones y ámbitos de competencia deben ser incorporados a partir de la experiencia, necesidades y visión de los propios gobiernos locales.

Con la aprobación de la Ley 10-21, que crea y agrega viceministerios y modifica las leyes que rigen los ministerios del Gobierno Central, se procedió a la creación del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, como parte del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y al mismo le fueron asignadas las siguientes funciones:

1. Promover la coordinación interinstitucional en el territorio (gobierno local, sectoriales de la Administración Central, los sectores productivos y la sociedad civil);
2. Promover planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en las diferentes escalas regionales, provinciales y municipales;

3. Apoyar la puesta en marcha de los instrumentos del ordenamiento territorial y uso de suelo establecido en la legislación vigente;
4. Formular y dar seguimiento a la implementación de la política transversal de gestión del riesgo de desastres con perspectiva de ordenamiento territorial.

Dado que la Ley 10-21 no deroga los mandatos establecidos por la Ley 176-07 relativos a las funciones de la Liga Municipal Dominicana, se hace necesario una adecuada coordinación y colaboración entre la Liga Municipal Dominicana y el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional en el ejercicio de sus mandatos misionales, a fin de asegurar que sus actuaciones estén apegadas a los principios de unidad, juridicidad, lealtad institucional, eficacia y eficiencia de la administración pública. Todo ello con el firme propósito de que, a través del ejercicio de sus funciones, la Liga Municipal Dominicana volque sus capacidades y recursos a apoyar a que la actuación de los gobiernos locales redunde en mejor calidad de vida de las comunidades.

Hay que señalar también que en el plano político se asiste a una ciudadanía más demandante de transparencia en el ejercicio de las funciones públicas y el uso de los recursos, así como mayor participación en la toma de decisiones. Ante esta situación, los gobiernos locales, como integrantes de la Administración Pública, también están sujetos a un mayor escrutinio social, lo cual demanda de disponer de capacidades humanas para cumplir con la normativa legal vigente aplicable a los distintos ámbitos de la gestión pública. Pero también requiere de una decidida voluntad política para superar las limitaciones que los gobiernos locales enfrentan para el ejercicio transparente de sus funciones, así como una gobernanza que asegure la toma de decisiones ágiles y oportunas. Es necesario crear confianza en la ciudadanía sobre la idoneidad de las decisiones y conductas asumidas por los miembros de los gobiernos locales, a veces adoptadas en medio de limitaciones financieras y técnicas.

En ocasiones, la gobernanza al interior de los gobiernos locales puede dilatar y hasta entorpecer el desempeño de sus funciones, sobre todo cuando los distintos actores que conforman el gobierno local confunden roles y responsabilidades. Ante esta situación, se abre espacio para la capacitación y acompañamiento a las actuaciones de dichos actores desde la Liga Municipal Dominicana, con la intención de generar la necesaria confianza en la ciudadanía y ayudar a los gobiernos locales a ser más efectivos y comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas.

## **PNPSP 2021-2024: POLÍTICAS TERRITORIALES Y MUNICIPALES PARA EL CAMBIO**

### *Indicadores y metas de resultados y de producción pública*

RESULTADO 1: Implementada la carrera administrativa municipal.

- Indicador: Porcentaje del personal técnico de los gobiernos locales que están en la carrera administrativa municipal. Meta: No especificada

RESULTADO 2: Aumentada la vinculación de la participación de la sociedad civil en el proceso de desarrollo territorial

- Indicador: Porcentaje de gobiernos locales que cuentan con estructuras de participación ciudadana a través de los Consejos de Desarrollo
- Meta producción pública 2021-2024
  - Consejo Desarrollo Regionales conformados: 5
  - Consejo de Desarrollo Provinciales conformados: 16
  - Consejo de Desarrollo Municipales conformados y reestructurados: 100

RESULTADO 3: Aumentada la capacidad técnica del personal de los gobiernos locales en planificación y ordenamiento territorial y gestión de riesgos.

- Indicador: Porcentaje del personal técnico de los gobiernos locales que están capacitados en planificación y ordenamiento territorial y gestión de riesgo

#### *Meta producción pública 2021-2024*

- 100% de los miembros de las Oficina Municipales de Planificación y Programación y Oficinas de Planeamiento urbano de los ayuntamientos capacitados.
- Caja de herramientas para la planificación del desarrollo territorial: Meta 7 instrumentos formulados
- Asistencia técnica en los procesos de planificación territorial y gestión de riesgo: 0 ayuntamientos asistidos
- Estrategia Nacional de Zonas de Alta Vulnerabilidad elaborada y oficializada.

RESULTADO 4: Distribuida de forma equilibrada la inversión pública a nivel local

- Indicador: Porcentaje de inversión pública sectorial alineado a las demandas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo
- Meta: No especificada

RESULTADO 5: Fortalecidas las estructuras de gestión municipal y aumentadas las competencias

- Indicador: Proporción del presupuesto nacional transferido a los gobiernos locales
- Meta: De 2.39% en 2019 a 6% en 2024.
- Indicador: Cantidad de entidades municipales capacitadas en materia presupuestaria
- Meta: 392 entidades, equivalente a 100%

RESULTADO 6: Incrementada la desconcentración de los servicios públicos

- Indicador: Porcentaje de las instituciones del Gobierno Central que ofrecen servicios públicos a nivel local.
- Meta: No especificada

RESULTADO 7: Fortalecidas las capacidades productivas en la Zona Fronteriza

- Indicador: Porcentaje de empresas establecidas en la Zona Fronteriza
- Meta: De 0.48% en 2019 a 0.75% en 2024
- Indicador: Porcentaje de establecimientos establecidos en la Zona Fronteriza
- Meta: De 0.39% en 2019 a 0.65% en 2024
- Zona Fronteriza dispone de una Estrategia de Desarrollo implementada
  - Estrategia elaborada y acuerdos de alianzas estratégicas para el desarrollo fronterizo

RESULTADO 8: Implementados los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y Regiones Únicas de Planificación

- Indicador: Porcentaje de implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial (PMOT). Meta. No especificada
- Producción 2019-2022
- Guía metodológica para la formulación y seguimiento de los planes territoriales en las diferentes escalas: 3 guías
- Planes de Ordenamiento Territorial formulados: 0
- Planes de Desarrollo Regional formulados:

### ***En lo ambiental y en la gestión de riesgo***

Las autoridades locales son las de mayor proximidad a la población para asistirle cuando ocurren desastres que afectan la salud y vida de las personas, sus medios de vida, así como la infraestructura comunitaria. Como resultado de los efectos del cambio climático, son cada vez más frecuentes los eventos extremos que impactan sobre la República Dominicana, lo que demanda de un involucramiento mayor de los gobiernos locales en las actividades de preparación, respuesta y mitigación que se llevan a cabo por el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SNPMRD).

De igual manera, la ciudadanía demanda de los gobiernos locales una actuación más comprometida con la sostenibilidad ambiental, en lo que destaca el permanente reclamo de una mejor gestión de los residuos sólidos y su puesta en valor, así como contribuir a eliminar fuentes de contaminación. En muchas localidades es el gobierno local quien inicialmente puede actuar preventivamente, o dar la voz de alerta a las autoridades centrales ante situaciones que agreden los recursos naturales y deterioran el medio ambiente.

Desde la LMD, actuando en coordinación con las demás instituciones integrantes del SNPMRD y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se puede contribuir a que los gobiernos locales estén mejor preparados para gestionar los riesgos y manejar de forma sostenible el medio ambiente.

### ***En lo tecnológico***

La pandemia del COVID-19 puso en evidencia la relevancia de las nuevas tecnologías de información y la comunicación para proveer servicios esenciales con relación a la salud y la educación, así como el ejercicio de las funciones básicas del Estado. Pero, además, el desarrollo de las redes sociales ha abierto canales de contacto directo entre las autoridades y el público en general, en aquellos lugares que cuentan con la infraestructura requerida, que permiten conocer las reacciones de la población ante las actuaciones de las autoridades, así como para detectar cuáles son sus necesidades y quejas.

El uso creativo de las TIC puede ayudar a estandarizar procesos, a disponer de información en tiempo real de lo que está sucediendo en los territorios, lo cual puede ayudar a una mejor toma de decisiones. El uso de las TIC también puede contribuir a que la capacitación de los recursos humanos se realice de forma continua y a menor costo.

La LMD puede ayudar a los gobiernos locales a superar la brecha digital, mediante la capacitación y puesta al servicio de los gobiernos locales de aplicaciones y programas que le permitan ordenar sus procesos administrativos y gestionar la mejora de la calidad de los servicios prestados. De igual forma, la LMD puede contribuir a que los gobiernos locales actúen con base en evidencias de cuales iniciativas y políticas funcionan y cuáles no, para lo cual la recolección, análisis y divulgación de información por parte de la LMD es clave.

## **B. La heterogeneidad de los gobiernos locales: una realidad que no puede ocultarse**

### ***Heterogeneidad de tamaño de población y densidad poblacional***

Para ser efectiva en su función de brindar asistencia a los gobiernos locales en el cumplimiento de sus responsabilidades, la LMD debe partir del reconocimiento de la gran heterogeneidad que existe entre esas entidades. De acuerdo al Censo de Población 2010, de los 9,445,281 individuos con que el país contaba en ese momento, 70.5% vivía en los 155 municipios, 19.3% en 231 distritos municipales y 10.2% en el Distrito Nacional. La distribución de los municipios según población iba desde un mínimo de 2,112 en el municipio de Bánica a 891,952 en Santo Domingo Este. El distrito municipal de menor población era Palo Alto en Barahona, con 961 habitantes, y La Caleta y La Victoria eran los de mayor población, con 63,137 y 60,922 habitantes, respectivamente. No obstante estas divergencias, la realidad es que nuestros gobiernos locales pertenecen mayormente a territorios con una población de hasta 100,000 habitantes.

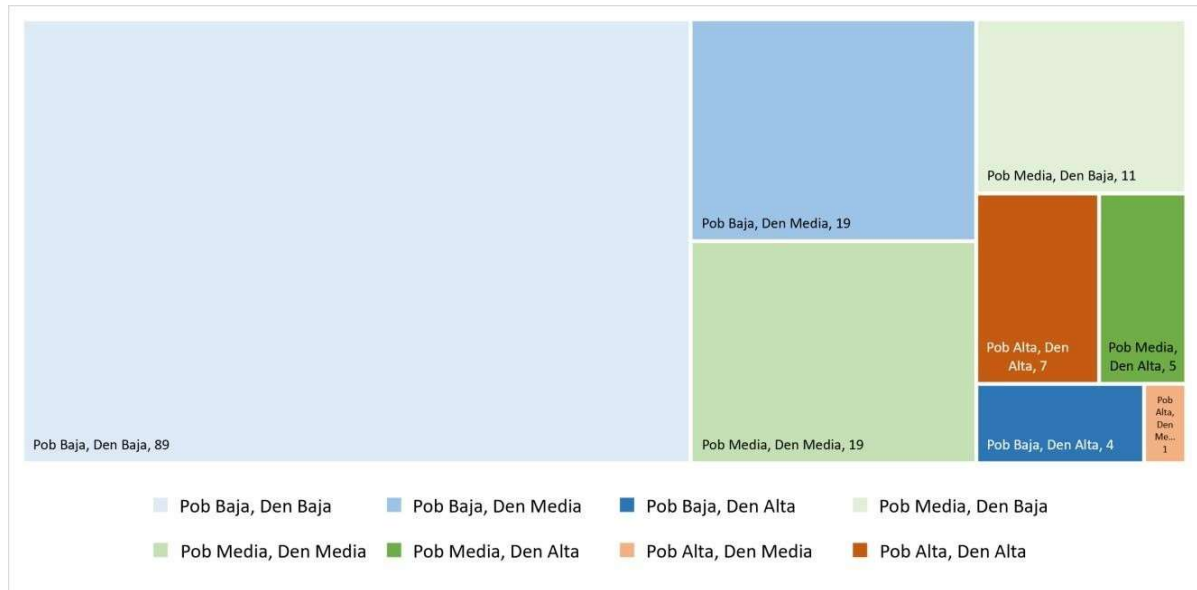
Con miras a un mejor entendimiento de los retos que enfrentan los gobiernos locales para poder atender la demanda de servicios de sus comunidades, es conveniente clasificarlos en función del tamaño de su población y densidad poblacional. Considérense tres categorías de territorios según el número de habitantes: territorios de baja población (menos de 30,000 habitantes), territorios con población media (entre 30,001 y 200,000 habitantes), y territorios con población alta (mayor de 200,000 habitantes). Similarmente, considérense tres categorías de territorios según su densidad poblacional: municipios de baja densidad poblacional (menos de 200 hab/Km<sup>2</sup>), municipios de densidad poblacional media (entre 201 y 1000 hab/Km<sup>2</sup>) y municipios con densidad poblacional alta (mayor a 1,000 hab/Km<sup>2</sup>).

El análisis de los 386 municipios y distritos municipales según la población y densidad poblacional reportada en el Censo de 2010, muestra que había:

- Municipios (89) y distritos municipales (177) que tenía una población y densidad poblacional baja, los cuales totalizaban 266 gobiernos locales, es decir 69% del total, y en ellos residía 21.5% de la población nacional. Ejemplos de estas demarcaciones son Juan Adrián, Las Galeras, Pedro Santana y Miches.
- Municipios (23) y distritos municipales (47) pequeños, pero con una densidad poblacional mediana o alta, los cuales totalizaban 70 gobiernos locales y representan 18.1% de los gobiernos locales y 8.8% de la población nacional. Por ejemplo: Cristóbal, Vicente Noble, Arenoso, Hato Damas, Baitoa, Villa Central.
- Municipios (30) y distritos municipales (4) que tenían un nivel de población intermedio y una densidad poblacional baja o media, los cuales representan 8.4% del total de gobiernos locales y 20.7% de la población nacional. Dentro de este grupo se encuentra San Francisco de Jacagua, La Victoria y Verón.
- Municipios (5) y distritos municipales (3) con un nivel intermedio de población, pero una densidad poblacional alta. Ellos representan 2.3% del total de gobiernos locales y 7.6% de la población nacional. Dentro de estos gobiernos locales se encuentra Villa Hermosa, San Pedro de Macorís, Moca, Pantoja, La Caleta y El Carril.

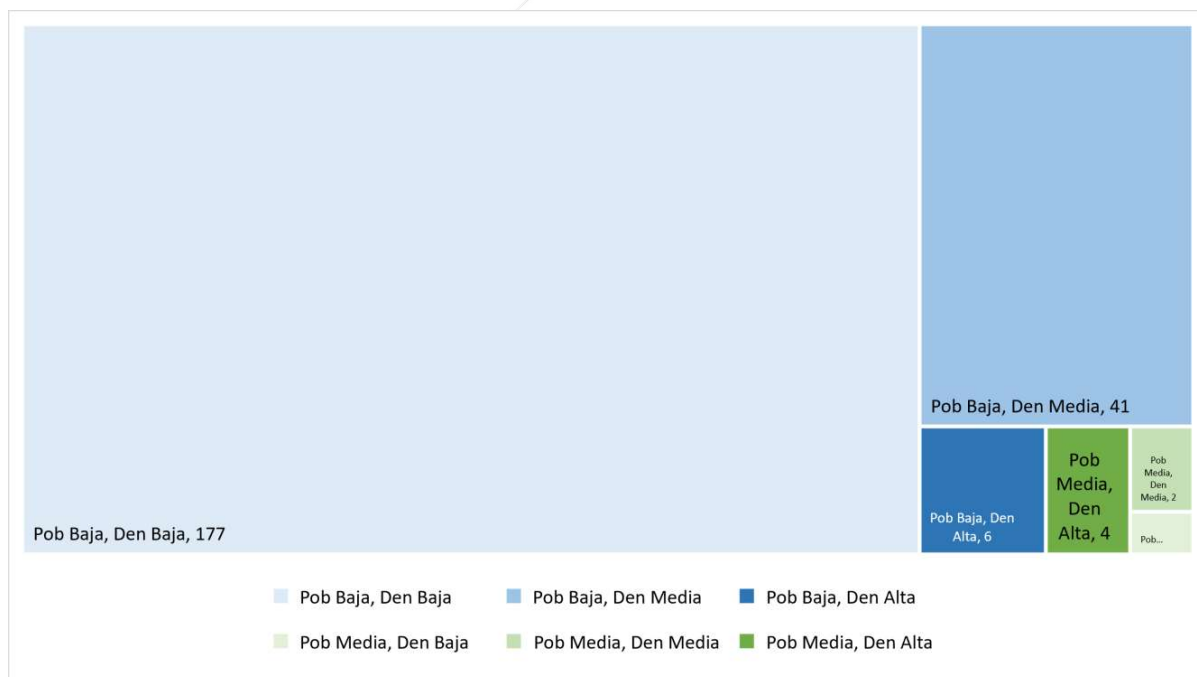
- Municipios (8) con una población alta y densidad poblacional mediana y alta. Ellos representan 2.1 de los gobiernos locales y 41.4% de la población nacional. Ejemplo de ellos son: Distrito Nacional, Santiago, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, San Cristóbal y Los Alcarrizos.

**Gráfico 1.** Número de municipios según población y densidad poblacional. Censo 2010.



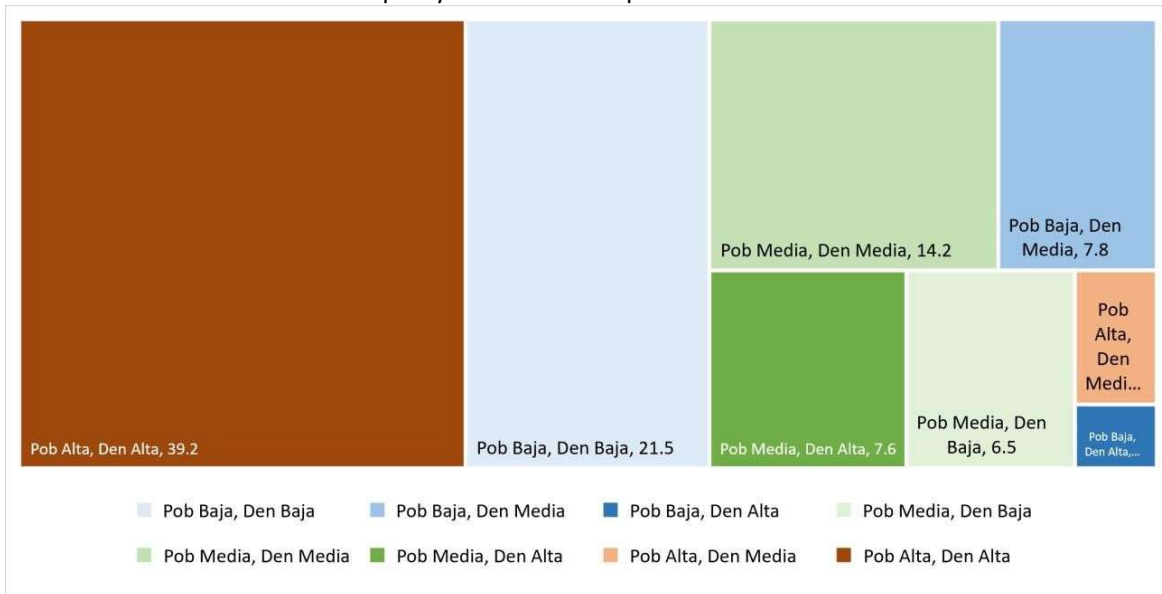
Fuente: Elaboración propia con base en Censo 2010.

**Gráfico 2.** Número de distritos municipios según población y densidad poblacional. Censo 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en Censo 2010.

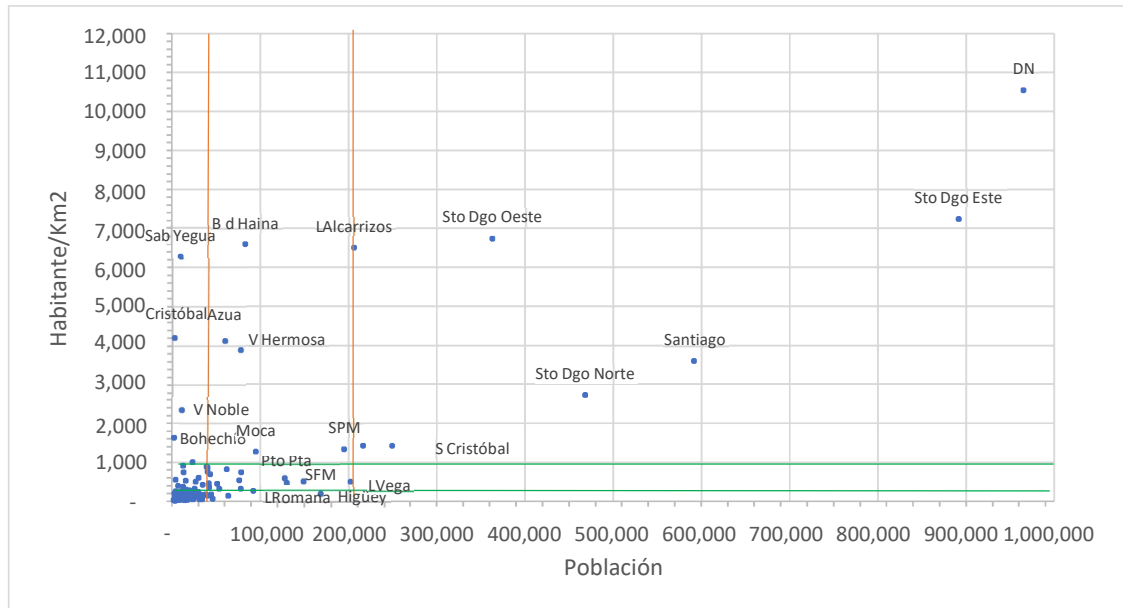
**Gráfico 3.** Distribución porcentual de la población según población y densidad poblacional de los municipios y distritos municipales. Censo 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en Censo 2010.

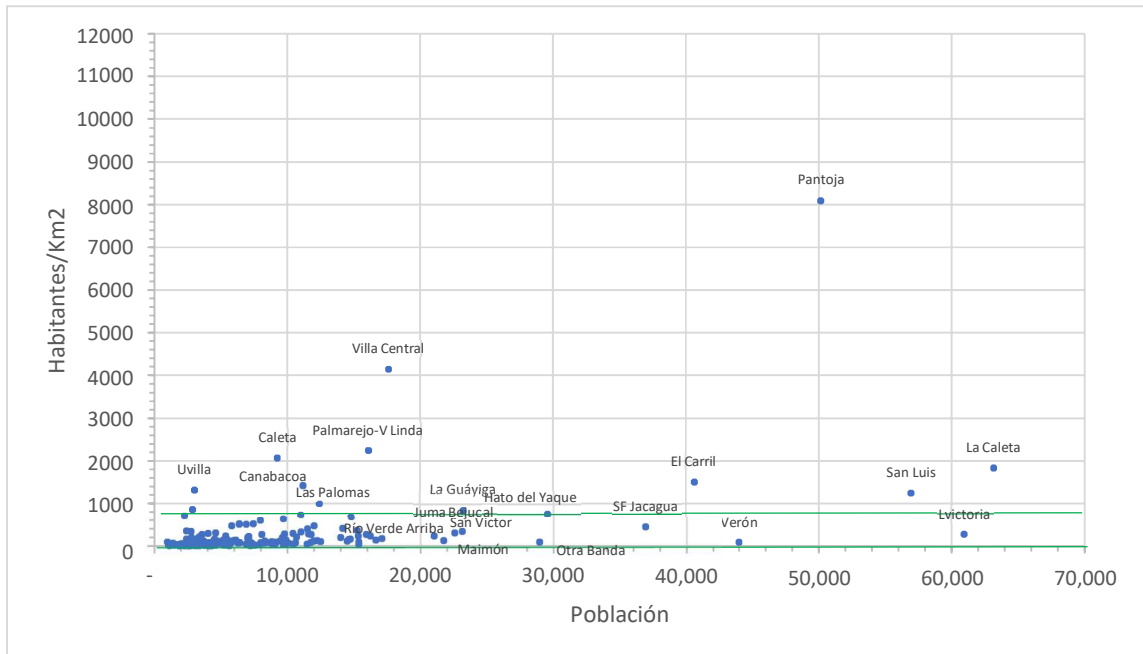
Ciertamente la demanda de servicios en demarcaciones con baja población y baja densidad poblacional puede evidenciar la dificultad de disponer de escala suficiente para una provisión eficiente de los servicios, pudiendo ser costoso en términos per cápita la provisión dichos servicios, dado la dispersión poblacional existente en el territorio. Pero también pueden ser territorios donde existe mayor cohesión social y donde la gobernanza sea fluida.

**Gráfico 4.** Municipios según población y densidad poblacional. Censo 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en Censo 2010.

**Gráfico 5.** Distritos municipales según población y densidad poblacional. Censo 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en Censo 2010.

Las demarcaciones con población intermedia y densidad poblacional baja y media también se enfrentan a problemas de dispersión, pero el tamaño de la población podría permitir alcanzar economías de escala intermedias que propicien una provisión de servicios a costos menores. Finalmente, las demarcaciones con mediana o alta población, pero con alta densidad poblacional se enfrentan a problemas de congestión, con mayor urgencia de ordenar el uso del territorio y requieren infraestructura de provisión de servicios de mayor escala.

***Heterogeneidad en las capacidades y voluntad política***

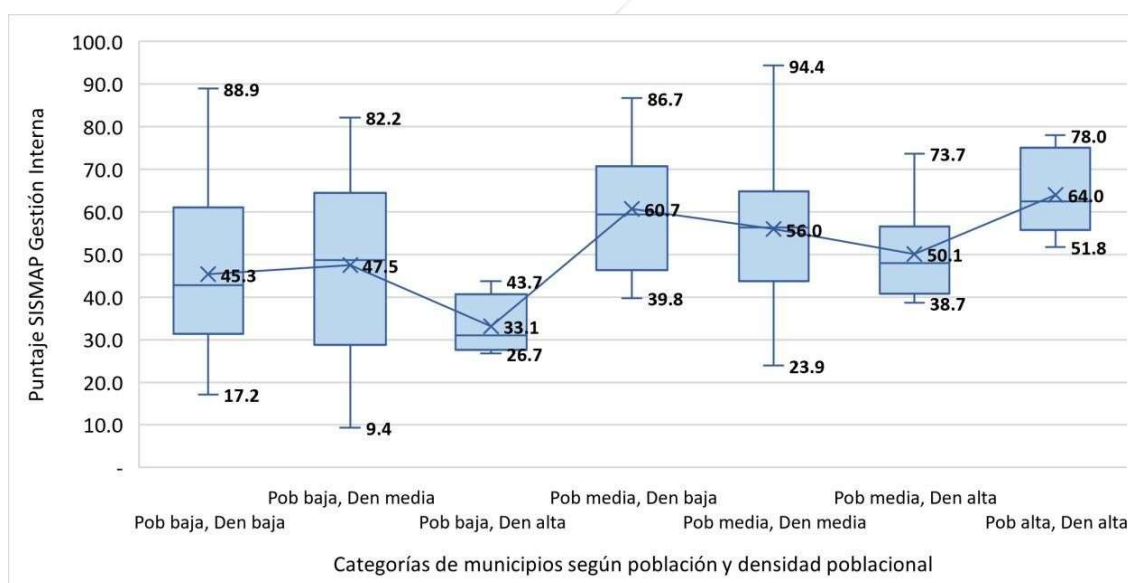
La experiencia de siete años y veintisiete rondas de evaluaciones del SISMAP Municipal muestra que los gobiernos locales en la República Dominicana tienen capacidades diferenciadas para poder gestionar sus territorios y cumplir con las normativas vigentes de la administración pública. También ha mostrado que no siempre el tamaño de un gobierno local determina las capacidades; y que, cuando hay voluntad, se logra avanzar en materia de transparencia, rendición de cuenta, cumplimiento con los procesos administrativos y adecuada prestación de servicios.

Los gráficos 6 y 7 muestran para cada una de las categorías de municipios y distritos municipales, la distribución del puntaje del Índice de Gestión Interna del SISMAP Municipal obtenido por los respectivos ayuntamientos y juntas de distritos municipales. Para cada categoría, el número en rojo es el menor índice obtenido por los gobiernos locales en dicha categoría, el número en verde corresponde al mayor índice y el número en negro es el promedio de puntuaciones obtenidas por todos los gobiernos locales que pertenecen a la categoría. Se observa que:



- Si bien hay municipios con baja población y baja densidad poblacional que han obtenido una alta puntuación en el Índice de Gestión Interna, como es el caso de Bánica, El Pino y Partido, en promedio estos municipios obtienen una puntuación baja (45.3); el promedio aumenta ligeramente en el caso de los municipios de población baja y densidad media (47.5), donde destacan los municipios Villa Tapia, Tenares y San José de Ocoa.
- El mayor puntaje promedio (64.0) y menor dispersión en el desempeño se observa en los municipios de alta población y alta densidad, este es el caso de Santo Domingo Norte, Santiago de los Caballeros y Distrito Nacional.
- Los municipios de tamaño medio que tienen densidad poblacional baja o media, suelen tener puntuaciones también intermedias y muestran un desempeño relativamente más homogéneo, como es el caso de los municipios San Ignacio de Sabaneta, Jarabacoa y Samaná, entre los que tienen baja densidad poblacional, y Salcedo, La Romana y Baní dentro del grupo de mediana densidad.
- Finalmente, están los municipios con bajo o mediano tamaño de población pero con alta densidad poblacional. Son los municipios que tienen mayores oportunidades de mejora en su desempeño y prácticamente hay poca diferencia entre ellos. La media del índice es de 33.1 entre los que tienen baja población y alta densidad, mientras que la media del grupo de población media y alta densidad es 50.1.

**Gráfico 6.** Distribución Índice Gestión Interna SISMAP Municipal según categorías de tamaño de población y densidad poblacional. AYUNTAMIENTOS. Al 4 de febrero 2022.

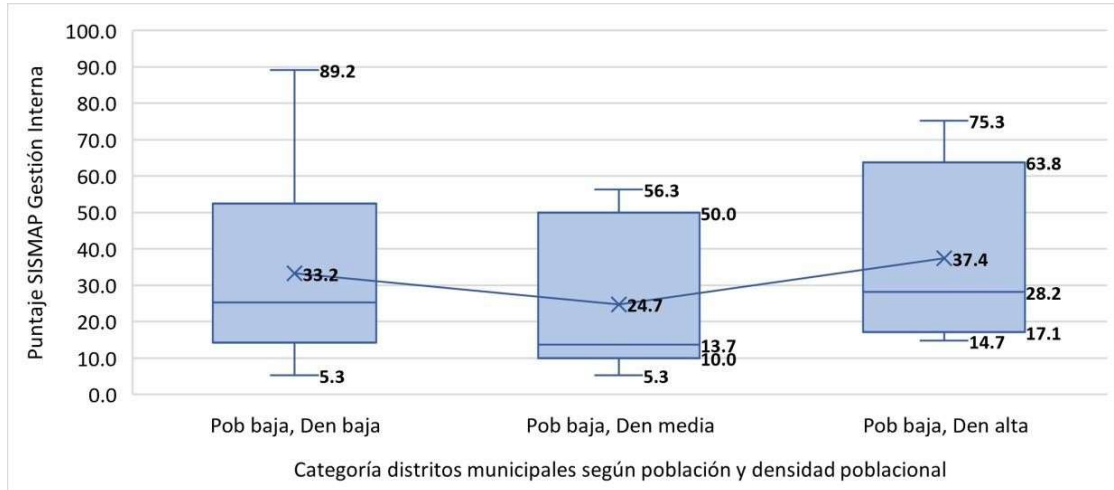


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SISMAP Municipal del día 4 de febrero, 2022.  
<https://www.sismap.gob.do/Municipal/Ranking/RankingView?tipoOrganismoID=17>

En el caso de las Juntas de Distritos Municipales, en general, el promedio del Índice de Gestión Interna es inferior a los exhibidos por los municipios que tienen un tamaño de población bajo: 33.2 para los que tienen baja densidad poblacional, 24.7 para los de densidad poblacional media y 37.4 para los de alta densidad. No obstante, vale resaltar que hay Juntas de Distritos que muestran un nivel de desempeño en el Índice de Gestión destacado que supera el mejor desempeño alcanzado por los ayuntamientos de categoría similar. Tal es el caso de Veragua

y Hato del Yaque, entre los distritos municipales de baja densidad poblacional, y Pantoja entre los de alta densidad poblacional.

**Gráfico 7.** Índice Gestión Interna SISMAP Municipal según categoría de tamaño de población y densidad poblacional. JUNTA DE DISTRITOS. Al 4 de febrero 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SISMAP Municipal del día 4 de febrero, 2022.  
<https://www.sismap.gob.do/Municipal/Ranking/RankingView?tipoOrganismoID=17>

Ahora bien, una adecuada gestión interna no necesariamente se traduce en una adecuada provisión de servicios a las comunidades. Para indagar al respecto, es oportuno observar los datos que arroja el monitoreo de la prestación de servicios que realiza SISMAP Municipal. Este monitoreo se realiza en aquellos ayuntamientos y distritos municipales que han obtenido 70 puntos en algún corte oficial del ranking de gobiernos locales. Al 4 de febrero 2022, había 85 Ayuntamientos de un total de 158 que reportan al SISMAP y 20 Juntas de Distrito de un total de 47 que reportan al SISMAP. Esto implica que al 4 de febrero 2022 había 88 Ayuntamientos y 215 Distritos Municipales que no habían sido evaluadas en la dimensión Servicios.

El análisis de los puntajes de los Índices Gestión Interna y Servicios muestra una relación positiva entre el desempeño de la gestión interna de los gobiernos locales y la calidad de los servicios que prestan a la ciudadanía. Es decir, Ayuntamientos y Juntas Distritales que tienen una alta calificación en el Índice de Gestión Interna, por lo general, en promedio tienen también una alta calificación en el Índice de Servicios. No obstante, se observa que son muy pocos los ayuntamientos y juntas distritales que han logrado una puntuación de 70 puntos en ambas dimensiones al momento de ser evaluados. A este grupo pertenecen los Ayuntamientos de Bánica, Jarabacoa, Baní, Tenares, Santo Domingo Norte, Santiago, y las Juntas Distritales de Veragua, Pantoja y Hato del Yaque. Estos son los municipios ubicados en el cuadrante IV del Gráfico 7.

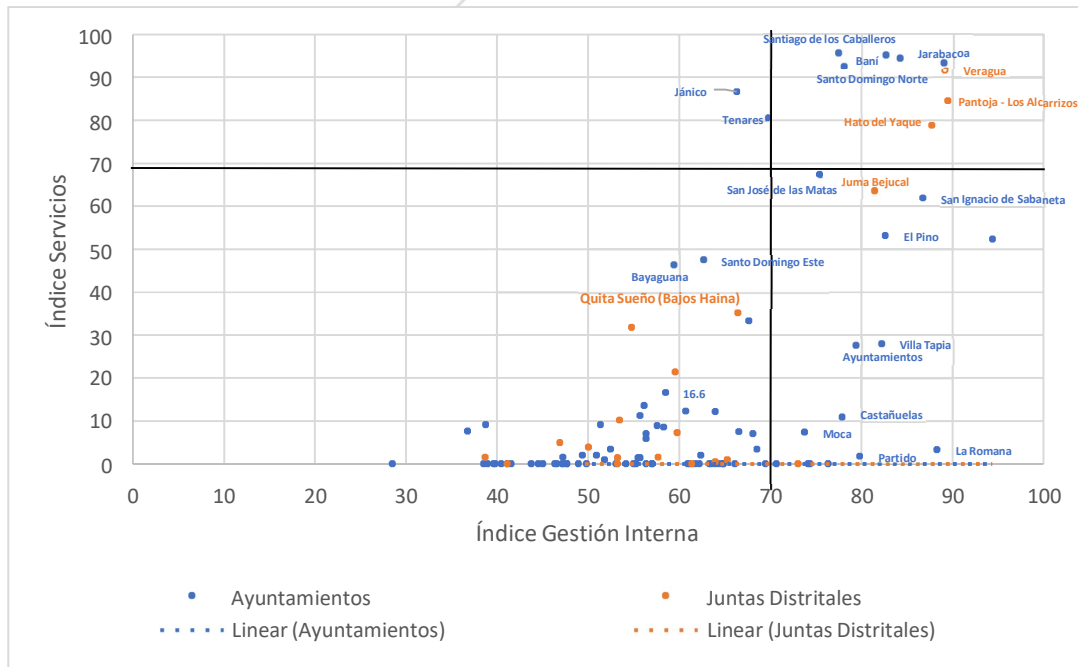
El reto de la Liga Municipal Dominicana es proveer la asistencia requerida y establecer los incentivos necesarios para que los municipios que están por debajo de 70 puntos en una o las dos dimensiones de SISMAP Municipal puedan superar la situación, en aras de asegurarse que se avanza hacia una gestión apegada al marco normativo y hacia la mejoría de los servicios que se prestan a la población. Salvar las dificultades que impiden llegar a que todos los ayuntamientos y juntas de distritos municipales alcancen al menos 70 en cada dimensión del

SISMAP implica identificar las limitaciones específicas que lo impide, a fin de definir el tipo de asistencia que debe ser provista. Por ejemplo, los ayuntamientos y distritos municipales ubicados en el cuadrante III necesitan introducir mejoras en la prestación de servicios.

Con base en la información disponible al 4 de febrero 2022, la necesidad de atención a los ayuntamientos ubicados en el cuadrante II debe concentrarse en mejorar el Índice de Gestión Interna. El caso de los gobiernos locales que están siendo monitoreados en materia de la calidad de la prestación de servicios, el gran desafío está en mejorar la situación de los ayuntamientos y distritos municipales que están en el Cuadrante I, donde es necesario mejorar tanto la prestación de los servicios como la gestión interna. Hay que recordar que en algún momento estos gobiernos locales obtuvieron una puntuación de 70 en el Índice de Gestión Interna, por consiguiente, deberían estar en condición de volver a recuperar ese puntaje. Es necesario identificar cuáles son los requerimientos más apremiantes para poder avanzar en materia de calidad de servicios y gestión interna, a fin de destrabar las limitantes que les impide avanzar hacia puntajes superiores a 70 puntos.

La situación se torna crítica en el caso de las juntas de distrito que no están incorporados al SISMAP Municipal y así como en los ayuntamientos y juntas de distritos que no han podido ser incorporados en el análisis de la dimensión Servicios. En esta situación, un elemento que parece ser relevante tiene que ver con la voluntad política de las autoridades del gobierno local para comprometerse a incorporarse en el SISMAP y aportar las evidencias requeridas. En cualquiera de los casos, se necesitan estrategias de abordaje diferenciadas para poner a disposición de las autoridades locales los instrumentos e incentivos que les permitan ir avanzando en la calidad de la gestión interna y la prestación de servicios.

**Gráfico 8.** Índices Gestión Interna y de Servicios del SISMAP Municipal de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos. 4 de febrero 2022.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Portal de SISMAP Municipal capturados el 4 de febrero 2022.

El poder acompañar de forma eficaz a los ayuntamientos y juntas distritales requiere conocer cuáles son los factores que en particular están limitando el mejor desempeño de los gobiernos locales para poder cumplir con su mandato misional. En 2016, como parte del diagnóstico en que se sustentó la elaboración del Plan Estratégico FEDOMU 2016-2020, se concluía que los ayuntamientos tenían muy poca incidencia sobre lo que sucedía en sus territorios, lo que era producto de una serie de factores causales, tales como:

- Prestación de servicios municipales deficitarios y de baja calidad,
- Limitados presupuestos y capacidad financiera,
- Déficit de capacidades técnicas,
- Planificación deficiente,
- Baja participación ciudadana,
- Falta de autonomía en la decisión sobre el destino de los fondos,
- Déficit de transparencia y rendición de cuentas,
- Ausencia de un régimen de consecuencias por prácticas indebidas en la administración de recursos públicos,
- Centralismo político, administrativo y financiero,

El documento del PEI de FEDOMU 2016-2020 concluía que *“Este estado de cosas lleva a una atención deficiente de las necesidades de los territorios y las comunidades locales, las deficiencias en calidad y cobertura de los servicios, tanto de los gobiernos locales como del gobierno central, y consecuentemente el impacto del gasto público en la promoción de la cohesión territorial y social es insuficiente. Indefectiblemente se acentúa la inequidad territorial y se obstruyen los procesos endógenos de desarrollo local”*.<sup>3</sup>

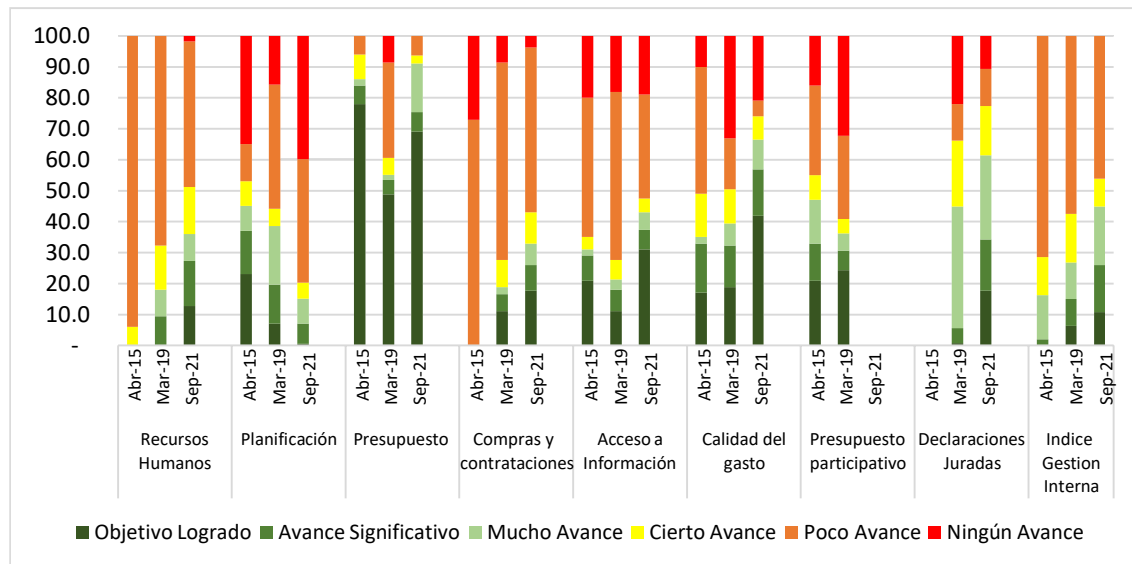
Cabe preguntarse qué tanto ha avanzado la municipalidad dominicana desde entonces y cuáles elementos aún prevalecen. Tras siete años de puesta en marcha del SISMAP municipal, se pone en evidencia que la municipalidad dominicana ha avanzado en términos del desarrollo de capacidades para la gestión del gobierno local. No solo se fueron involucrando paulatinamente nuevos ayuntamientos y distritos municipales, sino también que las calificaciones han mejorado.

La calificación promedio obtenida por los ayuntamientos en el Índice de Gestión Interna del SISMAP avala dicho avance. Esta calificación pasó de 48.27 en abril 2015 a 54.70 en marzo 2019 y 59.82 en diciembre 2021, para un número de ayuntamientos que fue creciendo de 49 a 127 en marzo 2019 hasta alcanzar la totalidad en diciembre de 2021. Si se presta atención a los ayuntamientos que fueron los primeros a ser evaluados en abril de 2015, el promedio del Índice de Gestión Interna subió a 70.25, lo cual es una muestra del proceso de mejoría.

---

<sup>3</sup> FEDOMU (2016). Pág. 16 <https://biblioteca.fedomu.org.do/documentos/plan-estrategico/>.

**Gráfico 9.** Grado de avance Índice de Gestión Interna SISMAP Municipal por componentes. Abr 2015, Mar 2019 y Sep 2021.



Fuente: Elaboración propia con información del Portal de SISMAP Municipal.

No obstante, no todas las áreas han avanzado con igual celeridad. Las áreas de presupuesto, calidad del gasto y declaraciones juradas muestran avances importantes, mientras que los mayores rezagos están en planificación, acceso a información, recursos humanos y compras y contrataciones. MEPyD (2021), al describir la problemática que justifica la puesta en marcha de las *Políticas Territoriales y Municipales para el Cambio*, aporta elementos que permiten identificar elementos que continúan gravitando en el accionar de los gobiernos locales y el desarrollo de los territorios. Entre estos:

- “Existe una distribución muy inequitativa de los recursos y oportunidades en el territorio.
- La gran mayoría de los municipios y distritos municipales cuentan con limitadas posibilidades de empleos más allá de los ayuntamientos; carecen de infraestructura y con reducidas actividades económicas.
- No existe ordenamiento del territorio a nivel nacional y a nivel de los municipios.
- Manejo inadecuado de los residuos sólidos y de los vertederos, social y ambientalmente insostenible; estos son poco rentables e ineficientes, lo que provoca focos de contaminación que exponen a la población a enfermedades y convierte las ciudades en espacios inhabitables.
- Carencia de personal técnico capacitado en la administración local.
- Baja representación de las instituciones públicas a nivel nacional.
- Menor desarrollo relativo de la zona fronteriza con respecto al resto del país.
- Ausencia de un marco regulatorio actualizado para uso y ocupación del territorio nacional”.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Ver MEPyD (2021a) Pág. 132.

Este es el panorama en el cual la LMD ha de desarrollar su trabajo durante el horizonte del PEI 2022-2025, al que está llamada a contribuir para su transformación desde su mandato misional y su esfuerzo por impulsar los cambios necesarios que ameritan los gobiernos locales, en consonancia con los objetivos establecidos en los instrumentos de direccionamiento estratégico actualmente vigentes, como es la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **C. LMD: La mirada de los usuarios directos**

Con el propósito de conocer la opinión de los usuarios directos de los servicios que presta la LMD, se solicitó a las autoridades de los gobiernos locales (alcaldes (as), vicealcaldes (as) directores (as)- vicedirectores (as), regidor (a) y vocal) responder un cuestionario que podía ser completado de forma virtual o física. El cuestionario fue completado por 30 alcaldes y un vicealcalde, por lo que los resultados, si bien no están sujetos a un alto grado de rigor estadístico, aportan una información indicativa.

La mayor parte de los que respondieron el cuestionario son de sexo masculino (81%); en edades de hasta 40 años (3%), 41-60 años (75%) y más de 60 años (22%). Prácticamente todos provienen de la zona urbana (94%) de todas las regiones del país, excepto la región Ozama. La mayor parte reside en la macro región Norte (56%), seguido por la macro región Sur (31%) y la macro región Este (13%). El 59% de los que respondieron pertenecen a demarcaciones que tienen entre 10,000 - 50,000 habitantes, 25% a demarcaciones de 50,001-100,000 habitantes, 9% a demarcaciones con menos de 10,000 habitantes y el restante 6% proviene de demarcaciones de más de 100,001 habitantes. La gran mayoría son autoridades por primera vez en el cargo (53%) o que ya tienen dos periodos (34%) o tres o más (13%).

A partir de las respuestas al cuestionario se puede concluir que las vías mayormente utilizadas para conocer sobre las actividades de la LMD son las redes sociales, comunicaciones directamente enviadas por la LMD y actividades organizadas directamente por la LMD o por las asociaciones municipalistas. Es más reducido el número de funcionarios que sabe de la LMD a través de conversaciones con otros funcionarios municipales y mucho menor el número que se entera a través de la página web de la LMD.

La mayor parte de las preguntas del cuestionario solicita responder nivel de satisfacción o nivel de frecuencia respecto a una serie de aspectos indagados en una escala de 1 a 5, donde 1 es muy poco satisfecho o muy poco frecuente y 5 es muy satisfecho o muy frecuente, respectivamente.

Del total de respuestas, 84% indicó que se relacionan con frecuencia o muy frecuentemente con la LMD y el 78% respondió que su Ayuntamiento ha realizado una solicitud de asesoría o apoyo a la LMD en el último año. Con respecto a la rapidez de la respuesta obtenida a la solicitud, el 68% consideró que la respuesta fue rápida o muy rápida y un 81% manifestó que quedado satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado. De igual forma, 87% se encuentra satisfecho o muy satisfecho con la comunicación y orientación que ofrece la LMD a los gobiernos locales. En lo referente al respeto a la pluralidad de los partidos políticos por parte de la LMD y el nivel de transparencia de la actual gestión de la LMD, el 69% y el 75% expresaron estar muy satisfecho, respectivamente.

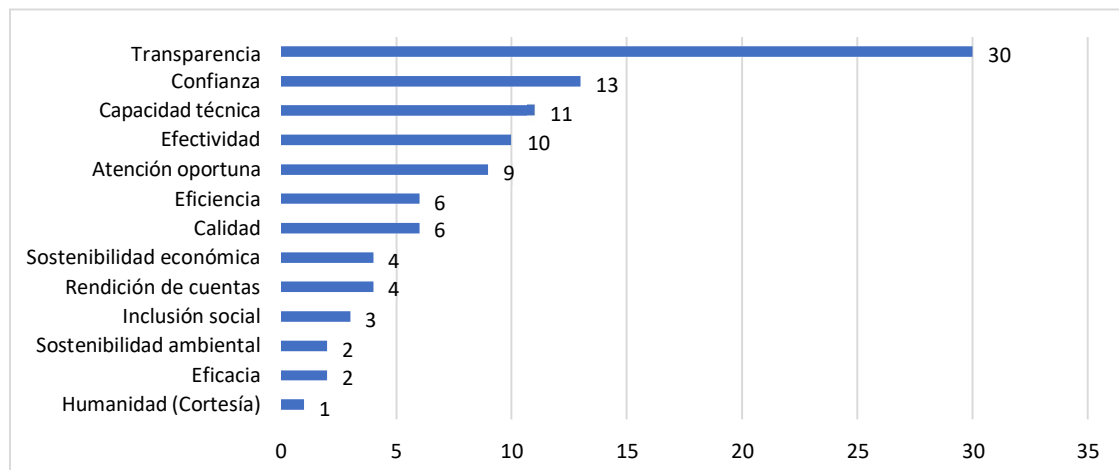
A la hora de evaluar el nivel de satisfacción con los servicios particulares que ofrece la LMD, se evidencia una mayor divergencia en las opiniones. Los servicios que muestran mayor nivel de satisfacción de parte de las autoridades son asistencia en Manejo integral de residuos sólidos y asistencia en el Diseño de proyectos de obras y de presupuestos de obras municipales, siendo en ambos casos 50% de las respuestas correspondientes a sentirse satisfecho o muy satisfecho. Los servicios prestados por la LMD de Capacitación de las autoridades municipales y el Apoyo para fortalecer la autonomía municipal y el liderazgo de los gobiernos locales, presentan altos niveles de satisfacción (46% de las respuestas como satisfechos y muy satisfechos), al igual que la Capacitación a técnicos y empleados municipales (43% satisfechos y muy satisfechos) y Asistencia para mejorar la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos (40% de respuestas de satisfecho y muy satisfecho).

Los servicios que presentan niveles intermedios de satisfacción, entre un 30% y 39% de respuestas de satisfecho y muy satisfecho, son los relativos a: Formulación de planes municipales de gestión de riesgo de desastres (37.5%), Elaboración de informes técnicos y financieros para reportar a la Administración Pública y a la ciudadanía (34.4%), Asistencia en la elaboración de planes municipales de desarrollo y de planes operativos anuales (34.4%), Asistencia en mejora de servicios municipales (mercados, mataderos y cementerios) (31%), y Asesoría en la realización de cubicaciones de obras municipales (31%).

Los servicios con menor grado de valoración de funcionarios satisfecho o muy satisfecho son los relativos a: Asistencia en asuntos jurídicos (25%), Realización de estudios topográficos y catastrales (21%), Asistencia en la determinación de tasaciones de proyectos urbanos y edificatorios (19%), Asistencia en la participación ciudadana en la gestión local (19%) y la Asistencia en la ratificación de usos de suelos (13%),

En lo referente a los valores que deben normar el accionar de la LMD, las respuestas apuntaron en primer lugar a la transparencia, valor que fue señalado por todos los que respondieron el cuestionario. Luego le siguen los valores de confianza, capacidad técnica, efectividad y atención oportuna. También fueron señalados, aunque con menor frecuencia, los valores de eficiencia, calidad, rendición de cuentas, inclusión social, sostenibilidad ambiental, eficacia y humanidad (cortesía).

**Gráfico 10.** Frecuencia de los principales valores que debe exhibir la LMD en su actuación.



Fuente: Cuestionario a autoridades gobiernos locales.

Finalmente, se indagó sobre los aspectos de mayor relevancia en los cuales la LMD debía enfocarse durante el periodo 2022-2025. En primer lugar, se considera que la LMD debe promover un modelo de gestión de los gobiernos locales para la prestación eficiente, transparente y sostenible de los servicios municipales, así como orientar a los gobiernos locales en su accionar diario.

Otros aspectos señalados con una frecuencia intermedia se relacionan con la asistencia a los gobiernos locales en la mejora de la calidad de los servicios que prestan, la mejora de la capacidad financiera de los gobiernos locales y la transformación institucional de la LMD. Aunque con frecuencia ligeramente menor, también fueron identificados como aspectos relevantes que ameritan atención por parte de la LMD los relativos a la planificación sostenible del territorio, la coordinación del diálogo Gobiernos locales-Gobierno Central, aumento de la credibilidad de la LMD ante la opinión pública, la aprobación de la ley de Administración Local, la coordinación de la búsqueda de soluciones conjuntas a problemas de la municipalidad, la capacitación de autoridades, funcionarios y técnicos de los gobiernos locales, la incorporación de la gestión de riesgo en los planes municipales y el inicio de la Carrera Administrativa Municipal.

Los aspectos relacionados con inclusión social fueron los señalados con menor frecuencia, dentro de los aspectos en que la LMD debe enfocarse en el mediano plazo.

**Tabla 1.** Frecuencia de los aspectos de mayor importancia en los que la LMD debe enfocarse en su actuación en 2022-2025.

Aspectos de mayor importancia	Frecuencia	% Frecuencia máxima
Promover un modelo de gestión de los gobiernos locales para la prestación eficiente, transparente y sostenible de los servicios municipales.	23	76.7
Orientar a los gobiernos locales en su accionar diario.	21	70.0
Asistir a los gobiernos locales para que mejoren la prestación de los servicios municipales.	14	46.7
Mejorar la capacidad financiera y de captación de recursos propios de los gobiernos locales, para que presten más servicios y de mejor calidad.	14	46.7
Producir la transformación institucional de la Liga Municipal Dominicana y de su rol para convertirlo en actor relevante para el desarrollo local.	12	40.0
Aumentar la credibilidad de la institución ante la opinión pública.	10	33.3
Coordinar el diálogo, la toma de decisiones y la inversión de recursos en el territorio entre los gobiernos locales y las entidades de la Administración Pública.	10	33.3
Contribuir a que los gobiernos locales mejoren la planificación del territorio y apliquen planes municipales de desarrollo local.	10	33.3
Aprobar una Ley Orgánica de la Administración Local, con un enfoque integrador y de desarrollo sostenible del territorio.	10	33.3
Coordinar la búsqueda de soluciones conjuntas a problemas que individualmente los ayuntamientos y juntas distritales no podrían resolver o les resultaría más difícil.	7	23.3
Realizar la capacitación continua de las autoridades, técnicos y servidores públicos municipales, para dotarlos de las competencias requeridas para una gestión municipal ejemplar.	6	20.0
Apoyar a los gobiernos locales en la formulación e implementación de planes municipales de gestión del riesgo de desastres.	5	16.7



Aspectos de mayor importancia	Frecuencia	% Frecuencia máxima
Iniciar el modelo dominicano de Carrera Administrativa Municipal, sobre la base de la profesionalización, el trabajo colaborativo y la orientación a resultados en beneficio de la ciudadanía.	4	13.3
Coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el territorio por parte de las entidades de la Administración Pública.	3	10.0
Promover que los gobiernos locales contribuyan al desarrollo de la niñez, la adolescencia y juventud de sus comunidades.	3	10.0
Promover que los gobiernos locales incorporen el enfoque y la perspectiva de género en su gestión.	2	6.7
Promover la inclusión de las personas con discapacidad.	2	6.7
No sabe	1	3.3

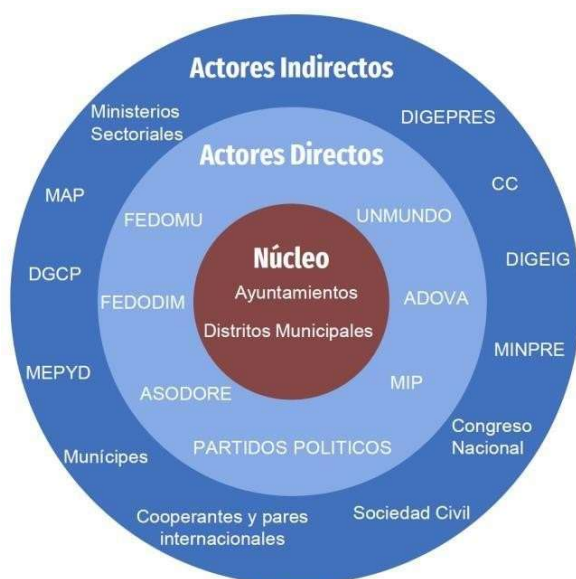
Fuente: Cuestionario a autoridades gobiernos locales.

#### IV. Actores con los cuales se relaciona la LMD

En el desempeño de sus funciones, la LMD se relaciona con múltiples actores. Por mandato legal, la LMD debe relacionarse con las autoridades que conforman los gobiernos locales en la República Dominicana, esto involucra a los órganos ejecutivos y legislativo del gobierno local: alcaldes (as) y regidores (as), respectivamente, en el caso de los ayuntamientos, y director (as) y vocales, respectivamente, en el caso de los distritos municipales. En adición a las autoridades que conforman el gobierno local, la LMD debe interactuar con los cuerpos técnicos que conforman dichos gobiernos. A su vez, los alcaldes (as) integran el órgano máximo de la LMD, la Asamblea General de Municipios, que ostenta funciones normativas y electivas y eligen al Presidente de la institución.

La LMD también se relaciona de manera directa con las instancias que forman parte de su Consejo Ejecutivo, órgano colegiado que da seguimiento a las decisiones emanadas de la Asamblea General de Municipios, así como a la ejecución de proyectos y presupuesto de la LMD. Los actores que interactúan en el Consejo Ejecutivo de la LMD son: el Ministerio de Interior y Policía, que funge como presidente ex officio y representante del Presidente de la República, los alcaldes (as) delegados en representación de todos los alcaldes (as), representantes de las asociaciones municipalistas y representantes de los partidos políticos con autoridades municipales electas y el representante de la Oficina de Enlace de los Ayuntamientos y el Poder Ejecutivo. Las asociaciones municipalistas aglutinan a las distintas autoridades que conforman los gobiernos locales y se han conformado en el interés de defender sus derechos, representar sus intereses e impulsar visiones compartidas sobre la problemática que les afecta. Estas son: la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA), la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) y la Unión de Mujeres Municipalistas (UNMUNDO).

**Ilustración 1.** Actores con los que se relaciona la Liga Municipal Dominicana.

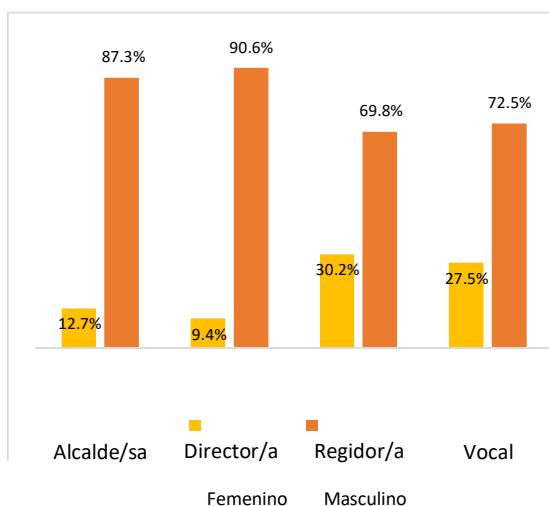


Fuente: Elaboración propia.

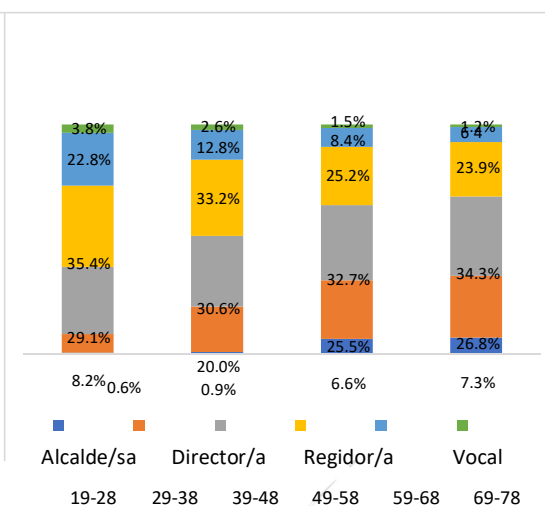
También hay un conjunto de actores que de manera indirecta inciden en el accionar de la LMD, como son los órganos rectores de los sistemas transversales de la Administración pública (MAP, MEPYD, DIGEPRES, CC, DIGEIG, DGCP), los ministerios sectoriales (ej. Ministeriode la Mujer, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, entre otros), el Congreso Nacional, así como instancias externas a la Administración pública, como son las organizaciones de la sociedad civil, los cooperantes y pares internacionales y los municipios de todo el territorio nacional.

De acuerdo con los resultados de los comicios municipales celebrados en 2020, en la actualidad los gobiernos locales están constituidos por 158 alcaldes (as), 232 directores (as), 1,164 regidores (as) y 735 vocales. Mayormente predominan autoridades de sexo masculino y es mayor la presencia de mujeres en las posiciones de regidoras y vocales. En términos de edad, las autoridades locales en su mayoría se ubican en el rango de 39 y 58 años de edad, siendo en las alcaldías donde hay una mayor representación de personas con 59 años y más de edad, mientras que en las posiciones de regidores y vocales es donde hay una mayor presencia de personas relativamente jóvenes (19 a 38 años de edad).

**Gráfico 11.** Cargos electos por sexo, elecciones municipales 2020.



**Gráfico 12.** Cargos electos por edad, elecciones municipales 2020.



Fuente: Junta Central de la República Dominicana.

## V. Fortalezas, Oportunidades, Desafíos y Amenazas

### A. Fortalezas

De acuerdo a la opinión de las personas consultadas, uno de los mayores activos intangibles de que dispone la LMD es el reconocimiento de ser una institución de referencia a la cual acuden los gobiernos locales en busca de apoyo para solucionar sus problemas. También se le reconoce su rol de canal de interlocución con el Gobierno Central y de articulador entre los gobiernos locales que resulta en dar cierto sentido de cohesión a la municipalidad. Se entiende que es un espacio donde se aglutina a los gobiernos locales sin favoritismo político.

En la actualidad, una fortaleza de la LMD es que cuenta con un equipo de dirección con amplia experiencia y conocimiento sobre la realidad de la municipalidad dominicana. Las personas consultadas reconocen en la figura del presidente de la LMD para el periodo 2022-2025, Lic Victor D´Aza, un liderazgo innovador que se ha forjado una visión clara sobre el desarrollo local y el rol de los gobiernos locales en la República Dominicana y de la propia Liga Municipal Dominicana, dada su experiencia de trabajo como Alcalde de Villa González en 1998-2002 y como Director Ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) durante once años. Es valorado el hecho de que acompañan a Victor D´Aza en su gestión, un equipo de colaboradores altamente empoderados y comprometidos con el desarrollo de la municipalidad. A esto se añade, en el parecer de los consultados, que añadir que en las autoridades del Gobierno Central, encabezado por el Presidente Luis Abinader Corona, hay un compromiso con el desarrollo de los gobiernos locales y con la puesta en marcha de políticas públicas que favorezcan la cohesión territorial, tal como se expresa en el PNPS 2021-2024. La creación del Comité Consultivo integrado por ex alcaldes y ex secretarios de la LMD, y la mayor participación de los jóvenes en los cuerpos técnicos de la institución son elementos valorados por qué se entiende que contribuyen a la buena gobernanza de la institución.

El hecho de contar con un mandato legal explícito sobre las funciones que debe desarrollar y

de gozar de autonomía técnica y financiera, le confiere a la LMD potestades para contribuir a

mejorar la actuación de los gobiernos locales en el desempeño de sus responsabilidades. Dentro de las fortalezas de que dispone la LMD, también fue señalado de que cuenta con: i) un capital humano calificado y comprometido con su trabajo ii) estructuras orgánicas ya establecidas que son clave para el desempeño de sus funciones como son el Instituto de Capacitación Municipal y el Observatorio Municipal, iii) planta física con amplio espacio, y iv) procesos de gestión financiera apegados a la norma y sin problemas con suplidores.

## **B. Oportunidades**

El momento actual también ofrece oportunidades que, de ser bien aprovechadas, pueden hacer que la LMD sea más eficaz en el desempeño de su misión institucional.

Una oportunidad es el mayor espacio de cooperación que existe en la actualidad entre la administración de la LMD y el Gobierno Central, dado que ambos son dirigidos por el mismo partido. También se ha puesto de manifiesto la voluntad política por parte del Gobierno Central, LMD, Congreso Nacional y asociaciones municipalistas para impulsar el trabajo en conjunto.

La existencia de directrices estratégicas, plasmadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), en el PNPSP 2021-2024 y los ODS, en que se reconoce que el desarrollo del territorio es fundamental para lograr el desarrollo del país, crea la oportunidad de propiciar cambios en los mandatos legales e institucionales que favorezcan una mayor delegación y transferencia de capacidades y competencias hacia los gobiernos locales. Esto requiere de estructuras institucionales, como la LMD, que guíen y acompañen a los gobiernos locales en el cumplimiento de sus responsabilidades actuales y nuevas.

La experiencia del SISMAP Municipal ha mostrado que la mejora continua en el accionar de los gobiernos locales es posible, si los mismos cuentan con los incentivos adecuados y si son dotados de las herramientas necesarias. Poco a poco, se ha ido desarrollando una cultura favorable al acceso a fondos concursables, como es el caso del SISMAP Municipal y del Fondo de Cohesión Territorial, que fomenta el desarrollo de la creatividad e innovación de los gobiernos locales sobre la base de la sana competencia entre ellos mismos.

En la medida que la LMD muestre con su accionar que propicia un uso más racional de los recursos con que cuenta para apoyar a los gobiernos locales en la superación de los problemas donde muestran mayor debilidad, como son las capacidades técnicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, se podrá ir provocando un cambio en la percepción ciudadana sobre el rol de la LMD y su relevancia para el desarrollo de los territorios.

Los consultados entienden de que hay la oportunidad de relanzar la imagen institucional de la LMD para enfatizar su rol de instancia de capacitación, formación, información para la toma de decisiones, acompañamiento y monitoreo de los gobiernos locales, sobre la base del reconocimiento de su fortaleza técnica y de un sentido de oportunidad para catalizar cambios al interior de los gobiernos locales. Esto implica que todos los objetivos de las dependencias de la LMD sean alineados hacia ese propósito.

También se considera una oportunidad para fortalecer el trabajo de la LMD, el que se impulse la carrera administrativa municipal y la tecnificación de los gobiernos locales, a fin de propiciar cambios en la gestión de los procesos y en el uso de la información que faciliten a los

gobiernos locales el cumplimiento de sus responsabilidades. Esto implica apoyar a los gobiernos locales en el acceso y uso inteligente de las TICs para poder ofrecer mejores servicios y estar en contacto permanente con la población a la cual sirven. La experiencia adquirida durante la pandemia del COVID-19, debe servir de aliciente para propiciar formas innovadoras de capacitación a los gobiernos locales.

### **C. Debilidades**

La LMD también tiene limitaciones que deben ser superadas para poder ser relanzada y cumplir con mayor eficacia su mandato misional. Se entiende que es necesario cambiar la percepción de la ciudadanía sobre la utilidad de la LMD, ya que prevalece la idea de que ha sido una institución de reparto y botín político, alejada del mandato misional establecido legalmente.

Una de las limitaciones es que no cuenta con capacidad instalada en los territorios. Esta ausencia impacta en la organización de la logística operativa de la asistencia que presta a los gobiernos locales, así como en el grado de conocimiento de la realidad concreta y particular que se vive en los territorios, lo que resta adecuabilidad a las asistencias que ofrece la LMD, en particular a los gobiernos locales pequeños y medianos. No se cuenta con sistemas de información geográfica de los municipios y distritos municipales.

Dentro de las limitaciones de la LMD se citan aquellas relacionadas con los procesos internos de planificación y gestión de los procesos y recursos existentes. Se entiende que falta planificación en el accionar de la LMD y que la planificación estratégica y operativa institucional debe estar más en consonancia con la identidad misional de la LMD y sus posibilidades reales. De igual manera se piensa que los objetivos de la planificación deben ser asumidos e incorporados en el accionar de todos los colaboradores. Se necesita de un trabajo más coordinado, articulado y organizado entre las áreas de la institución, donde todos estén enfocados hacia objetivos institucionales comunes y claros y no cada área persiguiendo objetivos separados y sin clara identificación de cómo se complementan y articulan. También se entiende que falta un mejor entendimiento de cómo incorporar enfoques transversales en la planificación y accionar de la institución, como es el caso del emprendimiento y la innovación, el enfoque de equidad de género y el enfoque de cohesión territorial e inclusión social.

Los procesos internos son catalogados como muy burocráticos y poco ágiles, faltan manuales de procedimientos y funciones y se trabaja sobre el día a día sin procesos sistematizados. De igual manera, se requiere la modernización de la gestión financiera y de pagos, incluyendo la integración de la LMD en el SIGEF.

En materia de gestión de personal, el organigrama existente no se corresponde con las necesidades y demanda de lo que la LMD quiere ser en este momento y, además, se requiere de personal técnico, de equipos y herramientas tecnológicas, así como infraestructura física que permitan cumplir con el mandato legal asignado. Se reconoce que la rotación del personal ante el cambio de gobierno genera falta de continuidad en los procesos, planes y proyectos y que, si bien el personal nuevo está altamente comprometido, requiere adquirir experiencia en la gestión pública. Es necesario también dar seguimiento a los colaboradores,

acompañarlos en su proceso de crecimiento profesional y establecer consecuencias si no se cumplen plazos y procedimientos.

#### **D. Amenazas**

Que la LMD efectivamente logre impactar con su trabajo para que los gobiernos locales desempeñen mejor sus funciones, depende de qué tanto la institución logre hacer frente a situaciones externas que se convierten en amenazas para que la gestión exitosa.

Aun cuando la LMD decida reenfocar su accionar para fortalecer su mandato misional, la realidad es que entre los entes políticos, el Gobierno Central, los gobiernos locales y la propia ciudadanía no existe una visión clara y compartida de hacia dónde debe dirigirse la municipalidad en la República Dominicana. Aun permea una tradición centralizadora del Estado dominicano, muchos de las autoridades de los gobiernos locales no comprenden claramente cuál es su rol, hay débil contrapeso entre las autoridades que integran el gobierno local y falta de cultura ciudadana. También es alta la presión de la ciudadanía sobre los gobiernos locales y los resultados que puedan exhibir en un contexto donde sus prerrogativas legales exceden muchas veces sus capacidades presupuestarias y de gestión.

La presión partidista para la adopción de políticas clientelares en la LMD y la permanencia del desprestigio de la LMD en la población por la no superación de dichas prácticas, puede conducir a reforzar la idea de que la institución debe ser eliminada y se cree un clima desfavorable a la gobernanza interna de la LMD, donde alcaldes y directores de distritos de partidos de oposición utilicen la información de que disponen en contra de la propia LMD, y donde la LMD se desprende de su personal calificado debido a la rotación generada por la presión partidaria.

También se entiende que aunque la LMD quiera promover la cooperación con los gobiernos locales y las instituciones del gobierno central, no hay garantía de ello ocurra. En muchas alcaldías y juntas de distrito hay actitudes de falta de visión y colaboración para asumir acciones favorables a la mejora institucional, aun cuando la LMD ofrezca su apoyo y provea los recursos necesarios. También las leyes sectoriales limitan el accionar de la LMD en los ámbitos de rectoría de dichas leyes sectoriales, y queda a expensa de la institución rectora la colaboración o no con la LMD. También el bajo presupuesto de muchos de los gobiernos locales no les permite contar con colaboradores competentes que puedan interactuar con el personal de la LMD.

Existe la posibilidad de duplicidad de funciones que desarrollan la LMD, instituciones del Gobierno Central y las asociaciones municipalistas. Una pérdida de enfoque por parte de la Dirección de la LMD y el no deslindar adecuadamente los ámbitos de actuación, así como el no articular enfoques, metodologías y acciones, puede conducir a generar despilfarro de recursos, incoherencia de enfoques y poca eficiencia y eficacia en el logro de resultados deseados por los principales actores que intervienen en la gestión de los gobiernos locales y el desarrollo territorial.

Finalmente, las personas consultadas entienden que la insuficiencia de recursos financieros puede limitar la capacidad de actuación de la LMD y los propios gobiernos locales. La ocurrencia de fenómenos naturales extremos puede presionar los presupuestos de la LMD y

los gobiernos locales, haciendo que los recursos se desvíen para atender la emergencia y postergando el financiamiento a los procesos de reforma institucionales. El hecho de que el mandato legal no otorga un mínimo de recursos a la LMD directamente transferido desde el Gobierno Central, y que la LMD solo recibe recursos en función de la decisión de los gobiernos locales, puede generar imprevisibilidad sobre los recursos con que efectivamente pueda contar la LMD para realizar su trabajo.

## VI. Análisis Presupuestario de la LMD

La Ley 608 del 1941, establece en su único artículo que la Liga Municipal Dominicana “estará bajo la presidencia ex—oficio del Ministerio de Interior y Policía”. Como parte de este mandato, la Liga Municipal Dominicana recibe la mayor parte de sus fondos a través de transferencias presupuestarias realizadas por el Ministerio de Interior y Policía, cuyo monto corresponde a lo consensuado por la Asamblea Anual de los Municipios, derivado de sus propios fondos, y en coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, como lo indica el artículo 108 de la Ley 176-07.

No obstante, para la realización del análisis presupuestario, el soporte estadístico se amparó en la información disponible en el portal de la Liga Municipal Dominicana, dado a que la misma no formula ni ejecuta en línea en el Sistema de Información de la Gestión Financiera. Por ende, el SIGEF únicamente exhibe las transferencias del Ministerio de Interior y Policía a la Liga Municipal Dominicana y no la ejecución de la LMD por las diversas desagregaciones presupuestarias. Durante el periodo 2016-2021, la LMD recibió entre RD\$849.3 millones y RD\$1,349.3 millones. En términos reales, en promedio la LMD ha recibido transferencias por orden de RD\$999.0 millones durante el periodo 2016-nov 2021.

**Tabla 2.** Transferencias del Ministerio de Interior y Policía a la Liga Municipal Dominicana. Millones RD\$ a precios corrientes y a precios 2020, 2010-21.

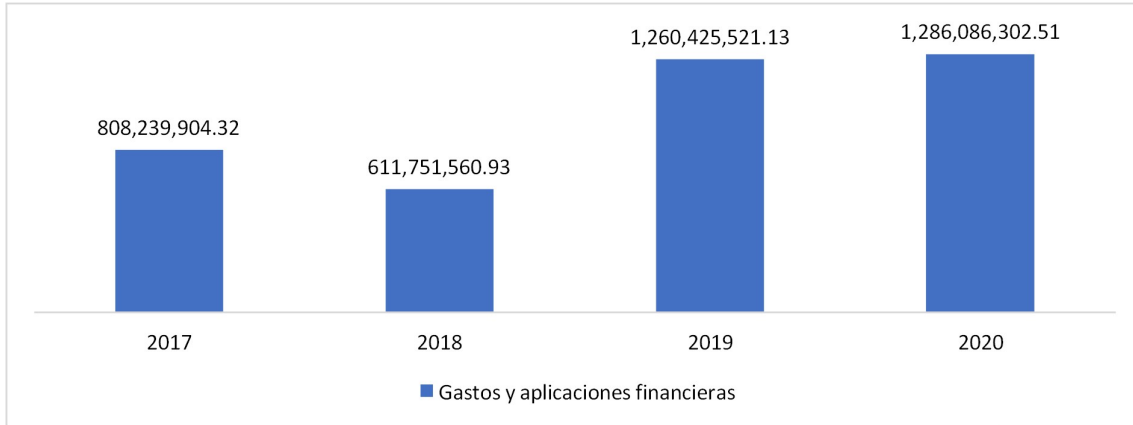
A precios:	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 <sup>2</sup>
Corrientes	14,987.5	14,986.3	14,986.3	15,986.3	16,986.3	16,995.2	849.3	849.4	1,349.3	874.3	899.3	992.7
Constantes <sup>3</sup>	20,917.7	19,284.9	18,598.0	18,925.4	19,522.2	19,370.0	952.7	922.6	1,415.1	900.6	892.6	910.2

Fuente: Elaborado con base a los datos de DIGEPRES.

**Nota:** 1) Para el periodo **2010 al 2015**, la transferencia que realiza el MIP a la LMD incluye el monto a ser transferido a los Gobiernos Locales. 2) A partir del año **2016**, el MIP transfiere por separado a la LMD y a cada entidad local. 2) Hasta noviembre 2021. 3) A precios constantes oct 2019-sep 2020 = 100.



**Gráfico 13.** Gastos y aplicaciones financieras de la Liga Municipal Dominicana, 2017-2020.



Fuente: Portal Institucional de la Liga Municipal Dominicana.

En 2021, el Gobierno Central transfirió 4 mil millones de pesos a la Liga Municipal Dominicana para el desarrollo del Programa de apoyo a los gobiernos locales para la realización de obras e infraestructura municipal. Con esta transferencia de recursos económicos se busca aumentar de manera gradual las transferencias destinadas a los gobiernos locales y así aproximarse a los recursos que la ley estipula que deben asignarse a la municipalidad.

## VII. Pensamiento estratégico

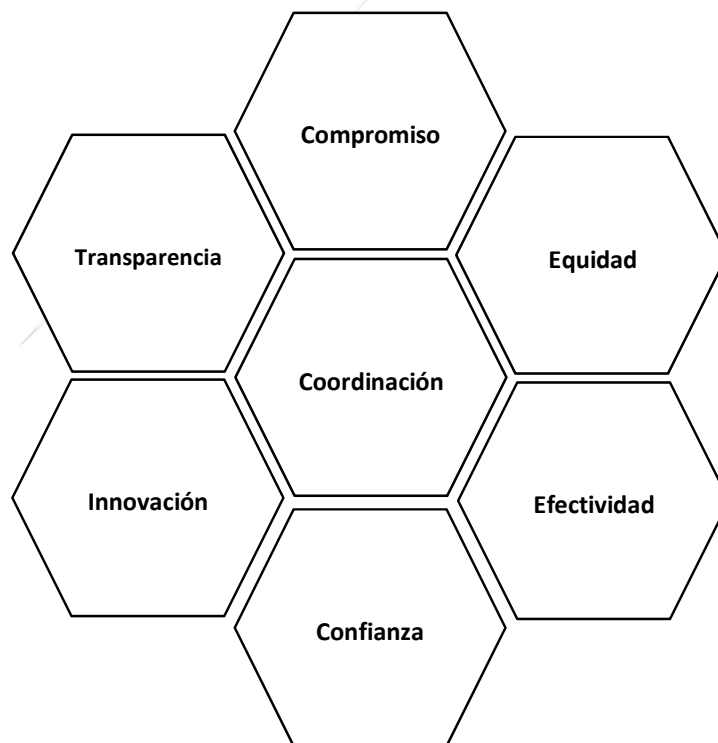
### A. Misión

**Impulsar la transformación e innovación de la gestión municipal, mediante una efectiva orientación, asesoría y acompañamiento a los gobiernos locales, para que se ejerza el poder desde lo local con equidad, cohesión e inclusión social, generando confianza en la ciudadanía y mejorando las condiciones de vida de la gente.**

### B. Visión

**Ser reconocida como una aliada esencial de los gobiernos locales en el fortalecimiento del Poder Local y el impulso a la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la gente en el territorio, siendo un referente de modernidad, innovación y transparencia.**

### C. Valores



**Compromiso:**

Ponemos todo nuestro esfuerzo, entusiasmo y dedicación en el desempeño de nuestras funciones, conforme al mandato legal, para lograr los objetivos y metas propuestos.

**Transparencia:**

Garantizamos el derecho de los gobiernos locales y de la población a conocer las decisiones y acciones que adoptamos en el desempeño de nuestras funciones, y rendimos cuentas sobre el uso de los recursos y los resultados logrados.

**Equidad:**

Procuramos ofrecer servicios, programas y proyectos a los gobiernos locales acorde a sus necesidades específicas y a la diversidad de la realidad territorial dominicana.

**Coordinación:**

Propiciamos el diálogo, la búsqueda de objetivos comunes y la articulación entre los actores relevantes de la gestión de los territorios, para crear sinergias que contribuyan al desarrollo municipal y la mejora de la calidad de vida de la gente.

**Innovación:**

Procuramos ofrecer asistencia y acompañamiento creativo a los gobiernos locales, mediante abordajes novedosos y el uso de métodos, tecnologías y herramientas apropiadas.

**Efectividad:**

Hacemos el mayor esfuerzo para realizar nuestro trabajo de forma eficiente, racionalizar el uso de los recursos y generar resultados que contribuyan a la mejora de la gestión de los gobiernos locales.

**Confianza:**

Propiciamos un entorno de trabajo amigable, basado en el respeto y la empatía con nuestros usuarios y colaboradores, en un ambiente que promueva la calidad y mejora continua.

## D. Ejes y objetivos estratégicos

### **EJE ESTRATÉGICO 1. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

#### **Objetivo Estratégico 1.1**

Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.

#### **Objetivo Estratégico 1.2**

Promover la articulación interinstitucional entre los organismos del Estado, las entidades asociativas municipalistas y organizaciones de la sociedad civil, para implementar políticas públicas con el propósito común de lograr el desarrollo sostenible de los territorios y el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.

#### **Objetivo Estratégico 1.3**

Disponer de un marco legal actualizado y coherente, sobre la base del principio de subsidiaridad, que permita a los gobiernos locales contar con los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades y ejercer una gestión eficiente, eficaz y transparente al servicio de sus comunidades.

### **EJE ESTRATÉGICO 2. EJERCICIO DEL PODER LOCAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL**

#### **Objetivo Estratégico 2.1**

Promover la transformación del ejercicio de gobierno desde el territorio con autoridades centrales y locales que comprendan y asuman el liderazgo corresponsable en la territorialización de las políticas públicas, desde la gobernanza multinivel y la participación ciudadana, para incidir en la satisfacción de las necesidades sustantivas de la gente y la cohesión e inclusión social.

#### **Objetivo Estratégico 2.2**

Contribuir a la superación de las desigualdades e inequidades sociales en los territorios, mediante la acción de los gobiernos locales para promover el desarrollo socioeconómico en condiciones de sostenibilidad ambiental.

#### **Objetivo Estratégico 2.3**

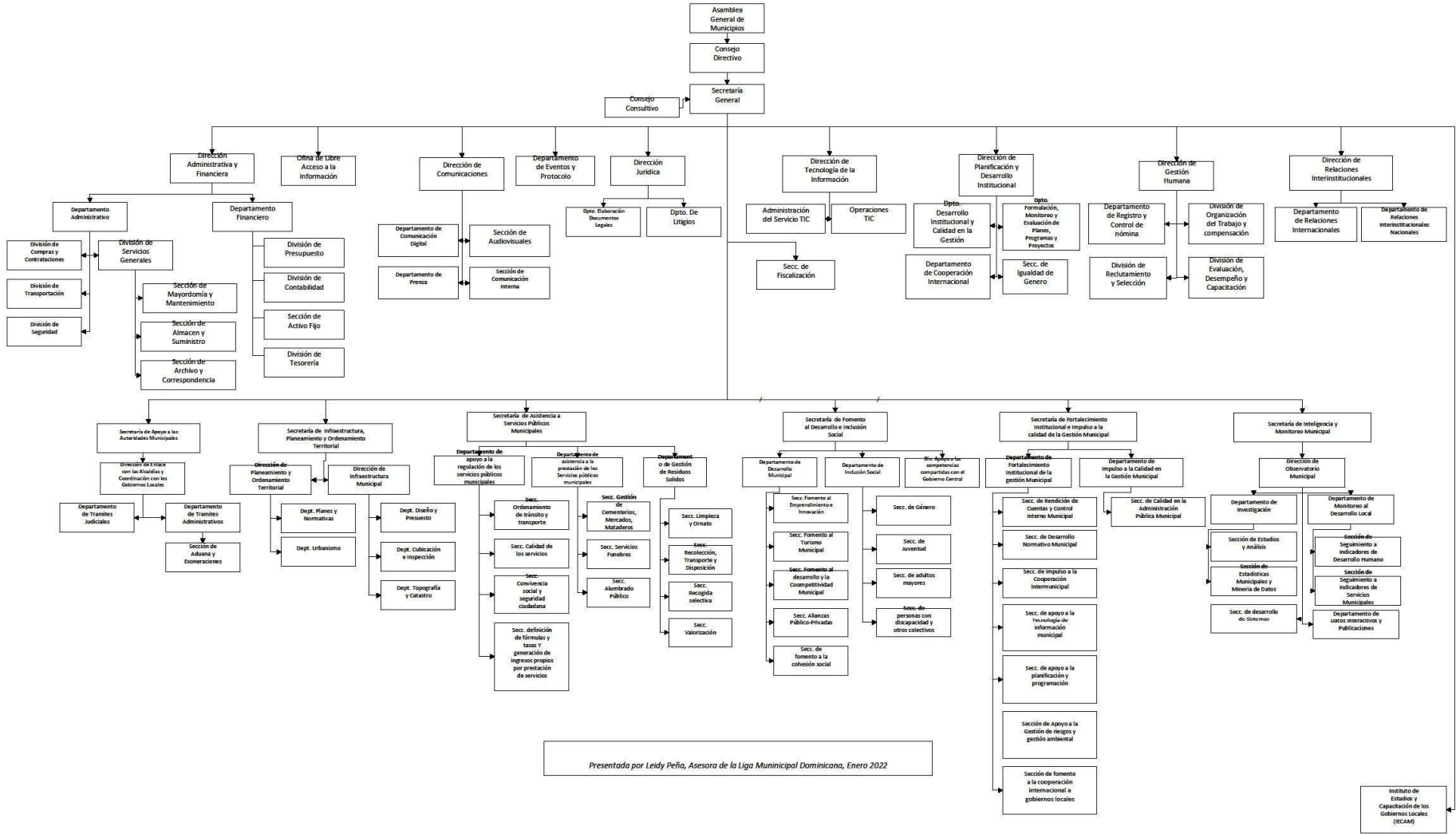
Promover la participación inclusiva de la población y sus organizaciones en la gestión municipal y en la implementación de iniciativas de desarrollo local.

### **EJE ESTRATÉGICO 3. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA**

#### **Objetivo Estratégico 3.1**

Fortalecer institucional, organizativa y administrativamente la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los territorios.

# Propuesta de Estructura Organizacional de La Liga Municipal Dominicana



Presentada por Leidy Peña, Asesora de la Liga Municipal Dominicana, Enero 2022

## E. Matriz de Resultados

Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.											
Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.											
Línea de Acción	Denominación	Indicador (es)	Resultados Institucionales PEI						Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
			Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
1.1.1 Contribuir a la puesta en marcha de los instrumentos de política de gestión integral de los residuos sólidos, caracterizados por la eficiencia, rentabilidad, modernidad y sostenibilidad ambiental, que tome en cuenta la heterogeneidad de los territorios y capacidades de los gobiernos locales	1.1.1.1 Gobiernos locales cuentan con personal calificado, herramientas, equipos y procesos que permiten la gestión integral de los residuos sólidos.	% Gobiernos locales manejan residuos sólidos acorde a los instrumentos de política	2021	0	4%	8%	15%	15%	Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de Gestión de Residuos Sólidos	4.1.3.2	12.5
		% Nivel de Satisfacción ciudadana con gestión de residuos sólidos	2021	62.7%	64%	65%	66%	67%	Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de Gestión de Residuos Sólidos	4.1.3.2	12.5
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de Gestión de Residuos Sólidos	4.1.3.2	12.5
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de Gestión de Residuos Sólidos	4.1.3.2	12.5
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de Gestión de Residuos Sólidos	4.1.3.4	12.5
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de Gestión de Residuos Sólidos	4.1.3.4	12.5
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de Gestión de Residuos Sólidos	4.1.3.2	12.5
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos	1.1.2.7	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS	
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta							
			Año	Valor	Años							
					2022	2023	2024	2025				
									Municipales/ Departamento de Gestión de Residuos Sólidos			
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de Gestión de Residuos Sólidos	1.1.2.7		
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de Gestión de Residuos Sólidos	4.1.3.2		
1.1.2 Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para la prestación de los servicios y sus competencias en condiciones de eficiencia, equidad y adecuado estándar de calidad y sostenibilidad, a partir del reconocimiento de la heterogeneidad de los territorios y capacidades de los gobiernos locales.	1.1.2.1 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para la prestación de los servicios de seguridad.	Cantidad de gobiernos locales que avanzan significativamente en la implementación de políticas de seguridad ciudadana	2021	0	5	20	40	40	Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de apoyo a la regulación de los servicios públicos municipales			
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de apoyo a la regulación de los servicios públicos municipales	1.2.2.5	16.1	
										Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de apoyo a la regulación de los servicios públicos municipales	1.2.2.2	16.1
										Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de apoyo a la regulación de los servicios públicos municipales	1.2.2.2	16.1
										Secretaría de Inteligencia y Monitoreo	1.2.2.5	16.1

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
									Municipal/Dirección de Observatorio Municipal		
									IECAM	1.2.2.2	16.1
									Secretaría de Inteligencia y Monitoreo Municipal/Dirección de Observatorio Municipal	1.2.2.2	16.1
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Sección de Apoyo a la Gestión de riesgos y gestión ambiental	4.2.1.1	1.5
	1.1.2.2 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para la prestación de los servicios de emergencias, calidad ambiental y gestión de riesgos y desastres	Cantidad de gobiernos locales que avanzan significativamente en políticas de servicios de atención a emergencias	2021	0	5	20	40	40	Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Sección de Apoyo a la Gestión de riesgos y gestión ambiental	4.2.1.1	1.5
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Sección de Apoyo a la Gestión de riesgos y gestión ambiental	4.2.1.1	1.5
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Sección de Apoyo a la Gestión de riesgos y gestión ambiental	4.2.1.9	1.5
									IECAM	4.2.1.9	1.5
									Secretaría de Inteligencia y Monitoreo Municipal/Dirección de Observatorio Municipal	4.2.1.9	1.5
		Cantidad de gobiernos locales cuyas capacidades son fortalecidas en gestión de riesgos	2021	-	10	60	120	120	Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Sección de Apoyo a	4.2.1.1	1.5



**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
									la Gestión de riesgos y gestión ambiental		
									IECAM	4.2.1.1	1.5
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Sección de Apoyo a la Gestión de riesgos y gestión ambiental	4.2.1.1	1.5
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Sección de Apoyo a la Gestión de riesgos y gestión ambiental	4.2.1.9	1.5
1.1.2.3 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para la prestación de los servicios de cementerios y funerarias.	Cantidad de gobiernos locales cuyas capacidades son fortalecidas en prestación de servicios de cementerios y funerarias	2021	-	9	18	25	25		Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de asistencia a la prestación de los Servicios públicos municipales		
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de asistencia a la prestación de los Servicios públicos municipales		
									IECAM		
									IECAM		
									Secretaría de Inteligencia y Monitoreo Municipal/Dirección de Observatorio Municipal		
									Secretaría de apoyo a infraestructura municipal		

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
1.1.2.4 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales en el modelo de gestión mercados y mataderos estandarizados.	Cantidad de gobiernos locales cuyas capacidades son fortalecidas en prestación de servicios de mercados y mataderos	2021	-	9	11	20	20	Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de asistencia a la prestación de los Servicios públicos municipales			
								Secretaría de Inteligencia y Monitoreo Municipal/Dirección de Observatorio Municipal			
								Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de asistencia a la prestación de los Servicios públicos municipales/ Observatorio Municipal			
								Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de asistencia a la prestación de los Servicios públicos municipales			
1.1.2.5 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para el mantenimiento de espacios públicos.	Gobiernos locales que implementan políticas de gestión de espacios públicos	2021	-	25	60	120	120	Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales	1.1.1.20		
								Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales	1.1.1.20		
								Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales	1.1.1.20		
								Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales	1.1.1.20		
								Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales	1.1.1.20		

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales	1.1.1.20	
1.1.2.6 Asistidos los gobiernos locales sobre las necesidades de la construcción, mantenimiento de infraestructura pública y ordenamiento del territorio.	Cantidad de gobiernos locales asistidos en cuanto a la construcción y mantenimiento de infraestructuras públicas	2021	-	25	60	120	120		Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Ordenamiento Territorial/ Dirección de Infraestructura Municipal		
	Cantidad de gobiernos locales asistidos en cuanto a ordenamiento del territorio y uso del suelo.	2021	-	25	60	120	120		Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Ordenamiento Territorial/ Dirección de Infraestructura Municipal	2.4.1.1	
1.1.2.7 Mejorada calidad y sostenibilidad de los servicios municipales	Cantidad de gobiernos locales fortalecidos en las acciones y herramientas para la calidad y sostenibilidad de los servicios municipales	2021	N/D	205	300	393	393		Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal		
	% Nivel de Satisfacción ciudadana con servicios municipales	2021	55.60%	56.70 %	57.80 %	58.90 %	60%		Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal		
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal		

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal	1.1.2.2	
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal	1.1.2.2	
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal	1.1.2.2	
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Secc. Definición de fórmulas y tasas y generación de ingresos propios por prestación de servicios	1.1.2.2	
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Secc. Definición de fórmulas y tasas y generación de ingresos propios por prestación de servicios	1.1.1.13	
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Secc. Definición de fórmulas y tasas y generación de ingresos propios por prestación de servicios		

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS	
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta							
			Año	Valor	Años							
					2022	2023	2024	2025				
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal/Observatorio Municipal	1.1.1.4		
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal	1.1.1.4		
1.1.3 Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para la promoción de cultura, artes y deportes en condiciones de eficiencia, estándar de calidad y sostenibilidad.	1.1.3.1 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para la prestación de servicios de promoción de cultura, artes y deportes, en condiciones de eficiencia, estándar de calidad y sostenibilidad, tomando en cuenta la diversidad de los territorios.	Gobiernos locales asistidos en cuanto a la prestación de servicios de promoción de cultura, artes y deportes.	2021	N/D	25	75	150	150	Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de asistencia a la prestación de los Servicios públicos municipales	2.6.1.3		
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de asistencia a la prestación de los Servicios públicos municipales	2.6.1.3		
										Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de asistencia a la prestación de los Servicios públicos municipales	2.6.1.9	
										Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de asistencia a la prestación de los Servicios públicos municipales	2.6.1.9	
1.1.4 Contribuir a mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa, financiera y control interno de los gobiernos locales para	1.1.4.1 Mejorados los procesos de gestión administrativa, financiera y de control	Cantidad de gobiernos locales con historial de uso portal transaccional	2021	40	105	170	235	300	Secretaría de Apoyo a las Autoridades Municipales/ Dirección de Enlace con las Alcaldías y Coordinación con los Gobiernos Locales	1.1.1.3		

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
propiciar una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuenta y racionalidad del gasto.	interno de los gobiernos locales.								Secretaría de Apoyo a las Autoridades Municipales/ Dirección de Enlace con las Alcaldías y Coordinación con los Gobiernos Locales	1.1.2.5/1.1.1.3	
	Cantidad de gobiernos locales incluidos en SIGEF municipal	2021	0	25	50	75	100	Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal	1.1.1.3		
	Cantidad de gobiernos locales con mucho avance en SISMAP Municipal	2021	0	20	40	60	80	Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal	1.1.1.3		
	Cantidad de gobiernos locales asistidos en las declaraciones juradas de patrimonio	2021	0	93	185	278	370	Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal			
	Cantidad de gobiernos locales con ejecución de presupuesto al día	2021	250	283	315	348	380	Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal			
	Cantidad de gobiernos locales con portales web institucionales y de transparencia actualizados	2021	N/D	25	50	75	100	Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal	1.1.1.3		
								Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la	1.1.1.3		

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
									calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal		
		Cantidad de gobiernos locales con normas básicas de control internos implementadas	2021	N/D	20	40	60	80	Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la calidad de la Gestión Municipal/Departamento de Fortalecimiento Institucional de la gestión Municipal	1.1.1.3	
1.1.5 Levantar y analizar sistemáticamente información sobre la realidad de los gobiernos locales y sus comunidades, a fin de proponer soluciones a sus problemas sustentados en datos y apoyar la toma de decisiones basada en evidencias.	1.1.5.1 Gobiernos locales tienen acceso a información y análisis que permite tomar decisiones con base en datos y evidencias.	% Plataforma de información territorial disponible	2021	10%	50%	70%	100%	100%	Secretaría de Inteligencia y Monitoreo Municipal/ Dirección de Observatorio Municipal	1.1.1.9	17.18
									Secretaría de Inteligencia y Monitoreo Municipal/ Dirección de Observatorio Municipal		
									Secretaría de Inteligencia y Monitoreo Municipal/ Dirección de Observatorio Municipal		
									Secretaría de Inteligencia y Monitoreo Municipal/ Dirección de Observatorio Municipal	1.1.1.9	17.18
									Secretaría de Inteligencia y Monitoreo Municipal/ Dirección de Observatorio Municipal	1.1.1.9	17.18
									Varios departamentos de la LMD		
									Secretaría de Inteligencia y Monitoreo Municipal/ Dirección de Observatorio Municipal		

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Denominación	Indicador (es)	Resultados Institucionales PEI						Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
			Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
									Secretaría de Inteligencia y Monitoreo Municipal/ Dirección de Observatorio Municipal		
1.1.6 Impulsar un amplio proceso de formación técnica, operativa, gobernanza y especializada para que los gobiernos locales cuenten con recursos humanos competentes para el desarrollo de sus funciones.	1.1.6.1 Capacidades técnicas, gerenciales y de planificación del personal de los Gobiernos locales son fortalecidas	Cantidad de servidores municipales cuyas capacidades gerenciales y técnicas son fortalecidas	2021	N/D	5,000	15,000	30,000	30,000	Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)	1.1.1.7	
		% Contenidos impartidos por el IECAM acreditados	2021					100%	Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)	1.1.1.7	
									Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)	1.1.1.7	
									Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)	1.1.1.7	
									Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)	1.1.1.7	
									Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)	1.1.1.7	
1.1.7 Impulsar profesionalización de los recursos humanos a través de la implementación de la Carrera Administrativa Municipal	1.1.7.1 Gobiernos locales avanza profesionalización de los recursos humanos a través de la implementación de la Carrera Administrativa Municipal	Cantidad de gobierno locales asistidos y capacitados respecto a Carrera Administrativa Municipal	2021	10	30	60	130	130	Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)	1.1.1.5	
									Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)	1.1.1.5	



**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
									Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)	1.1.1.5	
									Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)	1.1.1.5	
									IECAM		
1.1.8 Reconocer, estimular y sensibilizar a los gobiernos locales con buenas prácticas en la gestión institución y de servicios municipales en atención al menos al desempeño en SISMAP Municipal, logro de acciones estratégicas y novedosas para el desarrollo institucional y territorial, cumplimiento de estándares en transparencia y gestión, estímulo a la cohesión social y el desarrollo de territorios vulnerables.	1.1.8.1 Gobiernos locales reciben reconocimientos y estímulos por buenas prácticas, gestión de servicios, transparencia, innovación, cohesión social y otras áreas estratégicas para el impulso de políticas	Fondo de incentivos anual ejecutado en base a política definida y difundida	2021	120MM	128 MM	135 MM	143 MM	150MM	Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)		
									Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)		
									Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)		
									Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)		

**Eje estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.2: Promover la articulación interinstitucional entre los organismos del Estado, las entidades asociativas municipalistas y organizaciones de la sociedad civil, para implementar políticas públicas con el propósito común de lograr el desarrollo sostenible de los territorios y el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
1.2.1 Construir y desarrollar una agenda para el trabajo articulado de la LMD con las iniciativas de los gobiernos locales, las asociaciones	1.2.1.1 Aumentada la capacidad de articulación de la LMD, a través de mesas, convenios y	Porcentaje de iniciativas establecidas en convenios ejecutadas	2021	N/D	25%	50%	75%	75%	Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Desarrollo Municipal	1.1.2.7	

**Eje estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.2: Promover la articulación interinstitucional entre los organismos del Estado, las entidades asociativas municipalistas y organizaciones de la sociedad civil, para implementar políticas públicas con el propósito común de lograr el desarrollo sostenible de los territorios y el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
municipalistas, el Gobierno Central, la sociedad civil y el sector privado, a partir de la identificación de puntos de interés común, con el propósito de generar sinergias y complementariedades e ir avanzando en la construcción de una visión compartida sobre el rol del poder local.	acuerdos alianzas estratégicas, a fin de fomentar el desarrollo sostenible en el territorio.	LMD con rol visibilizado en PNPS	2021	N/D	1	N/A	N/A	N/A	Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Desarrollo Municipal	1.1.2.7	
		Porcentajes de mesas de trabajo operando	2021	N/D	40%	60%	90%	90%	Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de Gestión de Residuos Sólidos	1.1.2.3	
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Departamento de Gestión de Residuos Sólidos	1.1.2.3	
									Dirección de Relaciones Interinstitucionales/ Departamento de Relaciones Interinstitucionales Nacionales	1.1.2.7	
									Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Div. Apoyo a las competencias compartidas con el Gobierno Central		
									Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Div. Apoyo a las competencias compartidas con el Gobierno Central		
									Dirección de Relaciones Interinstitucionales		
									Dirección de Relaciones Interinstitucionales		
									Dirección de Relaciones Interinstitucionales		
									Dirección de Relaciones Interinstitucionales		

**Eje estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.3: Disponer de un marco legal actualizado y coherente, sobre la base del principio de subsidiaridad, que permita a los gobiernos locales contar con los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades y ejercer una gestión eficiente, eficaz y transparente al servicio de sus comunidades.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
1.3.1 Impulsar una agenda legislativa municipal enfocada en la revisión, actualización y formulación de proyectos de ley, normas o reglamentos de carácter municipal.	1.3.1.1 Agenda legislativa municipal desarrollada	% de avance de la concreción de la agenda legislativa	2021	N/A	30%	50%	70%	70%	Secretaría General/ Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la Calidad de la Gestión Municipal/ Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Gestión Municipal	1.3.3.4	
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la Calidad de la Gestión Municipal/ Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Gestión Municipal	1.3.3.4	
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la Calidad de la Gestión Municipal/ Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Gestión Municipal	1.3.3.4	
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la Calidad de la Gestión Municipal/ Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Gestión Municipal	1.3.3.4	
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Secc. Definición de fórmulas y tasas y generación de ingresos propios por prestación de servicios	1.1.2.2	17.1
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional		

**Eje Estratégico PEI 2: Ejercicio del Poder Local con Equidad, Inclusión y Cohesión Social.**

**Objetivo Estratégico 2.1: Promover la transformación del ejercicio de gobierno desde el territorio con autoridades centrales y locales que comprendan y asuman el liderazgo corresponsable en la territorialización de las políticas públicas, desde la gobernanza multinivel y la participación ciudadana, para incidir en la satisfacción de las necesidades sustantivas de la gente y la cohesión e inclusión social.**

Línea de Acción	Resultados institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta Años						
			Año	Valor	2022	2023	2024	2025			
2.1.1 Formación política de autoridades y aspirantes a cargos municipales electos	Fortalecidas las capacidades políticas y gerenciales de las autoridades y directivos locales.	% de autoridades formadas	2021		15%	30%	45%	60%	IECAM	1.1.1.7	
									IECAM		
2.1.2 Incremento de la competencia asumida de los gobiernos locales	Fortalecido el marco de competencia de los gobiernos locales acorde al artículo 204 de la Constitución de RD y al principio de eficiencia, oportunidad y justicia de la política pública	Número de Gobiernos locales asumiendo competencias centralizadas	2021	0	4	6	8	10	Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la Calidad de la Gestión Municipal/ Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Gestión Municipal	1.1.2.2	
									Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la Calidad de la Gestión Municipal/ Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Gestión Municipal	1.1.2.2	
2.1.3 Fortalecimiento de la suficiencia financiera	Aumento de los ingresos municipales								Secretaría de Fortalecimiento Institucional e Impulso a la Calidad de la Gestión Municipal/ Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Gestión Municipal	1.1.2.2	
									Secretaría de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/ Secc. Definición de fórmulas y tasas y generación de ingresos propios por prestación de servicios	1.1.2.2	

**Eje estratégico PEI 2: Ejercicio del Poder Local con Equidad, Inclusión y Cohesión Social.**

**Objetivo Estratégico 2.2: Contribuir a la superación de las desigualdades e inequidades sociales en los territorios, mediante la acción de los gobiernos locales para promover el desarrollo socioeconómico en condiciones de sostenibilidad ambiental.**

Línea de Acción	Resultados institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
2.2.1 Asistir a los gobiernos locales en la promoción del desarrollo económico, social y ambiental local, a través de acciones directas o articuladas con instancias del Gobierno Central y alianzas público-privadas.	2.2.1.1 Gobiernos locales asistidos en la promoción del desarrollo local.	Cantidad de gobiernos locales asistidos.	2021	N/A	25	50	75	75	Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Desarrollo Municipal	3.4.3.1/3.4.3.2	8.3
									Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Desarrollo Municipal	3.4.3.1/3.4.3.2	8.3
2.2.2 Asistir a los gobiernos locales en la identificación de oportunidades e iniciativas que promuevan la inclusión social, la protección de grupos vulnerables y la equidad de género en su localidad.	2.2.2.1 Las necesidades diferenciadas de los grupos vulnerables son tomadas en cuenta en la prestación de servicios municipales y las políticas adoptadas por los gobiernos locales	Gobiernos locales asistidos en la incorporación de buenas prácticas de inclusión y atención a grupos vulnerables	2021	N/A	25	50	75	75	Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Inclusión Social	2.3.4.3/2.3.5.3 /2.3.6.4	1.4/ 10.2
									Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Inclusión Social	2.3.4.3/2.3.5.3 /2.3.6.4	1.4/ 10.2
	2.2.2.2 Equidad de género promovida en los territorios	Gobiernos locales asistidos en la promoción de la equidad de género en sus territorios	2021	N/A	25	50	75	75	Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Inclusión Social	2.3.1.7	5.a/5.c
									Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Inclusión Social	2.3.1.1/2.3.1.2	5.1/5.2
2.2.3 Asistir a los gobiernos locales en la implementación de las políticas territoriales y municipales para el cambio, vinculadas a los planes plurianuales del sector público, en convenio con el MEPYD.	3.1.3.1 Políticas territoriales y municipales del PNPSP 2021-2024 implementadas.	Cantidad de gobiernos locales asistidos.	2021	N/D	30	70	110	110	Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Inclusión Social	1.1.2.1	
									Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Inclusión Social	1.1.2.1	

**Eje estratégico PEI 2: Ejercicio del Poder Local con Equidad, Inclusión y Cohesión Social.**  
**Objetivo Estratégico 2.2: Contribuir a la superación de las desigualdades e inequidades sociales en los territorios, mediante la acción de los gobiernos locales para promover el desarrollo socioeconómico en condiciones de sostenibilidad ambiental.**

Línea de Acción	Resultados institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta Años						
			Año	Valor	2022	2023	2024	2025			
									Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Inclusión Social	1.1.2.1	

**Eje estratégico PEI 2: Ejercicio del Poder Local con Equidad, Inclusión y Cohesión Social.**  
**Objetivo Estratégico 2.3: Promover la participación inclusiva de la población y sus organizaciones en la gestión municipal y en la implementación de iniciativas de desarrollo local.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta Años						
			Año*	Valor	2022	2023	2024	2025			
2.3.1 Promover en los gobiernos locales la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión municipal	2.3.1.1 Fortalecidos los mecanismos de participación ciudadana en los gobiernos locales	Cantidad de mecanismos de participación ciudadana fortalecidos	2021	N/D	25	50	75	75	Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Inclusión Social	1.1.2.3/1.3.1.4	16.7
									Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Inclusión Social	1.1.2.3/1.3.1.4	16.7
									Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Inclusión Social	1.3.1.3	16.7
									Secretaría de Fomento al Desarrollo e Inclusión Social/ Departamento de Inclusión Social	1.1.2.3/1.3.1.2	16.6/ 16.7/ 16.10

**Eje estratégico PEI 3: Desarrollo institucional de la Liga Municipal Dominicana.**

**Objetivo Estratégico 3.1: Fortalecer institucional, organizativa y administrativamente la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS	
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta							
			Año	Valor	Años							
					2022	2023	2024	2025				
3.1.1 Gestionar los recursos humanos con base en la capacitación continua, la meritocracia y la incorporación de elementos propios de la gestión por resultado, a fin de dar respuesta de forma oportuna y eficiente a las demandas de asistencia y acompañamiento de los gobiernos locales.	3.1.1.1 Recursos humanos capacitados, competentes y motivados para lograr los objetivos estratégicos de la institución.	SISMAP PE Suma indicadores SIV de los IBOG 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.	4to Trimestre 2021	82.20%	85%	90%	100%	100%	Dirección de Gestión Humana/ División de Evaluación, Desempeño y Capacitación	1.1.1.5		
									División de Evaluación del Desempeño y Capacitación/Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)	1.1.1.7		
										Dirección de Gestión Humana/ División de Reclutamiento y Selección	1.1.1.5	
										Dirección de Gestión Humana/ División de Organización del Trabajo y compensación	1.1.1.5	
										Dirección de Gestión Humana/ División de Reclutamiento y Selección	1.1.2.6	
3.1.2 Eficientizar los procesos internos de gestión de recursos humanos, planificación y gestión administrativa financiera, acorde al marco estratégico, legal, de normas y estándares de calidad y de buenas prácticas, para una mejor racionalización del gasto de la LMD y una prestación de servicios oportuna y efectiva a los gobiernos locales.	3.1.2.1 Procesos de gestión interna y de prestación de servicios a los gobiernos locales eficientes, efectivos, oportunos, transparentes, sujetos a rendición de cuentas y acordes a capacidades y realidades de los territorios.	Sismap Poder Ejecutivo IBOG Gestión de calidad de servicios	4to Trimestre 2021	62%	75%	80%	85%	90%	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional/ Dpto. Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos	1.1.1.12		
		% Gobiernos locales satisfechos con servicio prestado	2021	N/D	22.5%	45.0%	67.5%	90%	Dirección de Gestión Humana	1.1.1.12		
		Porcentaje de ejecución del presupuesto según lo planificado en los planes anuales operativos y de compra	2021	N/D	50%	75%	95%	95%	Dirección de Gestión Humana/Dirección Administrativa y Financiera/Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.	1.1.1.3		
		Cumplimiento normas NOBACI	2021	N/D	50%	75%	90%	90%	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional/ Dpto. Formulación, Monitoreo y	1.1.2.6		

**Eje estratégico PEI 3: Desarrollo institucional de la Liga Municipal Dominicana.**

**Objetivo Estratégico 3.1: Fortalecer institucional, organizativa y administrativamente la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
									Evaluación de Planes, Programas y Proyectos		
		Porcentaje de cumplimiento plan anual de compras en SISCOMPRAS	2021	98%	98%	98%	98%	98%	Dirección Administrativa y Financiera	1.1.1.3	
		Grado inclusivo de servicios ofrecidos (diversidad de capacidades y realidades territoriales de los gobiernos locales)	2021	N/D	25%	50%	90%	90%	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional/ Dpto. Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos	1.1.1.3	
								Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional/ Dpto. Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos			
3.1.3 Disponer de la infraestructura, equipos y herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones y responsabilidades	3.1.3.1 Infraestructura y equipos apropiados para adecuado desarrollo de funciones y responsabilidades misionales.	% de usuarios internos satisfechos con infraestructura y equipos disponibles	2021	27.75%	50%	80%	100%	100%	Dirección Administrativa y Financiera		
3.1.4 Desarrollar una estrategia de comunicación, a fin de fortalecer el posicionamiento de la LMD como ente de apoyo especializado a los gobiernos locales, y de éstos en promoción de las buenas prácticas municipales, ante las entidades gubernamentales, los gobiernos locales, la sociedad	3.1.4.1 Desarrollada estrategia de comunicación externa e interna de la LMD y en sentido general de los gobiernos locales que permita posicionar su imagen y sus roles	% Estrategia de comunicación externa diseñada e implementada	2021	N/D	30%	60%	90%	90%	Dirección de Comunicaciones		
		% Estrategia de comunicación interna diseñada e implementada	2021	N/D	30%	60%	90%	90%	Dirección de Comunicaciones		
		Cantidad de campañas para posicionar la imagen de la LMD desarrolladas	2021	N/D	1	2	3	3	Dirección de Comunicaciones		



**Eje estratégico PEI 3: Desarrollo institucional de la Liga Municipal Dominicana.**

**Objetivo Estratégico 3.1: Fortalecer institucional, organizativa y administrativamente la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
civil, la ciudadanía y en sí misma.		Cantidad de campañas implementadas para posicionar la imagen de los gobiernos locales	2021	N/D	1	2	3	3	Dirección de Comunicaciones		
									Dirección de Comunicaciones		
		Nivel de percepción de la valoración de la imagen institucional por los gobiernos locales.	2021	N/D	70%	80%	90%	90%	Observatorio Municipal		
3.1.5 Impulsar el uso de las TIC para hacer más oportuna y eficiente la gestión de la información y la comunicación a lo interno de la LMD y con los gobiernos locales y las instituciones del Gobierno Central con base en la digitalización de los procesos, la interoperabilidad de los sistemas, el uso de plataformas tecnológicas y el apoyo al desarrollo de competencias TIC por parte de los gobiernos locales.	3.1.5.1 TICs usadas y aprovechadas para elevar la eficiencia, efectividad y oportunidad del accionar de la LMD y los gobiernos locales.	Número de aplicaciones tecnológicas desarrolladas	2021	N/D	1	3	4	4	Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM)	3.3.5.5	
		Porcentaje de sistema de información institucional diseñado	2021	N/D	50%	100%	N/A	N/A	Dirección de Tecnología de la Información	3.3.5.5	
		Puntuación en iTICge	4to Trimestre 2021	62.5/100	70/100	80/100	90/100	90/100	Dirección de Tecnología de la Información	3.3.5.5	
									Dirección de Tecnología de la Información	3.3.5.5	
									Dirección de Tecnología de la Información	3.3.5.5	
		Cantidad de gobiernos locales que eficientizan sus servicios con desarrollo de TICs	2021	N/D	5	20	40	40	Secretaría de Inteligencia y Monitoreo Municipal/Dirección de Observatorio Municipal	3.3.5.5	

**Eje estratégico PEI 3: Desarrollo institucional de la Liga Municipal Dominicana.**

**Objetivo Estratégico 3.1: Fortalecer institucional, organizativa y administrativamente la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI								Áreas Responsables	END 2030 Línea de Acción	Meta ODS
	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						
			Año	Valor	Años						
					2022	2023	2024	2025			
									Secretaría de Inteligencia y Monitoreo Municipal/Dirección de Observatorio Municipal	3.3.5.5	
									Dirección de Tecnología de la Información, Secretaría de Inteligencia y Monitoreo Municipal/Dirección de Observatorio Municipal	1.1.1.9	

**F. Matriz de Productos Institucionales**

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
1.1.1 Contribuir a la puesta en marcha de los instrumentos de política de gestión integral de los residuos sólidos, caracterizados por la eficiencia, rentabilidad, modernidad y sostenibilidad ambiental, que tome en cuenta la heterogeneidad de los territorios y capacidades de los gobiernos locales	1.1.1.1 Gobiernos locales cuentan con personal calificado, herramientas, equipos y procesos que permiten la gestión integral de los residuos sólidos.	Estudios de caracterización de los residuos sólidos a nivel municipal	Estudios			40	54	N/A	N/A	Publicación documentos estudios de caracterización de los residuos sólidos a nivel municipal.	
		Protocolos y guías relacionadas a la gestión integral de residuos sólidos	Protocolo			2	2	N/A	N/A	Publicación de lineamientos relacionados a la gestión integral de residuos sólidos	
		Personal capacitado en procedimientos operacionales estandarizados y buenas prácticas en la	Número de gobiernos locales con personal capacitado			65	130	195	195	Notas de prensa, fotos, listado de asistencias, registros IECAM	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		gestión de residuos sólidos									
		Herramientas y equipos entregados a gobiernos locales	Número de gobiernos locales dotados de herramientas y equipos			65	130	195	195	Notas de prensa, fotos, listado de bienes actualizado del gobierno local	
		Orientación y educación ciudadana con los gobiernos locales sobre valorización y recolección de residuos sólidos.	Número de gobiernos locales sensibilizados a través de jornadas de orientación y educación ciudadana sobre valorización y recolección de residuos sólidos			65	130	260	260	Lista de asistencia de encuentros y/o talleres	
		Campañas diseñadas sobre educación ciudadana en el manejo de residuos sólidos desde el origen	Número de campañas diseñadas			1	2	3	3	Material relacionado a la campaña	
		Modelo de regionalización de vertederos, construcción de rellenos sanitarios y estaciones de transferencias elaborado,	Documento guía sobre modelos			1	2	3	3	Documentos	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		consensuado e implementado.									
		Mancomunidades de gobiernos locales para el manejo integral de residuos sólidos y otros objetivos municipales importantes promovidas	Número de mancomunidades promovidas para el manejo integral de residuos sólidos			3	6	N/A	N/A	Listado de mancomunidades formadas para la gestión integral de los residuos sólidos	
		Recicladores formalizados en mancomunidades de gobiernos locales en asociación de recicladores	Número de asociaciones de recicladores formalizados			3	6	N/A	N/A	Listado de mancomunidades con recicladores formalizados	
		Alianzas estratégicas a lo interno del SINGIR y del Fideicomiso Público-Privado para la gestión integral de residuos establecido por la ley 225-20.	Acuerdos suscritos			1	N/A	N/A	N/A	Informe de alianzas estratégicas establecidas	
1.1.2 Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para la prestación de los servicios y sus competencias en condiciones de eficiencia, equidad y adecuado estándar de calidad y sostenibilidad, a partir del reconocimiento de la heterogeneidad de los territorios y capacidades de los gobiernos locales.	1.1.2.1 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para la prestación de los servicios de seguridad.	Modelo de rol, estructura y función de la unidad o departamento de seguridad ciudadana, convivencia y riesgos en los gobiernos locales	Documento con modelo			1	N/A	N/A	N/A	Documento	
		Gobiernos locales asistidos en la creación de departamentos de	Número de gobiernos locales asistidos en la			10	60	120	120	Listado de gobiernos locales con departamento de	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		seguridad ciudadana, convivencia y riesgos.	creación de departamentos de seguridad ciudadana, convivencia y riesgos							seguridad ciudadana, convivencia y riesgos	
		Gobiernos locales asistidos en la elaboración de Planes Municipales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, orientados a la prevención, respuesta y predicción de la inseguridad vial y violencia intrafamiliar.	Número de gobiernos locales asistidos en la elaboración de Planes Municipales de Seguridad y Convivencia Ciudadana			10	60	120	120	Listado de gobiernos locales asistidos en la elaboración de Planes Municipales de Seguridad y Convivencia Ciudadana	
		Gobiernos locales asistidos en la elaboración de políticas, protocolos y guías diseñadas y consensuadas, sobre la actuación y responsabilidades de la Policía Municipal, en coordinación con Ministerio de Interior y Policía.	Número de gobiernos locales asistidos en la elaboración de políticas, protocolos y guías diseñadas y consensuadas, sobre la actuación y responsabilidades de la Policía Municipal			10	60	120	120	Listado de gobiernos locales asistidos en la elaboración de políticas, protocolos y guías diseñadas y consensuadas, sobre la actuación y responsabilidades de la Policía Municipal	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		Incluido el monitoreo de indicadores de seguridad ciudadana en el SISMAP MUNICIPAL SERVICIOS	Dimensión "Seguridad y convivencia ciudadana" habilitada en el SISMAP Municipal			1	N/A	N/A	N/A	Guía SISMAP Municipal Servicios cuenta con un IBOG de seguridad ciudadana	
		Gobiernos locales asistidos en capacitación y asistencia técnica sobre gestión de servicios de seguridad ciudadana en los territorios	Gobiernos locales capacitados en gestión de servicios de seguridad ciudadana			60	120	180	180	Notas de prensa, fotos, listado de asistencias, registros IECAM	
			Gobiernos locales asistidos en la prestación de servicios de seguridad ciudadana			60	120	180	180	Estadísticas de servicios, informes operativos	
	1.1.2.2 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para la prestación de los servicios de emergencias, calidad ambiental y gestión de riesgos y desastres	Manuales y protocolos elaborados para la regulación y estandarización de la actuación de los bomberos.	Manuales y protocolos			1	2	4	N/A	Publicación de manuales y protocolos para la regulación y estandarización de la actuación de los bomberos	
		Integrantes de cuerpo de bomberos capacitados para asegurar calidad y eficiencia de sus servicios.	Número de bomberos capacitados			40	80	135	135	Listado de participantes, fotos, material de la capacitación, certificados emitidos evaluaciones de los cursos.	
		Gobiernos locales con cuerpos de bomberos dotados de equipos,	Gobiernos locales dotados de			40	80	135	135	Fotos, publicaciones en el periódico, inventario de gobierno local	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		uniformes y otras herramientas.	equipos y herramientas								
		Gobiernos locales asistidos en capacitación y asistencia técnica sobre servicios de atención a emergencias	Gobiernos locales capacitados en gestión de servicios de atención a emergencias			60	120	180	180	Notas de prensa, fotos, listado de asistencias, registros IECAM	
		Gobiernos locales asistidos en la prestación de servicios de atención a emergencias	Gobiernos locales asistidos en la prestación de servicios de atención a emergencias			60	120	180	180	Estadísticas de servicios, informes operativos	
		Guía orientadora sobre políticas de gestión de riesgos y desastres cónsonas con el plan nacional en la materia.	Documento guía			0	1	N/A	N/A	Publicación de Guía sobre políticas de gestión de riesgos	
		Gobiernos locales asistidos en capacitación y asistencia técnica sobre gestión de riesgos y desastres en coordinación con los actores del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastres	Gobiernos locales capacitados en gestión de riesgos y desastres			10	60	120	120	Notas de prensa, fotos, listado de asistencias, registros IECAM	
		Gobiernos locales asistidos en gestión de riesgos y desastres	Gobiernos locales asistidos en gestión de riesgos y desastres			10	60	120	120	Estadísticas de servicios, informes operativos	
		Documentos formativos	Documento guía			1	N/A	N/A	N/A	Publicación de Guía orientadora sobre	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		orientadores sobre protección civil en cuanto a riesgos y desastres								políticas de protección civil en cuanto a riesgos y desastres.	
	1.1.2.3 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para la prestación de los servicios de cementerios y funerarias.	Modelos de prestación de servicios funerarios, según las características de las comunidades, a ser adaptado por los gobiernos locales.	Documento con modelos de la prestación de servicios funerarios			1	N/A	N/A	N/A	Publicación y socialización de documento con modelo para la prestación de servicios funerarios	
Gobiernos locales que reciben asistencia y acompañamiento en la prestación de servicios de cementerios y funerarias municipales		Número de gobiernos locales que reciben asistencia y acompañamiento en la prestación de servicios de cementerios y funerarias municipales			9	40	80	80	Fotos, publicaciones en el periódico, inventario de gobierno local		
Personal capacitado en procedimientos operacionales estandarizados y buenas prácticas en el manejo de cementerios y funerarias		Número de servidores municipales capacitados			40	200	400	400	Informes de capacitación, registros, fotos y listados de asistencia		
		Número de gobiernos locales cuyo personal ha sido capacitado			9	40	80	80	Informes de capacitación, registros, fotos y listados de asistencia		
Incluidos indicadores de prestación de servicios de		Dimensión "Cementerios y funerarias"			-	1	N/A	N/A	Guía SISMAP Municipal servicios		



**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		cementerios y funerarias en el SISMAP MUNICIPAL SERVICIOS	habilitada en el SISMAP Municipal							cuenta con un IBOG de cementerios y funerarias	
		Gobiernos locales con cementerios construidos o rehabilitados	Cantidad de gobiernos locales			9	18	N/A	N/A	Informes de ejecución, fotos, informes operativos, cubicaciones	
	1.1.2.4 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales en el modelo de gestión mercados y mataderos estandarizados.	Modelo para la prestación de servicios de mercados y mataderos públicos municipales que pueda ser adaptado por los municipios y distritos municipales según sus realidades particulares.	Documento con modelo			N/A	1	N/A	N/A	Publicación y socialización de documento con modelo para la prestación de servicios de mercados y mataderos públicos municipales	
		Incluido el monitoreo de indicadores de prestación de servicios de mercados y mataderos en el SISMAP MUNICIPAL SERVICIOS	Dimensión "Mataderos y mercados" habilitada en el SISMAP Municipal			-	1	N/A	N/A	Guía SISMAP Municipal Servicios cuenta con un IBOG de mercados y mataderos	
		Gobiernos locales que reciben asistencia y acompañamiento en la prestación de servicios de mercados y mataderos	Número de gobiernos locales que reciben asistencia y acompañamiento en la prestación de servicios de			9	25	60	60	Fotos, publicaciones en el periódico, inventario de gobierno local	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
			mercados y mataderos								
		Personal capacitado en procedimientos operacionales estandarizados y buenas prácticas en el manejo de mercados y mataderos	Número de gobiernos locales cuyo personal ha sido capacitado			9	25	60	60	Listado de participantes, fotos, material de la capacitación, certificados emitidos por completar taller	
		Manual de gestión de espacios públicos ambientalmente sostenibles	Documento			1	N/A	N/A	N/A	Publicación de manuales de gestión de bienes públicos y servicios municipales	
	1.1.2.5 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para el mantenimiento de espacios públicos.	Asistencia en el diseño e implementación de planes de mantenimiento de espacios públicos.	Número de gobiernos locales asistidos en el diseño e implementación de planes de mantenimiento de espacios públicos			20	40	60	60	Lista o registro de gobiernos locales asistidos en el diseño de planes de mantenimiento de espacios públicos, fotos e informes.	
			Número de planes en implementación							Fotos o noticias de mantenimiento de espacios públicos del gobierno local asistido	
		Gobiernos locales que reciben asistencia y acompañamiento en la prestación de servicios de mantenimiento de espacios públicos	Número de gobiernos locales que reciben asistencia y acompañamiento en la prestación de				20	40	60	60	Lista o registro de gobiernos locales asistidos en el mantenimiento de espacios públicos, fotos e informes.

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
			servicios de mantenimiento o de espacios públicos.								
		Personal capacitado en procedimientos operacionales estandarizados y buenas prácticas en la prestación de servicios de mantenimiento de espacios públicos	Número de gobiernos locales cuyo personal ha sido capacitado			20	40	60	60	Lista o registro de gobiernos locales asistidos en el mantenimiento de espacios públicos, fotos e informes.	
		Asesoría y asistencia técnica en la construcción de espacios públicos para el esparcimiento de la ciudadanía.	Número de gobiernos locales asistidos en la construcción de espacios públicos			20	40	60	60	Lista o registro de gobiernos locales asistidos en la construcción de espacios públicos	
	1.1.2.6 Asistidos los gobiernos locales sobre las necesidades de la construcción, mantenimiento de infraestructura pública y ordenamiento del territorio.	Asesoría y acompañamiento a gobiernos locales para diseño, cálculo, estudios, tasaciones de proyectos, reportes de avances, planos de obras y presupuestos.	% de solicitudes atendidas			90%	95%	95%	95%	Lista o registro de gobiernos locales asistidos.	
		Asesoría y acompañamiento a gobiernos locales para el ordenamiento del territorio y uso de suelo.	% de solicitudes atendidas			90%	95%	95%	95%	Lista o registro de gobiernos locales asistidos.	
	1.1.2.7 Mejorada calidad y sostenibilidad de los servicios municipales	Inventario de normas y guías necesarias para el funcionamiento de	Cantidad de normas y guías			3	6	9	9	Publicación de documento	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		los servicios municipales (residuos sólidos, cementerios, mercados, mataderos, áreas verdes, plazas y parques, etc.)									
		Gobiernos locales son asistidos en la regulación de la prestación de al menos 5 servicios básicos	Cantidad de gobiernos locales reciben asistencia en la regulación de servicios municipales			25	50	150	150	Lista o registro de gobiernos locales asistidos.	
		Diagnósticos de mejora de servicios suministrados	Documento			205	300	393	393	Publicación de documento	
		Gobiernos locales con recaudaciones por concepto de cobro de servicios fortalecidas	Cantidad de gobiernos locales que asistidos en la implementación de modelos de recaudaciones			50	100	200	200	Lista o registro de gobiernos locales asistidos.	
			Cantidad de gobiernos locales que capacitados en la implementación de modelos de recaudaciones				50	100	200	200	Lista o registro de gobiernos locales asistidos.

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
			Cantidad de gobiernos locales que cobran servicios por manejo de residuos en facturación energía eléctrica u otro mecanismo			10	158	393	393	Lista o registro de gobiernos locales asistidos.	
		Gobiernos locales disponen de instrumento de propuesta para actualización y estandarización de tasas, arbitrios locales y gestión de cobros.	Propuesta de actualización y estandarización de tasas y arbitrios locales realizada			50%	100%	100%	100%	Publicación de documento con actualización de impuestos y atributos municipales	
		Impulsadas iniciativas nacionales para la mejora de la frecuencia y calidad de los servicios municipales (equipamiento, herramientas, formación, sensibilización)	Cantidad de iniciativas implementadas			2	4	6	6	Publicación de documento con actualización de impuestos y atributos municipales	
		Compartir y debatir a través de seminarios temáticos (por servicios) nacionales experiencias, buenas prácticas y planes de	Cantidad de seminarios realizados			2	4	6	6	Publicación de documento con actualización de impuestos y atributos municipales	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		acciones sobre servicios municipales esenciales con la inclusión de la municipalidad y las sectoriales del gobierno para la incorporación de acciones estratégicas de los actores en la política pública									
		Gobiernos locales reciben asistencia técnica capacitación y monitoreo en al menos 5 servicios municipales básicos a través del SISMAP Municipal	Cantidad de servicios incluidos y estructurados en SISMAP Municipal			2	5	7	7	Plataforma SISMAP Municipal, plataforma observatorio municipal	
			Cantidad de gobiernos locales asistidos en indicadores SISMAP servicios			70	105	140	140	Listado o registro de gobiernos locales asistidos	
1.1.3 Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para la promoción de cultura, artes y deportes en condiciones de eficiencia, estándar de calidad y sostenibilidad.	1.1.3.1 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para la prestación de servicios de promoción de cultura, artes y deportes, en condiciones de eficiencia, estándar de calidad y sostenibilidad, tomando en cuenta la diversidad de los territorios.	Guía elaborada sobre el funcionamiento del departamento de promoción cultural y de espacios culturales	Documento guía			1	N/A	N/A	N/A	Publicación de Guía sobre el funcionamiento del departamento de promoción de cultura.	
		Asistencia técnica a los gobiernos locales para la promoción cultural en los municipios y para la creación y habilitación de espacios e	Número de gobiernos locales asistidos			25	75	150	150	Lista o registro de gobiernos locales asistidos para la creación y habilitación de espacios e instalaciones dentro del ámbito municipal para	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		instalaciones dentro del ámbito municipal para actividades culturales, deportes, recreación, arte, formación, y corredores turísticos y comerciales, (incluye parques y plazas								actividades para actividades culturales, deportes, recreación, arte, formación, y corredores turísticos y comerciales	
		Gestores y animadores culturales capacitados en coordinación con el ministerio de cultura para apoyar la gestión cultural de los gobiernos locales.	Número de gestores capacitados			25	75	150	150	Listado de participantes, fotos, material de la capacitación, certificados emitidos por completar capacitaciones.	
			Número de animadores culturales capacitados			25	75	150	150		
1.1.4 Contribuir a mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa, financiera y control interno de los gobiernos locales para propiciar una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuenta y racionalidad del gasto.	1.1.4.1 Mejorados los procesos de gestión administrativa, financiera y de control interno de los gobiernos locales.	Asistencia técnica a los gobiernos locales en la difusión y publicación de las informaciones requeridas por la legislación vigente sobre acceso a la información pública.	Número de gobiernos locales asistidos en la difusión y publicación de las informaciones requeridas por la legislación vigente sobre acceso a la información pública			20	60	110	110	Difusión y publicación de las informaciones sobre acceso a la información pública	
		Sistema de gestión administrativo, financiera y contable municipal desarrollado e implementado,	Documento conceptual y de diseño elaborado/Ba se de datos			1	N/A	N/A	N/A	Plataforma con sistema de gestión administrativo, financiera y contable municipal	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		conforme a las pautas de los entes rectores de la gestión financiera y control del Estado.									
		Guía de control interno municipal integral (Control Jurídico, Control Administrativo, Control Contable, Control Físico y Financiero)	Documento guía			1	N/A	N/A	N/A	Publicación de Guía de control interno municipal integral	
		Asesorías prestadas por estructuras regionales de control interno de los gobiernos locales (Gestión administrativa, financiera y control interno)	Número de gobiernos locales que reciben asesoría			64	158	250	250	Listado o registro de asesorías prestadas por coordinadores regionales de control interno	
		Capacitaciones y acompañamiento a gobiernos locales para cumplimiento disposiciones legales sobre funcionarios	Número de gobiernos locales con servidores públicos capacitados			64	158	250	250	Listado de participantes, fotos, material de la capacitación, certificados emitidos por completar capacitaciones.	
			Número de personas capacitadas			128	316	500	500		
		Realizados talleres regionales para socializar la guía sobre control interno	Número de talleres realizados			10	20	30	30	Listado de participantes, fotos, material de la capacitación, certificados emitidos	



**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		municipal y otras para otros temas.								por completar capacitaciones.	
		Cantidad de gobiernos locales incluidos en SISMAP Municipal	Gobiernos Locales			275	350	393	393	Listado o registro de gobiernos locales asistidos	
		Asistencia técnica para mejorar desempeño en SISMAP Municipal	Número de asistencias técnicas			70	105	140	140	Listado o registro de gobiernos locales asistidos	
1.1.5 Levantar y analizar sistemáticamente información sobre la realidad de los gobiernos locales y sus comunidades, a fin de proponer soluciones a sus problemas sustentados en datos y apoyar la toma de decisiones basada en evidencias.	1.1.5.1 Gobiernos locales tienen acceso a información y análisis que permite tomar decisiones con base en datos y evidencias.	Sistema de indicadores económicos, sociales, ambientales e institucionales a nivel municipal.	Documento conceptual y de diseño elaborado/Base de datos			1	N/A	N/A	N/A	Plataforma o herramienta con sistema de indicadores a nivel municipal	
		Encuestas y análisis sobre satisfacción ciudadana con los servicios municipales.	Número de encuesta / porcentaje obtenido en la encuesta			1	2	3	3	Publicación resultados encuesta sobre satisfacción ciudadana	
		Investigación sobre potencialidades y oportunidades de los territorios sobre desarrollo local sostenible.	Documento			3	6	9	9	Publicación de investigación sobre potencialidades y oportunidades de los territorios sobre desarrollo local sostenible	
		Revista trimestral Miradas Municipales	Revista			4	8	12	12	Publicación trimestral de Revista Miradas Municipales	
		Boletín trimestral con datos municipales	Documento			4	8	12	12	Publicación de Boletín trimestral de datos municipales	
		Seminarios y congresos nacionales e internacionales de análisis de temáticas	Número de seminarios y congresos nacionales e			2	4	6	6	Fotos, registro de participantes, material socializado en actividades	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		territoriales y municipales.	internacionales								
		Edición de libros, folletos, brochures, sobre estudios, investigaciones, diagnósticos, guías y manuales que traten temas de la municipalidad	Número de ediciones de libros, folletos, brochures, sobre estudios, investigaciones, diagnósticos, guías y manuales			10	20	30	30	Publicaciones de libros, folletos y brochures	
		Estudios diagnósticos sobre aspectos específicos de la gestión municipal.	Número de estudios			2	4	6	6	Publicación de estudios diagnósticos	
1.1.6 Impulsar un amplio proceso de formación técnica, operativa, gobernanza y especializada para que los gobiernos locales cuenten con recursos humanos competentes para el desarrollo de sus funciones.	1.1.6.1 Capacidades técnicas, gerenciales y de planificación del personal de los Gobiernos locales son fortalecidas	Herramientas requeridas y personal docente competente para brindar capacitación de forma virtual	Plataforma informática disponible			1	N/A	N/A	N/A	Entorno virtual de educación en línea	
		Programas de capacitación diseñados en coordinación con instituciones nacionales y extranjeras.	Número de programas diseñados			5	10	15	15	Acuerdos o convenios realizados, publicación de lista de programas a ser impartidos.	
		Intercambios de experiencias exitosas y buenas prácticas de gestión municipal	Número de actividades de intercambio			1	2	3	4	Documento o materiales con resultado de actividades de intercambio	
		Programa de formación teórico-	Número de técnicos			10	20	30	30	Programa de formación, listado de asistencia	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		práctica en los procesos sustantivos de los gobiernos locales.	medios capacitados								
		Detención de Necesidades de Capacitación para la elaboración de los programas acorde necesidades del sector municipal	Número de estudios			1	N/A	N/A	N/A	Documento del estudio	
		Material didáctico elaborado y publicado para ser socializados a través de los gobiernos locales.	Número de documentos elaborados y distribuidos			5	15	30	30	Publicación de documentos	
1.1.7 Impulsar profesionalización de los recursos humanos a través de la implementación de la Carrera Administrativa Municipal	1.1.7.1 Gobiernos locales avanzan profesionalización de los recursos humanos a través de la implementación de la Carrera Administrativa Municipal	Material informativo sobre la importancia de la Carrera Administrativa Municipal.	Número de materiales elaborados			500	N/A	N/A	N/A	Publicación de documentos	
			Número de ejemplares distribuidos			158	358	500	500	Socialización de documentos	
		Gobiernos locales reciben capacitación en sus unidades de recursos humanos	Cantidad de gobiernos locales con unidades de Recursos Humanas capacitadas			50	150	250	250	Listado de participantes, fotos, material de la capacitación, certificados emitidos por completar capacitaciones.	
		Modelo dominicano de Carrera Administrativa Municipal	Documento con modelo de carrera administrativa municipal			1	N/A	N/A	N/A	Publicación de documento con modelo de carrera administrativa	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para que presten servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea de base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		Instituto de Estudios y Capacitación de los Gobiernos Locales (IECAM) acreditado como un Instituto de Formación Superior	Número de acreditaciones			1	N/A	N/A	N/A	Acreditación	
1.1.8 Reconocer, estimular y sensibilizar a los gobiernos locales con buenas prácticas en la gestión institución y de servicios municipales en atención al menos al desempeño en SISMAP Municipal, logro de acciones estratégicas y novedosas para el desarrollo institucional y territorial, cumplimiento de estándares en transparencia y gestión, estímulo a la cohesión social y el desarrollo de territorios vulnerables.	1.1.8.1 Gobiernos locales reciben reconocimientos y estímulos por buenas prácticas, gestión de servicios, transparencia, innovación, cohesión social y otras áreas estratégicas para el impulso de políticas	Bases de incentivos anual elaboradas y/o actualizadas difundidas en 393 gobiernos locales	Cantidad gobiernos locales reciben bases incentivo anual			393	393	393	393	Publicación de documentos	
		Gobiernos locales reciben reconocimientos e incentivos según bases/política	Porcentaje de gobiernos locales beneficiados que reciben el beneficio por políticas incentivos			100%	100%	100%	100%	Socialización de documentos	
		Campaña de comunicación de difusión de buenas prácticas municipales y documentada	Campaña de comunicación implementada			1	2	3	3	Listado de participantes, fotos, material de la capacitación, certificados emitidos por completar capacitaciones.	
			Documento con buenas prácticas, incentivos y reconocimientos publicado			1	2	3	3	Publicación de documento con modelo de carrera administrativa	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.2: Promover la articulación interinstitucional entre los organismos del Estado, las entidades asociativas municipalistas y organizaciones de la sociedad civil, para implementar políticas públicas con el propósito común de lograr el desarrollo sostenible de los territorios y el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
1.2.1 Construir y desarrollar una agenda para el trabajo articulado de la LMD con las iniciativas de los gobiernos locales, las asociaciones municipalistas, el Gobierno Central, la sociedad civil y el sector privado, a partir de la identificación de puntos de interés común, con el propósito de generar sinergias y complementariedades e ir avanzando en la construcción de una visión compartida sobre el rol del poder local.	1.2.1.1 Aumentada la capacidad de articulación de la LMD, a través de mesas, convenios y acuerdos alianzas estratégicas, a fin de fomentar el desarrollo sostenible en el territorio.	Mesa de articulación FEDOMU-LMD, FEDODIM, ASODORE, ADOVA, UNMUNDO con base en agenda de trabajo consensuada e implementación sujeta a seguimiento sistemático	Agenda de trabajo anual elaborada y consensuada			1	N/A	N/A	N/A	Informe con resultados y compromisos derivado de la mesa de articulación	
			Reuniones de seguimiento al avance en la implementación de agenda			4	8	12	12	Agenda de trabajo, listado de asistencia	
		Mesa de Articulación LMD-sociedad civil con base a agenda consensuada de trabajo	Agenda de trabajo anual elaborada y consensuada			1	2	3	3	Informe con resultados y compromisos derivado de la mesa de articulación	
			Reuniones de seguimiento al avance en la implementación de agenda			2	4	6	6	Listado de asistencia o participación, fotos	
		Propuesta de Plan Estratégico Sectorial de la Municipalidad	Propuesta de Plan Elaborada			1	N/A	N/A	N/A	Documento de Propuesta de Plan divulgado	
		Ejecutada la estrategia de participación activa e incidencia de LMD en espacios de coordinación y concertación con el Poder Ejecutivo de políticas públicas vinculadas al territorio, prestación de servicios y competencia de los gobiernos locales	Documento de directrices para la participación LMD en espacio coordinación establecidos por mandato legal o de carácter estratégico			1	N/A	N/A	N/A	Listado de asistencia y acta donde se definen los compromisos o los roles de la LMD en otras instancias.	
			Informes de seguimiento de resultados de			1	2	3	3	Informes	

**Eje Estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.2: Promover la articulación interinstitucional entre los organismos del Estado, las entidades asociativas municipalistas y organizaciones de la sociedad civil, para implementar políticas públicas con el propósito común de lograr el desarrollo sostenible de los territorios y el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
			actuación con base en directrices								
		Agenda de relaciones internacionales con instituciones homólogas o que trabajan en temas relacionados con la municipalidad (FENANH, OICI, FLACMA, UIM)	Agenda de relaciones internacionales elaborada y consensuada			1	N/A	N/A	N/A	Informe de alianzas estratégicas establecidas	
			Porcentaje de acuerdos internacionales identificados en agenda suscritos			25%	100%	N/A	N/A	Informe de alianzas estratégicas establecidas	
			Porcentaje de actividades de colaboración internacional identificadas en la agenda cubiertas			25%	100%	100%	100%	Listado de asistencia o participación, fotos	
			Convenios de colaboración con entidades estatales y no estatales para mejorar la municipalidad suscritos	Porcentaje de convenios identificados en agenda de articulación suscritos			25%	100%	N/A	N/A	Convenios firmados

**Eje estratégico PEI 1: Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales.**

**Objetivo Estratégico 1.3: Disponer de un marco legal actualizado y coherente, sobre la base del principio de subsidiaridad, que permita a los gobiernos locales contar con los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades y ejercer una gestión eficiente, eficaz y transparente al servicio de sus comunidades.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
1.3.1 Impulsar una agenda legislativa municipal enfocada en la revisión, actualización y formulación de proyectos de ley, normas o reglamentos de carácter municipal.	1.3.1.1 Agenda legislativa municipal desarrollada	Agenda legislativa consensuada	Documento consensuado con agenda legislativa			1	N/A	N/A	N/A	Socialización de documento con agenda legislativa consensuada	
		Proyecto de Ley Orgánica de la Administración Local	Documento proyecto de Ley de la Administración Pública Local			1	N/A	N/A	N/A	Recepción por parte del Congreso Nacional de proyecto de ley	
		Programa anual de actividades de incidencia para la aprobación de la Ley Orgánica de la Administración Local	Número de actividades de incidencia			1	1	1	1	Publicación y socialización de documento con actividades de incidencia para la aprobación de la ley orgánica de la administrativa municipal	
		Proyectos de leyes y normas relativas a la municipalidad propuestas	% de proyectos elaborados de la agenda legislativa.			30%	50%	70%	70%	Publicación de documento con propuesta de modificaciones de leyes municipales	
		Propuesta de actualización del marco regulatorio de tasas y arbitrios locales	% de propuestas presentadas.			50%	100%	N/A	N/A	Publicación de documento con actualización de impuestos y atributos municipales	
		Propuesta de modificación ley de cementerios	Documento			N/A	1	N/A	N/A	Documento propuesta	

**Eje estratégico PEI 2: Ejercicio del Poder Local con Equidad, Inclusión y Cohesión Social.**

**Objetivo Estratégico 2.1: Promover la transformación del ejercicio de gobierno desde el territorio con autoridades centrales y locales que comprendan y asuman el liderazgo corresponsable en la territorialización de las políticas públicas, desde la gobernanza multinivel y la participación ciudadana, para incidir en la satisfacción de las necesidades sustantivas de la gente y la cohesión e inclusión social.**

Línea de Acción	Resultados institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
2.1.1 Formación política de autoridades y aspirantes a cargos municipales electos	Fortalecidas las capacidades políticas y gerenciales de las autoridades y directivos locales.	Programa de formación de autoridades de las áreas ejecutiva y legislativa de los gobiernos locales en los aspectos legales y procedimentales vinculados al ejercicio de sus funciones (1 (2022) Programación productos)	Número de autoridades formadas							Listado de asistencia, fotos, diplomas otorgados	
		Programa de inducción de autoridades electas y directivos técnico en liderazgo, gobernanza y gestión municipal. (Autoridades inducidas 100%/ Programación productos)	Número de autoridades electas y directivos técnicos inducidos							Listado de asistencia, fotos, etc.	
2.1.2 Incremento de la competencia asumida de los gobiernos locales	Fortalecido el marco de competencia de los gobiernos locales acorde al artículo 204 de la Constitución de RD y al principio de eficiencia, oportunidad y justicia de la política pública	Documento que identifica las competencias actualmente desarrolladas por el Gobierno Central que, sobre la base del principio de subsidiaridad, deberían ser traspasadas a los gobiernos locales, y evalúa las capacidades	Documento							Publicación de documento	



**Eje estratégico PEI 2: Ejercicio del Poder Local con Equidad, Inclusión y Cohesión Social.**

**Objetivo Estratégico 2.1: Promover la transformación del ejercicio de gobierno desde el territorio con autoridades centrales y locales que comprendan y asuman el liderazgo corresponsable en la territorialización de las políticas públicas, desde la gobernanza multinivel y la participación ciudadana, para incidir en la satisfacción de las necesidades sustantivas de la gente y la cohesión e inclusión social.**

Línea de Acción	Resultados institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		existentes y requeridas para que sean asumidas por los gobiernos locales									
		Plan de Acción y espacio de articulación institucional permanente para el traspaso de competencias y recursos desde el Gobierno Central a los gobiernos locales	Documento							Plan de Acción	
2.1.3 Fortalecimiento de la suficiencia financiera	Aumento de los ingresos municipales	Código tributario elaborado	Documento							Publicación de Código tributario propuesto	
		Transferencia a los gobiernos locales de aquellos impuestos que son tipificados	Número de gobiernos locales con impuestos transferidos							Ingresos percibidos por gobiernos locales	
		Compartir y debatir a través de seminarios temáticos (por servicios) nacionales experiencias, buenas prácticas y planes de acciones sobre servicios municipales esenciales con la inclusión de la municipalidad y las sectoriales del gobierno para la incorporación de acciones estratégicas	Cantidad de seminarios realizados							Fotos, listados de asistencia, programa de actividad, etc.	

**Eje estratégico PEI 2: Ejercicio del Poder Local con Equidad, Inclusión y Cohesión Social.**

**Objetivo Estratégico 2.1: Promover la transformación del ejercicio de gobierno desde el territorio con autoridades centrales y locales que comprendan y asuman el liderazgo corresponsable en la territorialización de las políticas públicas, desde la gobernanza multinivel y la participación ciudadana, para incidir en la satisfacción de las necesidades sustantivas de la gente y la cohesión e inclusión social.**

Línea de Acción	Resultados institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
		de los actores en la política pública									

**Eje estratégico PEI 2: Ejercicio del Poder Local con Equidad, Inclusión y Cohesión Social.**

**Objetivo Estratégico 2.2: Contribuir a la superación de las desigualdades e inequidades sociales en los territorios, mediante la acción de los gobiernos locales para promover el desarrollo socioeconómico en condiciones de sostenibilidad ambiental.**

Línea de Acción	Resultados institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
2.2.1 Asistir a los gobiernos locales en la promoción del desarrollo económico, social y ambiental local, a través de acciones directas o articuladas con instancias del Gobierno Central y alianzas público-privadas.	2.2.1.1 Gobiernos locales asistidos en la promoción del desarrollo local.	Gobiernos locales asistidos con capacitación e instrumentos para liderar desde el territorio el impulso al desarrollo, el emprendimiento y la innovación local.	Cantidad de gobiernos locales con capacidades e instrumentos			25	50	75	75	Listado de asistencia a talleres	Participación del personal de los gobiernos locales
		Asistir a los gobiernos locales en la promoción del desarrollo, la cohesión social, el emprendimiento, la innovación y las mipymes en los territorios	Cantidad de gobiernos locales asistidos			25	50	75	75	Informe de resultado de las mesas de articulación	Participación de los gobiernos locales, instituciones del gobierno central, sector privado y ongs locales
2.2.2 Asistir a los gobiernos locales en la identificación de oportunidades e iniciativas que promuevan la inclusión social, la	2.2.2.1 Las necesidades diferenciadas de los grupos vulnerables son tomadas en cuenta en la prestación de servicios municipales y las políticas	Promoción de acciones para la investigación, la sensibilización y el desarrollo de iniciativas de inclusión social.	Cantidad de acciones de promoción			3	6	9	9	Listado de asistencia a talleres	Participación de servidores municipales en talleres

**Eje estratégico PEI 2: Ejercicio del Poder Local con Equidad, Inclusión y Cohesión Social.**

**Objetivo Estratégico 2.2: Contribuir a la superación de las desigualdades e inequidades sociales en los territorios, mediante la acción de los gobiernos locales para promover el desarrollo socioeconómico en condiciones de sostenibilidad ambiental.**

Línea de Acción	Resultados institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
protección de grupos vulnerables y la equidad de género en su localidad.	adoptadas por los gobiernos locales	Proporcionados un Kit de instrumentos (resoluciones, políticas, guías) para la formalización, planificación y operatividad de la transversalización de políticas municipales de inclusión.	Gobiernos locales con kit recibidos y entrenados			50%	100%	N/A	N/A	Publicación y socialización de guías	
	2.2.2.2 Equidad de género promovida en los territorios	Promoción de acciones para la investigación, la sensibilización y el desarrollo de iniciativas para la equidad de género en los municipios	Cantidad de acciones de promoción			5	10	15	15	Listado de gobiernos locales asistidos para la elaboración de políticas, planes y normativa de equidad de género.	Disposición del gobierno local para la creación del departamento de género
		Proporcionados un Kit de instrumentos (resoluciones, políticas, guías) para la formalización, planificación y operatividad de la transversalización de políticas municipales de equidad de género.	Gobiernos locales con kit recibidos y entrenados			25	50	75	75	Listado de asistencia a talleres	Participación de los servidores municipales
2.2.3 Asistir a los gobiernos locales en la implementación de las políticas territoriales y municipales para el cambio, vinculadas a los planes plurianuales del	3.1.3.1 Políticas territoriales y municipales del PNPSP 2021-2024 implementadas.	Convenio suscrito con el MEPYD	Convenio			1	N/D	N/D	N/D	Listado de gobiernos locales asistidos para en la difusión de informaciones sobre equidad, violencia e inseguridad experimentadas por mujeres.	

Eje estratégico PEI 2: Ejercicio del Poder Local con Equidad, Inclusión y Cohesión Social.											
Objetivo Estratégico 2.2: Contribuir a la superación de las desigualdades e inequidades sociales en los territorios, mediante la acción de los gobiernos locales para promover el desarrollo socioeconómico en condiciones de sostenibilidad ambiental.											
Línea de Acción	Resultados institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
sector público, en convenio con el MEPYD.		Fortalecidas las capacidades técnicas de los gobiernos locales vinculada a la planificación e inversión de las políticas territoriales contenidas en el PNPSP.	Número de gobiernos locales con servidores capacitados			30	70	110	110	Listado de egresados de capacitaciones de departamentos de equidad de género	Creado el departamento de género y participación de servidores municipales
		Plan de trabajo derivado del convenio con MEPYD formulado e implementado	Porcentaje de plan de trabajo implementado			1	N/D	N/D	N/D	Documento con acciones de sensibilización desarrolladas	

Eje estratégico PEI 2: Ejercicio del Poder Local con Equidad, Inclusión y Cohesión Social.											
Objetivo Estratégico 2.3: Promover la participación inclusiva de la población y sus organizaciones en la gestión municipal y en la implementación de iniciativas de desarrollo local.											
Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
2.3.1 Promover en los gobiernos locales la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión municipal	2.3.1.1 Fortalecidos los mecanismos de participación ciudadana en los gobiernos locales		Número de gobiernos locales asistidos			25	50	75	75	Registros, estadísticas institucionales, memorias	
		Fortalecer el vínculo de los gobiernos locales con las organizaciones de base comunitaria a través de la participación en los escenarios de toma de decisiones.	Porcentaje de Convenio con organizaciones no gubernamentales para fortalecer los mecanismos de asistencia, gestión y promoción de la participación			25%	50%	100%	100%	Registros, estadísticas institucionales, memorias	

**Eje estratégico PEI 2: Ejercicio del Poder Local con Equidad, Inclusión y Cohesión Social.**  
**Objetivo Estratégico 2.3: Promover la participación inclusiva de la población y sus organizaciones en la gestión municipal y en la implementación de iniciativas de desarrollo local.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
			ciudadana implementado								
		Crear una red de voluntariado municipal para desarrollar iniciativas con impacto en emprendedurismo, innovación, seguridad y convivencia ciudadana.	Porcentaje de Red de voluntariado creada			25%	50%	100%	100%	Registros, estadísticas institucionales, memorias	
		Asistidos los gobiernos locales para el fortalecimiento a los mecanismos de participación ciudadana y el presupuesto participativo	Cantidad de gobiernos locales asistidos			25	50	75	75	Registros, estadísticas institucionales, memorias	

**Eje estratégico PEI 3: Desarrollo institucional de la Liga Municipal Dominicana.**  
**Objetivo Estratégico 3.1: Fortalecer institucional, organizativa y administrativamente la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación acumulativa					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
3.1.1 Gestionar los recursos humanos con base en la capacitación continua, la meritocracia y la incorporación de elementos propios de la gestión por resultado, a fin de dar respuesta de forma oportuna y eficiente a las demandas	3.1.1.1 Recursos humanos capacitados, competentes y motivados para lograr los objetivos estratégicos de la institución.	Encuesta sobre Clima Laboral para conocer cómo mantener un ambiente de trabajo productivo y armónico	Porcentaje de satisfacción en encuesta	2021	77.55%	80%	83%	85%	90%	Publicación de resultados de la encuesta	
		Programa de capacitación consistente con requerimientos misionales y estratégicos y el	Porcentaje de personal de la LMD capacitado	feb-22	334	25%	40%	55%	75%	Listado de participantes, fotos, material de la capacitación, certificados emitidos	

**Eje estratégico PEI 3: Desarrollo institucional de la Liga Municipal Dominicana.**

**Objetivo Estratégico 3.1: Fortalecer institucional, organizativa y administrativamente la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación acumulativa					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
de asistencia y acompañamiento de los gobiernos locales.		desarrollo de competencias y cultura organizacional para brindar asistencia diferenciada a la heterogeneidad de los gobiernos locales								por completar capacitaciones	
		Personal técnico incorporado con base en el mérito a la carrera administrativa	Número de personal técnico incorporado a la carrera administrativa	feb-22	12	15	19	21	24	Nómina LMD	
		Sistema de compensación a los recursos humanos con base en el desempeño y la evaluación	Normativa o Resolución sobre compensación por desempeño	N/A	217 empleados LMD recibirá n bono de desempeño	18%	50%	75%	100%	Publicación de documento con metodología para la compensación de los recursos humanos	
		Seleccionado y nombrado personal para equipo técnico desconcentrado en las regionales	Cantidad de personas nombradas en las delegaciones regionales	2022	10 delegaciones regionales	25	30	50	50	Nómina LMD	
3.1.2 Eficientizar los procesos internos de gestión de recursos humanos, planificación y gestión administrativa financiera, acorde al marco estratégico, legal, de normas y estándares de calidad y de buenas prácticas, para una mejor	3.1.2.1 Procesos de gestión interna y de prestación de servicios a los gobiernos locales eficientes, efectivos, oportunos, transparentes, sujetos a rendición de cuentas y acordes a capacidades y	Plan Estratégico Institucional 2022-2025 aprobado	Documento	2021	N/D	1	N/A	N/A	N/A	Publicación de Plan Estratégico Institucional 2022-2025	
		Estructura organizativa rediseñada y manuales de puestos con diferenciación de áreas de apoyo institucional y áreas de apoyo a los gobiernos locales.	Documento	2021	N/D	50%	100%	N/A	N/A	Aprobación organigrama reestructurado y manuales de puestos por el MAP	

**Eje estratégico PEI 3: Desarrollo institucional de la Liga Municipal Dominicana.**

**Objetivo Estratégico 3.1: Fortalecer institucional, organizativa y administrativamente la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación acumulativa					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
racionalización del gasto de la LMD y una prestación de servicios oportuna y efectiva a los gobiernos locales.	realidades de los territorios.	Manuales de estandarización de los procesos y trámites internos y de prestación de servicios a los gobiernos locales diseñados, aprobados y puestos en ejecución que toman en cuenta la heterogeneidad de los gobiernos locales.	Porcentaje de manual de procesos y trámites estandarizados	2021	N/D	40%	100%	N/A	N/A	Publicación de documento de Manual Operativo de la LMD	
		Oficinas descentralizadas de la LMD en el territorio en operación	Número de oficinas regionales en operación	2021	N/D	3	10	10	10	Nómina LMD, informes, memorias	
		Sistema de registro de información administrativa y financiera actualizado	Base de datos generada y software actualizado	2021	N/D	30%	100%	N/A	N/A	Plataforma administrativa en uso	
		Sistema de seguimiento, control de calidad y logro de resultados de la gestión interna y de los servicios prestados a los gobiernos locales	Indicadores de Iniciativas Presidenciales	2021	100%	100%	100%	100%	100%	Resultados de los indicadores de la LMD en las metas presidenciales	
			Seguimiento de los indicadores de la LMD en las metas presidenciales y SISMAP Ejecutivo	2021	52%	80%	90%	95%	95%	Resultados de los indicadores de la LMD en las metas presidenciales	
3.1.3 Disponer de la infraestructura, equipos y herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones y responsabilidades	3.1.3.1 Infraestructura y equipos apropiados para adecuado desarrollo de funciones y responsabilidades misionales.	Edificio de la LMD remodelado y equipado	Porcentaje Edificio remodelado	2021	N/D	40%	100%	N/A	N/A	Fotos	

**Eje estratégico PEI 3: Desarrollo institucional de la Liga Municipal Dominicana.**

**Objetivo Estratégico 3.1: Fortalecer institucional, organizativa y administrativamente la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación acumulativa					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
3.1.4 Desarrollar una estrategia de comunicación, a fin de fortalecer el posicionamiento de la LMD como ente de apoyo especializado a los gobiernos locales, y de éstos en promoción de las buenas prácticas municipales, ante las entidades gubernamentales, los gobiernos locales, la sociedad civil, la ciudadanía y en sí misma.	3.1.4.1 Desarrollada estrategia de comunicación externa e interna de la LMD y en sentido general de los gobiernos locales que permita posicionar su imagen y sus roles	Plan anual de comunicación elaborado e implementado	Porcentaje de plan anual de comunicación ejecutado	2021	N/D	40%	70%	90%	90%	Publicación de Plan de Comunicación	
		Cantidad de publicaciones en medios impresos	Cantidad de publicaciones en medios impresos	2021	N/D	90	180	370	370	Registros y estadística de medios	
		Cantidad de publicaciones en medios digitales	Cantidad de publicaciones en medios digitales	2021	N/D	900	1,800	3,700	3,700	Registros y estadística de medios	
		Cantidad de publicaciones en redes sociales	Cantidad de publicaciones en redes sociales	2021	N/D	1,100	2,200	3,300	3,300	Registros y estadística de medios	
		Promovido el reconocimiento de gobiernos locales en aspecto de publicidad en obras conjuntas con sectoriales del gobierno	Convenio multisectorial en aspecto de publicidad de las obras firmado y con mecanismos de implementación	2021	N/D	1	N/A	N/A	N/A	Convenio	
		Ferias anuales de proyección de la municipalidad	Número de ferias	2021	N/D	1	2	3	3	Fotos	
3.1.5 Impulsar el uso de las TIC para hacer más oportuna y eficiente la gestión de la información y la comunicación a lo interno de la LMD y con los gobiernos locales y las instituciones del Gobierno Central con base en la digitalización de los procesos, la interoperabilidad de los sistemas, el uso de	3.1.5.1 TICs usadas y aprovechadas para elevar la eficiencia, efectividad y oportunidad del accionar de la LMD y los gobiernos locales.	Capacitación del personal para el uso de tecnología	Número de personal capacitado	Número de personal capacitado	2021	N/D	100	200	300	Listado de participantes, fotos, material de la capacitación, certificados emitidos por completar capacitaciones.	
		Servicios implementados para el alojamiento de datos en la nube	Servidores Icloud implementados	2021	N/D	1	6	6	6	Icloud en uso	
		Licencias de servicios electrónicos y digitales	Número de licencias adquiridas	2021	N/D	200	200	200	200	Correcto funcionamiento de	



**Eje estratégico PEI 3: Desarrollo institucional de la Liga Municipal Dominicana.**

**Objetivo Estratégico 3.1: Fortalecer institucional, organizativa y administrativamente la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los territorios.**

Línea de Acción	Resultados Institucionales PEI	Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Unidad de medida	Línea base		Programación acumulativa					
				Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
plataformas tecnológicas y el apoyo al desarrollo de competencias TIC por parte de los gobiernos locales.										servicios electrónicos y digitales	
	Página WEB y RRSS de la LMD rediseñada	Porcentaje Página web en funcionamiento	2021	10%	100%	N/A	N/A	N/A		Página Web de la LMD	
	Dotación de equipos tecnológicos adecuados	Número de equipos adquiridos	2021	75	275	300	300	300		Inventario de la LMD, fotos	
	Aplicaciones informáticas para gestión de buenas prácticas municipales	Software implementado	2021	N/D	2	3	5	5		Plataforma o herramienta de producción, seguimiento y monitoreo implementada	
	Número de gobiernos locales apoyados en desarrollo de competencias para uso de las TICs.	Número de gobiernos	2021*	N/D	25	50	100	100		Registros, informes operativos	
	Sistema informático de producción, seguimiento y monitoreo de estadísticas municipales	Porcentaje de Software implementado	2021	20%	60%	90%	95%	95%		Plataforma o herramienta de producción, seguimiento y monitoreo implementada	

## VIII. Mecanismos de seguimiento

En un contexto cambiante, la implementación del Plan Estratégico requerirá mecanismos para su seguimiento efectivo. En tal virtud, los lineamientos establecidos a nivel estratégico se concretarán en Planes Operativos Anuales (POA), cuya elaboración estará a cargo de las instancias directivas de la organización, bajo la dirección de los organismos de planificación. Los POA deberán estar disponibles para el mes de enero de cada año.

Previo a la realización de un POA, la entidad realizará una evaluación del POA anterior y de los avances hasta el momento en el Plan Estratégico. La evaluación se basará en elementos cuantitativos y cualitativos. La revisión cuantitativa procurará medir el grado de avance en el logro de las metas establecidas para cada uno de los indicadores relevantes. La revisión cualitativa procurará establecer una apreciación sobre el proceso de planificación, la apreciación de los distintos actores sobre los resultados alcanzados y las tareas que deberán ejecutarse con fines de mejora. La revisión periódica también podría identificar la necesidad de enmiendas importantes al PEI originalmente aprobado, como parte de un proceso de ajuste al cambio.

El proceso de seguimiento deberá involucrar a los distintos actores con los cuales la LMD interactúa, y los resultados de las evaluaciones periódicas deberán ser puestos en conocimiento de la comunidad por los canales que corresponda. La institución desarrollará y aprobará formalmente un Procedimiento para esos fines.

## IX. Bibliografía

- Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU). (2016, agosto). *Plan Estratégico 2016 - 2020*. <https://biblioteca.fedomu.org.do/wp-content/uploads/2020/08/Plan-Estrategico-Institucional-FEDOMU-2016-2020.pdf>
- Junta Central Electoral (JCE). (2020, julio). *Resultados Municipales 2020* [Conjunto de datos]. <https://jce.gob.do/portaltransparencia/Repositorio/EntryId/16969>
- Ley N.º 608. Ley que modifica nuevamente el Art. 1 de la Ley N.º 49, la cual creó la Liga Municipal Dominicana (12 de noviembre de 1941). [https://www.mip.gob.do/transparencia/images/docs/base\\_legal/Leyes/Ley%20No.608,%20Que%20modifica%20el%20art.%201%20de%20la%20Ley%20No.49%20Liga%20Municipal.pdf](https://www.mip.gob.do/transparencia/images/docs/base_legal/Leyes/Ley%20No.608,%20Que%20modifica%20el%20art.%201%20de%20la%20Ley%20No.49%20Liga%20Municipal.pdf)
- Ley N.º 3455. Ley de Organización Municipal (21 de diciembre de 1952). <http://www.consultoria.gov.do/Consulta/Home/FileManagement?documentId=3282080&managementType=1>
- Ley N.º 3896. Ley que enviste de personalidad jurídica a la Liga Municipal Dominicana y dicta otras disposiciones (09 de agosto de 1954). <http://www.consultoria.gov.do/Consulta/Home/FileManagement?documentId=3289062&managementType=1>
- Ley N.º 5266. Ley que elimina la facultad de la LMD para intervenir en el funcionamiento de los Ayuntamientos (1961).
- Ley N.º 673. Ley que regula los presupuestos de ingresos y egresos de los Ayuntamientos Municipales (18 de marzo de 1965). <http://www.consultoria.gov.do/Consulta/Home/FileManagement?documentId=3290727&managementType=1>
- Ley N.º 17-97. Ley que destina en favor de todos los ayuntamientos del país, el 4% del monto de la Ley de Gastos públicos correspondientes a los ingresos de orden interno, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos. (15 de enero de 1997). <http://www.consultoria.gov.do/Consulta/Home/FileManagement?documentId=3290684&managementType=1>
- Ley N.º 1-12. Ley que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. (25 de enero de 2012). <http://www.consultoria.gov.do/Consulta/Home/FileManagement?documentId=3371993&managementType=1>
- Ley N.º 166-03. Ley que dispone que para el año 2004, la participación de los ayuntamientos en los montos totales de los ingresos del Estado Dominicano pautados en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de la Nación, será de 8%, y a partir del año 2005, se consignará un 10%, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos. (06 de octubre de 2003).

<http://www.consultoria.gov.do/Consulta/Home/FileManagement?documentId=3337928&managementType=1>

Ley N.º 176-07. Ley del Distrito Nacional y los Municipios (17 de julio de 2007).

<http://www.consultoria.gov.do/Consulta/Home/FileManagement?documentId=3345180&managementType=1>

Ley N.º 10-21. Ley que modifica las leyes que crearon las secretarías de Estado (ministerios), de Hacienda, Economía, Planificación y Desarrollo, Cultura, Juventud, Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Turismo, Agricultura, Administración Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Industria y Comercio, y Educación (11 de febrero de 2021).

<http://www.consultoria.gov.do/Consulta/Home/FileManagement?documentId=3397835&managementType=1>

Liga Municipal Dominicana. (2021, abril). *Plan Operativo Anual (POA) 2021*. LMD.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). (2021a, septiembre). *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021–2024*.  
<https://mepyd.gov.do/publicaciones/plan-nacional-plurianual-del-sector-publico-2021-2024>

---

\_\_\_\_\_ (2021b, noviembre).  
*Panorama Macroeconómico 2021–2025*. <https://mepyd.gov.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Marco%20Macroeconomico/%28Nov%202021%29%20Macro%20Macroecono%CC%81mico.pdf>

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2021, diciembre). *División Territorial 2021*.

<https://www.one.gob.do/media/zsrnifzp/divisi%C3%B3n-territorial-2021.pdf>

*IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010*. (2010). [Conjunto de datos].

<http://redatam.one.gob.do/bindom/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>

Partido Revolucionario Moderno (PRM). (2020, febrero). *Lineamientos Generales del Programa de Gobierno del Cambio Partido Revolucionario Moderno 2020–2024*.

[https://jce.gob.do/DesktopModules/Bring2mind/DMX/Download.aspx?EntryId=17917&Command=Core\\_Download&language=es-ES&PortalId=1&TabId=190](https://jce.gob.do/DesktopModules/Bring2mind/DMX/Download.aspx?EntryId=17917&Command=Core_Download&language=es-ES&PortalId=1&TabId=190)

*Puntuaciones anteriores de los Gobiernos Locales*. (2022, febrero). [Conjunto de datos].

SISMAP Municipal - Ministerio de Administración Pública (MAP).  
<https://www.sismap.gob.do/Municipal/Ranking/PuntuacionesAnterior>

Constitución de la República Dominicana. (13 de junio de 2015).

<https://presidencia.gob.do/sites/default/files/statics/transparencia/base-legal/Constitucion-de-la-Republica-Dominicana-2015-actualizada.pdf>